MANUAL DEL PERFECTO JIGOTE

UNA GUÍA PRÁCTICA
PARA SER FELIZ EN
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

JIGOTE
REVOLUCION

Manual del Perfecto Jigote
I.S.B.N.: 978-99954-51-33-2
D.L.: 8-1-1660-13

Investigación y textos: José Antonio Prado
Ilustraciones: Billy Castillo
Diagramación: Andrea Cuadros / Marcela Rivera
Logo Revolución Jigote: Roberto Unterladstaetter

A Emilia y Gabriel, hasta el infinito y más allá.

PRÓLOGO

Santa Cruz de la Sierra vive un acelerado proceso de pérdida de calidad de vida, lo que quiere decir que se vuelve cada vez más difícil ser feliz en la ciudad. Esto tiene varias explicaciones, entre ellas el explosivo crecimiento demográfico por la migración desde provincias y el interior del país, y la falta de un rol pedagógico y ordenador del Gobierno Municipal de la Ciudad.

Ante un escenario en el que se evidencia la pérdida del sentido de pertenencia al lugar y la sensación de que es *tierra de nadie*, la manera más "efectiva" de adaptarse es velar cada uno por sus propios intereses y supervivencia, aún a costa de pasar por encima de los derechos de los demás, o atentando contra el patrimonio de todos. Es decir, se impone la *cultura del atajo*. Es más vivo el que más abusa.

El resultado es una cantidad enorme de injusticias, daños a los bienes públicos, y un atropello a los más vulnerables. Y claro, el reforzamiento de estos antivalores (el abuso, la ilegalidad, el egoísmo), que se transmiten a las siguientes generaciones y se transforman en un rasgo cultural.

Si se quiere frenar ese proceso, es necesario intervenir activamente para corregir las ya estudiadas discrepancias entre la Ley, la Moral y la Cultura[1] que se hacen evidentes en nuestras maneras de comportarnos y relacionarnos. Ese divorcio entre los tres sistemas que regulan el comportamiento humano (las leyes, que son obligatorias y por cuyo cumplimiento vela el Estado; la moral, que se "hereda" de los padres y maestros, de los medios y el arte, y cuyo guardián es la propia persona y su conciencia; y la cultura, que está incorporada en hábitos y comportamientos y reflejada en tabúes, tradición, etc. cuya vigilancia ejerce la comunidad) es la fuente de los desencuentros que tanto y cada vez más nos frustran la experiencia de vivir bien la ciudad. El ejercicio sistemático del abuso, la corrupción y la violencia "*se va consolidando justamente porque llega a ser culturalmente aceptado en ciertos contextos. Se toleran así comportamientos claramente ilegales y con frecuencia moralmente censurables*" dice Mockus.

Para acercar e idealmente hacer coincidir ley, moral y cultura, la estrategia no debe estar centrada en crear más normas y leyes, sino en mejorar la regulación cultural -nuestros hábitos de convivencia- para que nuestro comportamiento sea más coherente con nuestros valores declarados.

[1] *Mockus, Antanas: "La hipótesis del divorcio existente entre la ley, la moral y la cultura" en "Programa contra la Violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia 1995-1997", 2001.*

Transformar hábitos, maneras de actuar y rasgos culturales es una tarea compleja y relativamente lenta. La manera de encarar el reto es a través de un proceso educativo. Este proceso, que se denomina **formación ciudadana**, debe ser permanente y sostenido: las iniciativas esporádicas y dispersas no dan resultado.

Este Manual es parte de un esfuerzo mayor que va justamente en esa dirección. La **Revolución Jigote** es una campaña permanente de formación ciudadana que busca impulsar ese proceso sostenido, necesario para comenzar a vivir mejor en Santa Cruz de la Sierra.

Pero este proceso no empieza y termina con información y campañas, ese es sólo uno de los componentes. Los otros dos componentes del sistema no pueden ser implementados por la sociedad civil (como en el caso de la Revolución Jigote) porque se trata de obligaciones y competencias propias del Gobierno Municipal. Si el primer componente es la información, el segundo será la motivación, es decir **crear las condiciones para que los ciudadanos puedan cumplir con las normas**, para que se pueda hacer lo que piden las campañas de comunicación (que hayan basureros si se pide usar basureros; o pasos peatonales, si se pide respetarlos, etc.). Y por último, el tercer componente será el **control** y la eventual **sanción** que la autoridad tiene la obligación de aplicar a quien no cumple. Aunque duela, porque con esto se aplica el principio de justicia y protección a quienes si acatan las normas de convivencia, y porque además un buen tirón de orejas también resulta a veces tremendamente pedagógico.

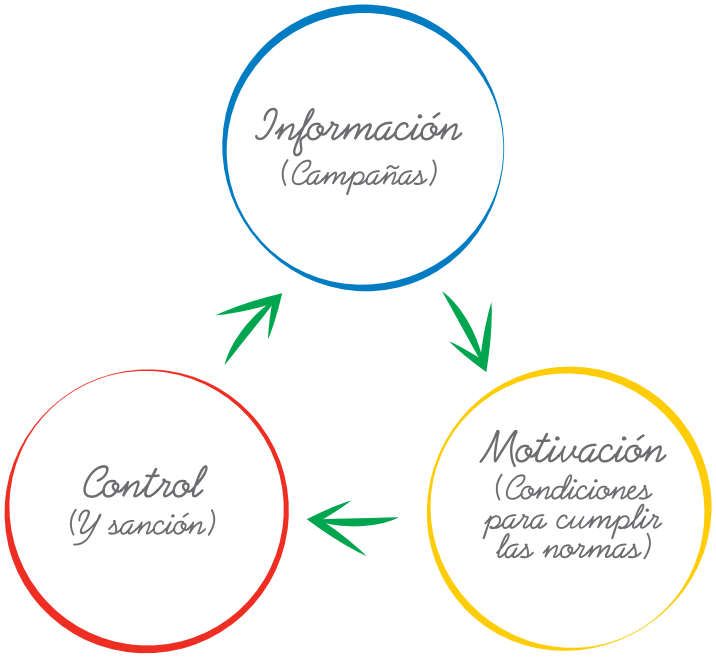

Las campañas son sólo una parte del proceso de formación ciudadana.

¿Jigote? ¿mojigote?

Jigote es sólo una palabra, caprichosamente elegida y tomada en préstamo de nuestra gastronomía criolla para representar un conjunto de valores y actitudes que esta generación de cruceños quiere impulsar con entusiasmo y con la convicción de que nos corresponde actuar hoy con fuerza para tener una ciudad mejor mañana. Jigote es una actitud. Una filosofía de vida. Una vida jigote es una vida feliz, y no sólo para vos, sino para la gente de tu entorno.
Mojigote es lo contrario. Representa todo aquello que debemos cambiar en nuestra forma de relacionarnos y de ver la ciudad: nuestro egoísmo, nuestra tendencia a distraernos con lo menos importante y olvidar que estamos todos en el mismo barco.

Pero no proponemos una visión maniqueísta, en la que algunos cruceños sean "malos" y otros "buenos", porque la realidad es más compleja: nuestra teoría plantea que todos llevamos un mojigote dentro, que se manifiesta cuando nos descuidamos; que se nos escapa cuando dejamos de pensar en los demás. El reto es controlar a nuestro mojigote interior, y poco a poco irlo aislando hasta que desaparezca.

La **Revolución Jigote** representa entonces el esfuerzo y compromiso de la sociedad civil, de personas, instituciones y empresas que apuestan por la ciudad soñada, y que interpelan sanamente a las instituciones públicas para que también cumplan con su papel.

Y este Manual busca constituirse en una herramienta práctica y útil para ese proceso.

El autor

Introducción

Este **Manual del Perfecto Jigote** quiere ser varias cosas a la vez, pero busca ante todo servir como una herramienta práctica para llevarnos mejor con la ciudad.

Quejarnos de las autoridades y los malos vecinos[2] es válido cuando corresponde, pero para no desesperar de entrada ante este largo proceso de formación ciudadana que tenemos por delante, conviene recordar que los políticos y los vecinos mojigotes son un reflejo nuestro, del común de nosotros, y que la más efectiva forma de educar es a través del propio ejemplo. Es decir, hay que comenzar por educarse y ser coherentes. Y reclamar cuando toque, claro.

Cómo está organizado el Manual

El Manual del Perfecto Jigote aborda los temas desde dentro hacia fuera.

Los capítulos del **Manual del Perfecto Jigote** reflejan los distintos ámbitos de la vida urbana tomados en cuenta desde dentro hacia fuera: es decir desde la familia y la casa, pasando por el barrio, la unidad vecinal, el distrito y finalmente la ciudad en general. De este modo, al avanzar en la lectura, se va abriendo gradualmente el panorama de la complejidad de este entramado maravilloso que es la vida urbana. En general, esto acompaña el criterio expresado más arriba de que es necesario comenzar por uno mismo y nuestro entorno más inmediato para luego gradualmente ir conociendo y actuando sobre la realidad más general y complicada.

[2] *A lo largo del Manual se usa el masculino de manera general para referirse a toda la población. Así por ejemplo, cuando se habla del "ciudadano", se está aludiendo a ambos, ciudadanos y ciudadanas. La única razón de esta redacción es la búsqueda de simplificar la lectura y hacerla más fluida.*

Cómo se usa

El **Manual del Perfecto Jigote** puede ser leído linealmente, ser usado como material de consulta, o servir como una guía práctica, con "ejercicios" y un sistema de autoevaluación.

Para usar el **Manual del Perfecto Jigote** como material de consulta, o para saltar entre capítulos manteniéndose en un tema específico, cada sección de este libro hace uso de una **codificación por colores** que aluden a cada uno de los ejes temáticos de la convivencia en la ciudad. Asimismo, en el índice puede encontrarse el listado de temas y ejes y acceder directamente a las páginas de interés.

Medio Ambiente y Salud

Los temas que hacen a una ciudad sustentable y saludable, es decir una en la que podamos vivir sanos en un entorno que no se deteriore. Por ejemplo residuos (basura), polución del aire, ruidos molestos, mascotas, agua, nutrición e higiene, entre otros.

Movilidad Urbana

Los temas que hacen a una ciudad en la que sea seguro, limpio y amigable ir de un lugar a otro. Temas como el parqueo, uso de los carriles, peatones, transporte público, la bicicleta, entre otros.

Espacios y Bienes Públicos

Temas que hacen a una ciudad en la que lo público, lo que es de todos, sea de igual calidad para todos, y esté cuidado y protegido por todos. Por ejemplo aceras, ornato y paseos públicos, infraestructura pública, comercio ambulante, etc.

Democracia y Gobernanza

Cómo se organiza y funciona nuestra sociedad, y cuánto participamos todos. Por ejemplo conocer el distrito y la subalcaldía, el rol del concejo municipal, las formas de participar, los planes de la ciudad, etc.

Seguridad Ciudadana

Temas que hacen a una ciudad en la que se vive sin miedo, sin riesgos innecesarios y se evita la violencia. Por ejemplo violencia doméstica, seguridad vial, espacios públicos iluminados, etc.

Formas de relacionarnos

Los temas que hacen a una ciudad amable, sonriente y respetuosa. Por ejemplo urbanidad, gentileza, solidaridad, tolerancia, etc.

Datos de Contacto y Legislación

Cada sección del Manual contiene datos de contacto de las instituciones responsables del tema en particular, para hacer fácil y práctico por ejemplo sentar una denuncia o hacer una consulta o solicitud.

No es raro que los teléfonos de las instituciones públicas cambien a cada rato o no los conteste nadie. A veces incluso quien contesta no está muy informado de las competencias de su propia oficina. Y también hay ocasiones en las que la respuesta a un reclamo es un desalentador: "no podemos hacer nada, no nos alcanza el personal", o algo parecido. Eso, sin embargo, no es motivo para no insistir y dejar de hacer uso de esos canales institucionales. Hay que tener la cabeza dura y seguir bregando, porque esos problemas no se van a resolver si los ciudadanos renunciamos a nuestros derechos.

Adicionalmente, es muy importante que cuando contactés a las instituciones públicas, compartás tu experiencia con la ciudadanía a través de la página web de este manual. De este modo vas a contribuir a visibilizar los problemas, y ese es el primer paso para encontrarles solución.

Además, el texto incluye referencias a Ordenanzas, Leyes y otras normas que sustentan las recomendaciones y datos entregados.

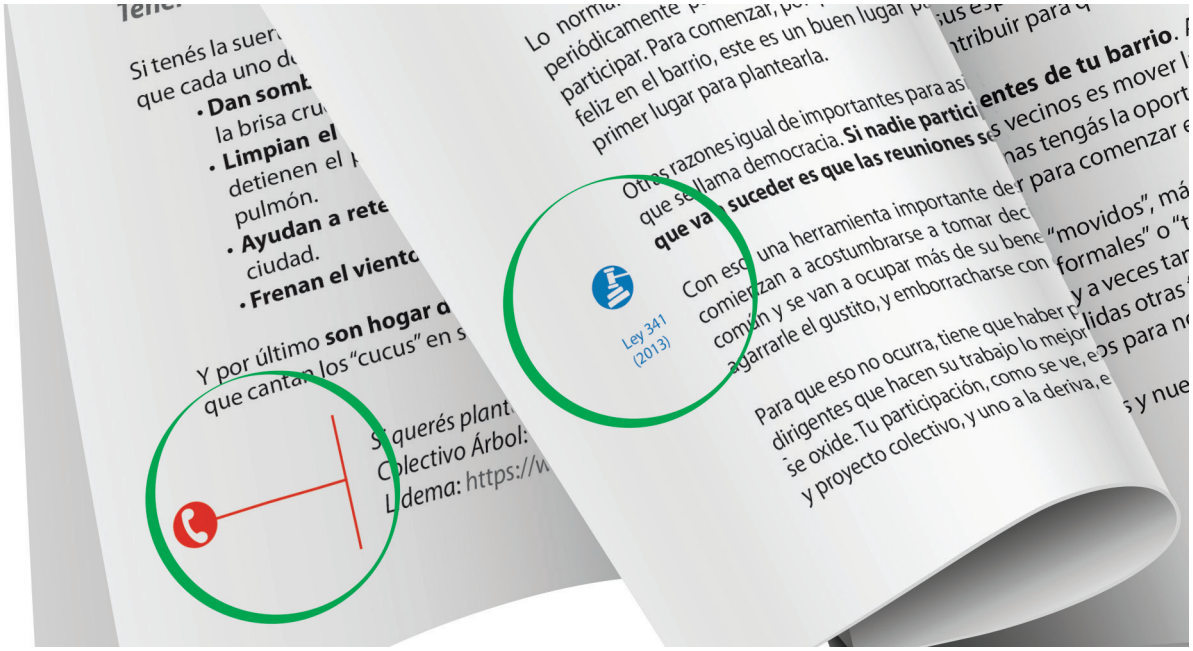

Estos íconos te dan información adicional, para contactar a las autoridades, y para conocer las normas que te respaldan.

Por último, en los anexos al final del libro se amplía esta información para facilitar la acción ciudadana y el estudio y profundización de los temas.

La versión web del Manual

Todo el contenido de este Manual puede encontrarse en su versión interactiva en la página web ***http://www.jigote.com/manual*** El objetivo de esa implementación es alcanzar a un público mayor, permitir el *feedback* para mantener la información actualizada, y llevar adelante un monitoreo ciudadano del funcionamiento de los mecanismos de atención al vecino de parte de las instituciones públicas que administran y gestionan nuestra ciudad.

El sistema de puntuación: tu nivel jigote

Para saber cómo estamos comenzando este proceso y para medir nuestras mejorías, el Manual del Perfecto Jigote incluye un sistema de autoevaluación con puntaje.

En cada sección se incluye un "test[3]" con respuestas equivalentes a un puntaje dado[4], y al final del libro una tabla de suma y un nivel de referencia: podés considerarte jigote si superás el umbral. Este juego nos debería ayudar a mejorar nuestros hábitos para convertirnos en el Perfecto Jigote, una persona feliz y en paz con su entorno.

¡Comencemos!

Elegí sólo una respuesta y anotá tu puntaje jigote

Hacé la suma al final de cada episodio. Si estás lejos del umbral, ¡comenzá a cambiar hábitos y aumentá tu puntaje!

[3] *A veces puede darte la impresión de que lo que se pregunta en el test no es algo que dependa de vos, que sea algo fuera de tu alcance. Sin embargo, poco a poco te vas a dar cuenta del verdadero poder ciudadano de un jigote cruceño: ¡vos si podés transformar la realidad! ¡Confiá en tus capacidades!*

[4] *Habrán casos en los que el test no se aplique a tu situación (por ejemplo si se pregunta por el árbol de tu patio pero vos vivís en un departamento, etc.) En esos casos, corresponde que te sumés el puntaje máximo."*

CAPITULO 1

En la Casa

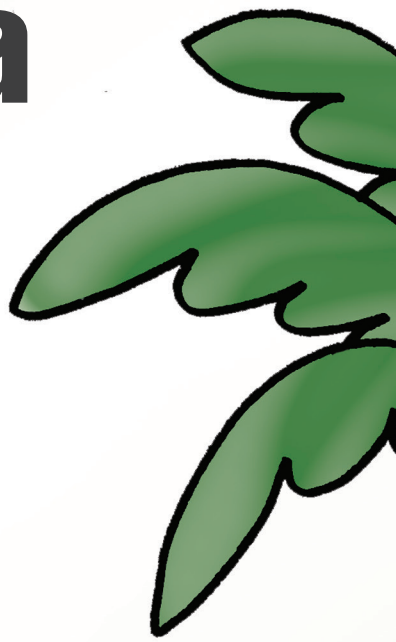

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 195 tengo _____

Umbral jigote para este capítulo: 110

¿Alguna vez escuchaste esa frase que dice: "la educación comienza por casa"? ¡Es cierto!

De la casa para adentro (la familia)

La familia -de cualquier tipo o tamaño- es la primera escuela de ciudadanía.

Dentro de cada casa cruceña, hay una familia. Pueden ser sólo tu abuelita y vos, o una pareja sin hijos, o un familión con una docena de niños y tíos, abuelos y allegados. No importa. Lo importante es que cada casa, cada familia, es como una sociedad en miniatura y es la primera y más importante institución educativa. En ella se configura la personalidad y se moldea el comportamiento. Se aprende a relacionarse con los demás, y resolver conflictos. Si en la casa, en familia, se aprende y practica el respetar a los demás y el dialogar con ellos, vamos a tener los cimientos perfectos para ser ciudadanos jigotes: ejemplares y felices.

Algunos trucos importantes para vivir bien en familia:

Hora de charlar

La hora del almuerzo, de la cena, los domingos de "picnic" son algunas de las oportunidades que hay que aprovechar para charlar en familia: compartir opiniones, escucharse, ponerse de acuerdo y organizarse. Estos espacios hay que cuidarlos. Si en tu casa las ocasiones para charlar son cosa rara, y nadie tiene tiempo, o los horarios no coinciden y nunca se encuentran, es hora de buscar una forma ingeniosa, un pretexto, para recuperar y consolidar esa sana y jigotesca costumbre.
Si en tu casa ya se reúnen a diario, pero desperdician el tiempo juntos mirando la tele, ya sabés que hacer: ¡apagala!

Si conseguís consolidar y cuidar el hábito de charlar en familia, tu casa se convierte automáticamente en un lugar mejor.

Trabajo compartido

Las labores domésticas no son un chiste, ¡son un montón! Así que **distribuir equitativamente los trabajos de la casa entre todos los integrantes de la familia** es una manera eficaz de funcionar: uno lava los platos, otro cambia los pañales, y así.

Si conseguís que en tu casa el trabajo doméstico se vuelva tarea de todos, estás construyendo un mundo jigote.

Ley 2026 (1999)

Ley 2103 (2000)

Hasta hace algunos años, todas las tareas domésticas, incluido el cuidado de niños y ancianos, eran automáticamente asignadas a las mujeres de la casa, y hasta a las niñas: una mojigotez absoluta. Aunque eso lamentablemente sigue ocurriendo, ahora no es legal, y no debe ser normal ni automático. Las niñas tienen el mismo derecho a jugar y estudiar que los niños, y las mujeres adultas tienen el mismo derecho (y necesidad) de trabajar remuneradamente fuera de casa, de hacer estudios superiores, o de salir a divertirse, que los hombres. Y claro, eso se puede lograr si se dividen las tareas de manera equitativa, en eso no hay mayor misterio.

Las rutinas de la casa tienen -además de una función obvia y práctica de mantener la casa funcionando- un gran valor pedagógico, porque enseñan y acostumbran a niños y niñas a aportar por el bienestar de todos en la familia, y a entender que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos.

¿EN TU CASA SE COMPARTEN LAS TAREAS DOMÉSTICAS?

SI	+ 10 PUNTOS
UN POCO	+ 5 PUNTOS

Reglas claras y justas

En una casa, en una familia, hay reglas, como en toda sociedad sin importar su tamaño. Claro, son reglas simples, pero cumplen una función importantísima que es la de educarnos y acostumbrarnos a convivir respetándonos mutuamente. Para que la cosa funcione, las reglas de la casa tienen que cumplir con dos requisitos: **ser justas y ser claras**.

Claro que en cada casa van a haber reglas diferentes, porque cada familia es única y se organiza según su estilo y costumbres, pero el principio se mantiene.

Una regla es justa si no atenta contra los derechos de ningún integrante de la familia. Por ejemplo, si en tu casa existe una regla que dice que todos pueden comer chocolate (pero sin abusar), se está cumpliendo el requisito: regla jigote. Una regla injusta sería por ejemplo una que diga que sólo los hombres de la casa pueden comer chocolate, mientras que las mujeres no: mojigote total. Una regla injusta sólo enseña y obliga a hacer cosas a escondidas.

Además, **las reglas de la casa tienen que estar claras. Esto quiere decir que no pueden quedar dudas** sobre si se está haciendo lo correcto o no.

Un ejemplo de regla clara podría ser una que diga que cada integrante de la familia debe recoger su propia ropa sucia. No hay donde perderse. Decir en cambio que cualquiera recoja la ropa sucia es poco claro, y muy probablemente va a terminar en desorganización, porque habrá cuando nadie recoja la ropa; o injusticia, porque va a terminar recogiendo todo siempre la misma persona.

Parece algo poco importante, pero entrenarse en la casa a convivir bajo normas claras y justas nos prepara para vivir en democracia y construir una sociedad jigote.

Tener reglas claras y justas en casa es fundamental para aprender a vivir en democracia.

Menos tele

En muchas casas tenemos la costumbre de poner la tele como compañía permanente, *pa que nos charle*, y en muchas otras hasta la usamos de niñera. Esto hay que evitarlo. Ver menos tele, y **elegir bien lo que ves** es importante. Y es más importante aún **cuidar lo que ven tus hijos**, porque la televisión educa, para bien o para mal.

Violencia extrema y explícita, morbosamente presentada y repetida, o emisión de programas cuya calificación es para adultos, ambas en el horario de protección al menor, son las mojigotadas más frecuentes que se cuentan en nuestra televisión. No es una conjetura decir que un bombardeo cotidiano de este tipo de programación a un niño chiquito es un atentado a su psiquis y es una intrusión no muy positiva que digamos en su formación moral, que se va alejando de la de sus papás.

Ley 2026 (1999)

OM 102 (2001)

Hasta para un adulto es traumático ver ciertas cosas que algunos noticieros muestran al mediodía. ¿Te imaginás para un niño?

Si ves programación inadecuada para niños, en el horario de protección al menor (de 7 de la mañana a 9 de la noche), tenés que reclamar. Llamá y escribí al canal, y si no tenés respuesta y el hecho se repite, a la Defensoría de la Niñez, al Concejo Municipal y al Defensor del Pueblo.

Defensoría de la Niñez: 156 / 345 1847
Concejo Municipal: 333 8596 / 333 2783 / 333 4338 (dirigí tu carta a la Comisión de la Niñez y Adolescencia)

Defensor del Pueblo: 333 8808

Ver pag. 94 para datos de contacto de los canales de tv.

¡Publicá tu reclamo tambien en las redes sociales!

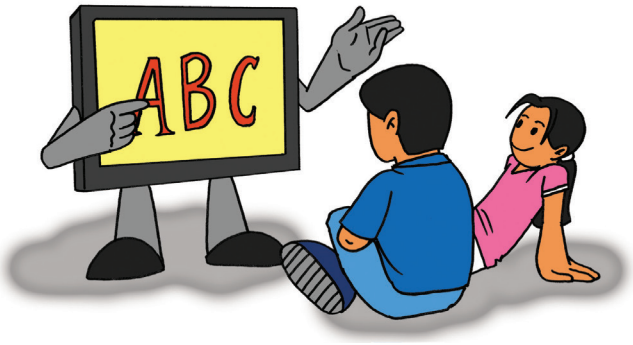

La tele nos educa, para bien o para mal. Encendela poco, controlá lo que ven tus hijos, y explicales lo que no entiendan.

Tratarse bien

Todos tenemos problemas, y días de muy mal humor. En esos días, todo resulta frustrante, y enojarse es algo normal. Pero descontrolarse no. Si una discusión se pone fea porque andás con sueño y de pocas pulgas, es fácil cometer el grave error de empezar a gritar barbaridades como un energúmeno. Eso hay que evitarlo, sobre todo –esto es muy importante- delante de los niños y niñas. **La agresividad y violencia verbal son pasos previos al maltrato físico, y esto hay que erradicarlo, junto a toda clase de humillación en el trato cotidiano.**

Ley 2026 (1999)

Ley 348 (2013)

¿Cómo se logra? No es fácil si en tu casa ya es costumbre tratarse a gritos y proferir ofensas, pero es posible. Lo primero es hacer como en las películas, conversar entre todos y conseguir que todos reconozcan que es un problema. A partir de ahí es cosa de constancia, paciencia y cariñoso control mutuo: si alguien se pone gritón u ofensivo, hay que hacérselo notar. Los golpes, esos no hay que tolerarlos, ni una vez.

No humillarse mutuamente, no lastimarse. Esa es la manera jigote.

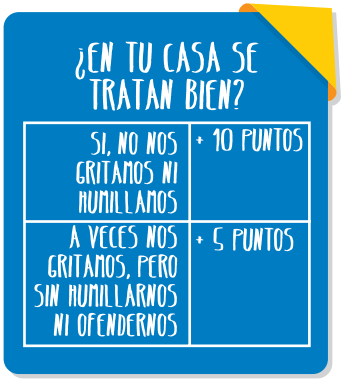

Si en tu casa se instala la violencia, tenés que pedir ayuda:

Dirección de Género y Defensoría de la Niñez: 156 / 345 1847
Casa de la Mujer: 352 1803
Mujeres en Busca de Justicia: 716 31 083 / 705 91 169
Policía (Brigada de Protección a la Familia): 110

Menos trago

Si sos adulto, tomarte una cerveza con tus amigos mientras comparten un churrasco en tu patio, no tiene nada de malo, al contrario. Pero **hay que evitar armar borracheras en casa**. Un borracho siempre comete torpezas, y casi siempre las cosas terminan mal. **Evitá siempre emborracharte delante de niños y niñas**, si no querés que te pierdan el respeto y aprendan que es "normal" andar *catarreando* como un mojigote por la vida.

En general, puede afirmarse que los cruceños bebemos demasiado. Para que eso vaya cambiando, como con todo lo importante, hay que empezar por casa.

Es sabido que los excesos son dañinos. ¿Para qué enseñar a los niños a excederse?

¿SE ARMAN BORRACHERAS EN TU CASA?

NO	+ 10 PUNTOS
A VECES TOMAMOS, PERO ENTRE ADULTOS Y SIN ESCÁNDALO	+ 5 PUNTOS

Escuchar a los viejos

Siempre es una suerte tener ancianos en casa. Sus historias contienen un montón de sabiduría codificada, y aunque se tarden un buen rato en acordarse de qué estaban hablando o haya que gritar para que te oigan, **a los viejos hay que cuidarlos, escucharlos y tomarlos en cuenta.**

Si vivís con viejos, la actitud jigote es regalarles un poco de tu tiempo y compañía. Una partida de cartas al día, por ejemplo, puede llegar a ser una ceremonia importante para ambos.

SI VIVÍS CON ANCIANOS, ¿CHARLÁS A DIARIO CON ELLOS?

SI	+ 10 PUNTOS

¿Sabés todo lo que saben los viejos?

¿CUÁNTO TE LAVÁS LAS MANOS?

MÁS DE TRES VECES AL DÍA	+ 10 PUNTOS

Mantenerse sanos

Es muy difícil ser feliz si se está enfermo, o si alguien de tu familia lo está. En Santa Cruz de la Sierra muchísimas personas se enferman y algunas incluso mueren por dolencias que pudieron prevenirse fácilmente.

Lavarse las manos varias veces al día (al llegar a la casa, antes de comer y después de ir al baño) es una receta jigote para evitar muchos problemas y sufrimiento.

Si los cruceños nos lavamos las manos con regularidad, vamos a ser un pueblo mucho más sano.

Y **alimentarse sanamente**, con muchas frutas y verduras bien lavadas, es otra.

Los cruceños en general nos alimentamos de forma desequilibrada, y no es raro que en algún momento de la vida andemos necesitando suplementos vitamínicos o alimenticios. Lo paradójico es que habitamos una región increíblemente fértil, así que la pobreza no es pretexto para no mejorar un poco nuestros hábitos de alimentación.

---

*Puesto de una manera muy sencilla, el asunto es así: para estar sanos necesitamos nutrientes, que incorporamos comiendo. El cuerpo necesita cantidades importantes de **carbohidratos, grasas y proteínas**, para tener energía, almacenarla, ayudar a asimilar otros nutrientes y reparar los tejidos del organismo. Esto se consigue comiendo por ejemplo cereales, pan, arroz, papas, frijoles, queso, huevo, mantequilla, nueces, pescado, carne, pollo, en cantidades equilibradas.*

*Y por otro lado el cuerpo necesita **vitaminas y minerales**, en menor cantidad pero de manera indispensable, para que el organismo funcione y no falle (es decir, para que no nos enfermemos). Esto se consigue comiendo una buena variedad de frutas y verduras, de todos los colores (los colores dan una pista de las vitaminas que una fruta o verdura contiene).*

Además, claro, del agua. ¡Tomar mucha agua!

Algo muy jigote, por ejemplo, es **tener árboles frutales en casa**. Si tenés un pedacito de jardín, tener papaya, guineo, mandarinas o limas es muy fácil. Y si tenés más espacio y paciencia, un mango, un achachairú o un ocoró, te pueden dar, además de sombra, muchas alegrías, dulzura ¡y vitaminas! a lo largo de los años. A vos y toda tu familia.

Comer equilibrado y aprovechar lo que nos da la tierra cruceña: la utopía jigote.

Y esta ya es recontra jigote: si vos o alguien en tu familia (o todos) puede dedicar algo de tiempo, **tener un huerto** en el jardín es otra idea excelente. Podés tener lechugas, tomates, cebollas, zanahorias, habas, y mil otras verduras y legumbres sin agrotóxicos, y sin tener que pagar y transportar estos productos. No es difícil, todo se aprende.

Si querés tener un huerto en tu jardín, o plantar árboles frutales, y no sabés por donde comenzar, contactá a la gente de Permacultura Bolivia:

https://www.facebook.com/groups/permaculturabolivia/

¿CULTIVÁS ALGO?	
HUERTA Y ÁRBOLES FRUTALES	+ 15 PUNTOS
HUERTA	+ 10 PUNTOS

Tener un árbol

Si tenés la suerte de tener un patio, es menester la viveza de tener un árbol. Nunca está de más insistir en las bondades que cada uno de estos seres -jigotes por definición- nos regalan:

- **Dan sombra.** Y esto baja la temperatura, porque no dejan que el suelo y el aire se calienten. Nada más rico que la brisa cruceña a la sombra de un árbol grandote.
- **Limpian el aire.** Además de atrapar el dióxido de carbono y regalarnos oxígeno, las copas de los árboles detienen el polvo, tan presente en nuestra ciudad y tan dañino para la salud. Son un verdadero filtro y un pulmón.
- **Ayudan a retener el agua de lluvia.** Esto frena la erosión del terreno y evita las odiosas inundaciones en la ciudad.
- **Frenan el viento y los ruidos.** ¿Acaso no queremos eso?

Y por último **son hogar de pajaritos, insectos, ardillas y un montón de otras formas de vida**. ¿Desde dónde crees que cantan los "cucus" en septiembre?

Si querés plantar un árbol en tu jardín y necesitás orientación:
Colectivo Árbol: https://www.facebook.com/colectivo.arbol.scz
Lidema: https://www.facebook.com/ligadedefensa.delmedioambiente

¿TENÉS UN ÁRBOL EN TU PATIO?	
SI	+ 10 PUNTOS

Al menos un árbol en cada casa es el comienzo de una ciudad verde.

De la casa para afuera

La casa es un mundo en si misma. Pero no es un mundo aislado, sino uno que comparte la ciudad con otros mundos, con las casas de los demás. Y claro, hay algunos trucos jigote para vivir mejor en tu casa, sin dañar a los demás y cuidando la ciudad.

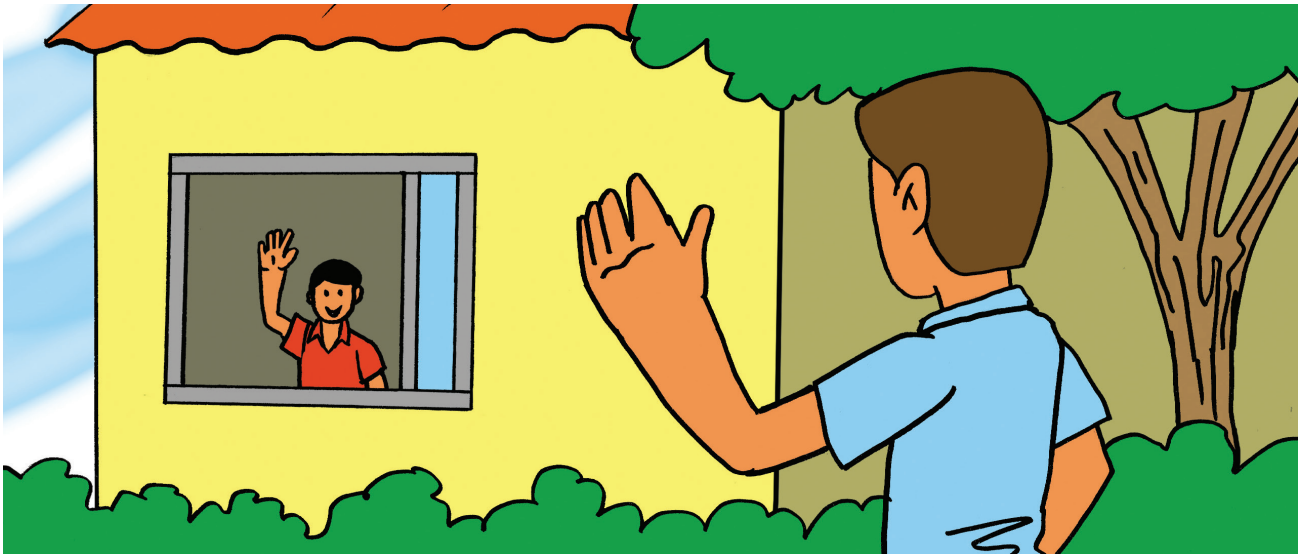

El mundo no termina en tu casa: ¡ahí empieza!

Fiestas y otros ruidos

A los cruceños nos gusta la pachanga. Nos encanta. Y como nos gusta tanto, pensamos que nuestra pachanga va a alegrar a todos. Pero no siempre es así. En el mismo momento en que vos querés festejar, hay personas que buscan dormir, estudiar o ver tele por ejemplo.

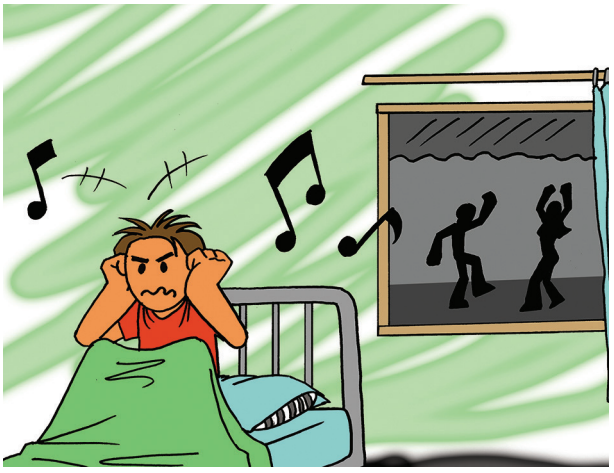

Hacer mucho ruido en tu casa invade el espacio y la tranquilidad de los demás..

OM 056 (2007)

Nadie tiene derecho a imponer su voluntad sobre todos los demás. Por eso, **después de las nueve de la noche, cualquier ruido excesivo tiene que parar.**

¿Cuánto es "excesivo"? Una amplificación en el patio es excesiva. Un equipo de sonido casero **dentro de tu casa**, probablemente no. Si tus vecinos no pueden conversar tranquilamente en su casa por culpa de tu musicón, te estás excediendo, y siendo un mojigote.

Si te molestan los ruidos que hace tu vecino y hablar con él no da resultado, llamá a la Unidad de Emergencia Ambiental: 800 33 5000
Un inspector municipal deberá apersonarse, verificar el ruido y notificar o multar al infractor.

Lo mismo vale para otros ruidos en horarios inadecuados: una sierra eléctrica a la hora de la siesta, por ejemplo, es mojigote.

Cod. Urbanismo

No está de más decirlo: **evitá tener tu taller o industria en tu casa**, porque el uso de suelo no lo permite y es obvio que molesta, perjudica y pone en riesgo a tus vecinos.

El uso de suelo de un predio determina las actividades que se pueden desarrollar ahí. Existen zonas residenciales, comerciales e industriales, por ejemplo.
Más de esto en el capítulo 3.
Si querés preguntar o denunciar, contactá a la Dirección de Regulación Urbana: 351 7800

Si vivís en un edificio de departamentos, tenés que ser aún más considerado, porque tu piso es el techo de alguien. Si querés mover una silla, por ejemplo, levantala: evitá arrastrar los muebles como un mojigote si no querés volver locos a los vecinos de abajo.

Dengue

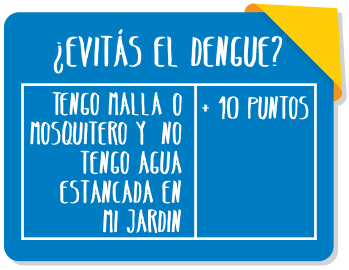

Uno podría pensar que lo que tenga tirado en el patio de su casa no es problema de nadie más. Pero resulta que si lo que tenés tirado son tachos o llantas llenas de agua estancada, lo que estás haciendo es criar mosquitos por montones. Mosquitos que transmiten el dengue, una enfermedad muy peligrosa, y que van a picar a todos en el barrio, comenzando por vos. **Evitá tener en tu patio recipientes que acumulen el agua de lluvia.**

El dengue no se va a ir por un buen tiempo, así que lo lógico es que aprendamos a prevenir enfermarnos. **Es imprescindible en Santa Cruz de la Sierra tener malla milimétrica en todas las ventanas, o por lo menos contar con los clásicos mosquiteros**, para dormir sin ser "cosechado" por los mosquitos, como se dice.

El dengue no lo combaten sólo las autoridades, fumigando: ese es sólo el último paso. El primero lo das vos, cumpliendo con estas recomendaciones.

Jigote precavido vale por dos.

Separá tu basura

Casi la mitad de las cosas que tiramos a la basura, en realidad no son basura, sino materiales que pueden ser reutilizados, como papel, cartón, vidrio, aluminio y plásticos. O sea que en realidad estamos botando plata.

OM 043 (2006)

Si comenzás a botar en basureros o bolsas separadas tus residuos, vas a ayudar a evitar la contaminación de nuestros suelos al disminuir lo que enterramos en el Relleno Sanitario de Normandía, y por si fuera poco, vas a contribuir al trabajo de los miles de recolectores independientes que existen en la ciudad, que no van a necesitar escarbar las bolsas de basura para recuperar los materiales útiles y venderlos a la industria del reciclaje. ¡Ganamos todos!

Cómo separar tus residuos:
*• Lo que se pudre, es decir la **basura orgánica,** en una bolsa: restos de comida, pañales usados, papel higiénico sucio, etc.*
*Lo que no se pudre, es decir los **residuos reciclables** en otra bolsa: papel, cartón, vidrio, latas, plásticos, etc.*

Botar por separado lo orgánico de lo reciclable es un acto sencillo, pero jigotesco.

Hacer compost con tus residuos de cocina ya es cosa de jigotes profesionales.

Ya en un nivel de jigote profesional, es posible dar un excelente uso a una parte de los residuos orgánicos **para crear compost**, o abono orgánico, perfecto para tu huerta o tu jardín.

Para esto te sirven los residuos de la cocina: todas las cáscaras y restos de comida, a excepción de las carnes (que huelen mal y atraen moscas al descomponerse).

Cada día, vaciá el basurero de tu cocina con estos residuos en un rincón de tu jardín, y cubrí todo con una capa de hojas secas, esas que se acumulan al rastrillar el patio. Tu montaña va a ir creciendo, sin olores ni molestias y a partir de uno o dos meses, vas a empezar a obtener una tierra fabulosa: tu compost casero.

De este modo, enviás al Relleno Sanitario de Normandía solo lo que realmente no se puede reutilizar. Le estás haciendo un enorme bien a la ciudad.

Entregá bien tu basura

OM 043 (2006)

Los residuos no desaparecen mágicamente cuando uno los suelta por ahí. Tienen que hacer un recorrido hasta su destino final. Y para que tengan el destino correcto, hay que ayudar. **Sacá tu basura orgánica solamente en los días y horarios que te indique la empresa de aseo urbano. Poné las bolsas en un contenedor o canastillo** que evite que algún animal las rompa y haga un chiquero. **Tus residuos reciclables guardalos para entregárselos al recolector o recolectora de tu zona**. Si hacés esto y el camión cumple con su parte, nunca más deberías tener un basural afuera de tu casa.

Para averiguar qué días y horarios corresponden a tu casa, o para hacer reclamos o denuncias, llamá a EMACRUZ al 800 33 8000.

Si todavía no hay una persona que recolecte reciclables en tu barrio, contactá a la Red de Recolectores de Santa Cruz a través de la Fundación PAP: 359 6973

SACÁS TU BASURA AL CANASTILLO EL DIA INDICADO, Y ACUMULÁS TUS PILAS EN UNA BOTELLA PLÁSTICA.

SI | + 15 PUNTOS

Se puede contribuir a que la basura encuentre su camino.

Residuos peligrosos:

*Hay residuos especiales que deben recibir un tratamiento especial: las **pilas y baterías** usadas, por ejemplo, las podés acumular en una botella plástica vacía. ¡Jamás las tirés con el resto de la basura porque son altamente contaminantes!*

*Los llamados "focos ahorradores" contienen mercurio, que es muy venenoso, así que si se rompen hay que ventilar el ambiente de inmediato y cuidar que no hayan niños cerca. Cuando los tengás que desechar, no los tirés con el resto de la basura, embolsalos bien y **llamá a la empresa de aseo urbano 800 33 8000** para informarte sobre los lugares cercanos a tu casa para disponer tus **residuos peligrosos.***

No quemés nada

Una práctica habitual de los jardineros cruceños es quemar el pasto que cortan. También se usa el fuego irresponsablemente para "limpiar" un lote baldío, y esto lo hace mucha gente. Incluso durante los meses del año en los que sufrimos tanto por el humo de la producción agropecuaria y los incendios forestales, hay vecinos completamente mojigotes que prenden fuego y aportan más humo al humo, a veces quemando hasta su basura, contaminando gravemente el aire.

NUNCA QUEMÁS NADA

JAMÁS | + 10 PUNTOS

El aire que respiramos es compartido, ¡nadie tiene derecho a envenenarlo!

OM 030 (2001)

Da el ejemplo: no quemés nada. El pasto y restos de poda, así como la basura, tienen una manera correcta de disponerse y tratarse: embolsalos y ponelos en tu canastillo de basura. El daño que hace el obligar a los demás a respirar dioxinas y otros venenos presentes en el humo, es motivo suficiente para usar alternativas para disponer tus residuos. Un ciudadano jigote, no quema nada.

Si alguien en tu barrio quema su basura o restos de poda, hablá con el o ella para que lo deje de hacer.
Si eso no funciona, llamá a la Unidad de Emergencia Ambiental, 800 33 5000. Un inspector municipal deberá hacerse presente y notificar o multar al infractor.

Los troncos, el pasto y otros restos de poda son residuos orgánicos de gran calidad, y pueden servir para hacer abono, por ejemplo. Quemarlos es una sonsera. Es tarea del municipio retirarlos y darles un tratamiento adecuado. Consultá o reclamá a EMACRUZ: 800 33 8000.

Mascotas

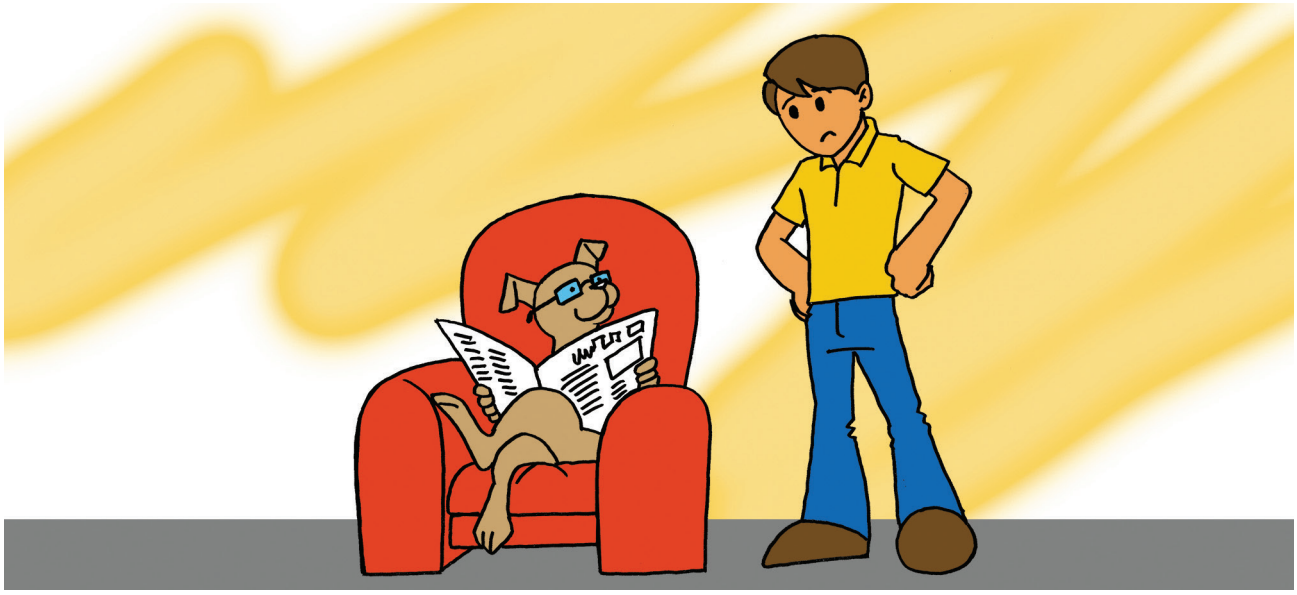

A las mascotas hay que tratarlas como lo que son: miembros de la familia.

OM 030 (2006)

En gran parte de las casas cruceñas habita, junto a las personas, al menos una mascota. Un perro, gato, loro son compañeros tradicionales en nuestras viviendas. Las mascotas no son juguetes, adornos ni accesorios, sino seres vivos con sus propias necesidades y sentimientos, como vos. ¡Son miembros de la familia! Por eso, si vas a tener mascotas en tu casa, conviene tomar en cuenta las siguientes reglas jigote:

Para prevenir que se enfermen, sufran y hasta contagien a los demás, **es imprescindible tener a tu mascota con todas sus vacunas al día**. Hacerlo es fácil, y no hacerlo es una gran irresponsabilidad.

La vacuna más importante es la antirrábica, que se administra de forma anual. La rabia es mortal, así que esto no es chiste.
No esperés las campañas de vacunación casa por casa, llevá a tu mascota cada año a vacunar, siempre en el mismo mes para no olvidarte.
Averiguá más con el SEDES: 363 6600

Nunca abandonés a tu mascota. Si realmente no podés tenerla, entregala en una veterinaria u organización de protección animal para que le busquen una nueva familia y no se convierta en un animal callejero.

Algunas de las organizaciones de ayuda a los animales que existen en nuestra ciudad:
VEDA: 700 78 449
AMAA: 756 51 611
ALFA: 770 34 541 / 781 81 421 / 700 23 583
SOPRAMA: 332 1944

Ley 1333 (1992)

Nunca comprés animales silvestres. Estos animalitos van a sufrir mucho en cautiverio, no son domésticos y su lugar está en el monte. Si ves a alguien vendiendo monos, tucanillos o cualquier otro bichito de nuestros bosques, denuncialo. Y si alguna vez te encontrás con un animalito silvestre perdido, rescatalo y entregalo a los profesionales del Zoológico Municipal.

Denunciá la venta de animales silvestres a la dirección de Recursos Naturales de la Gobernación: 800 10 1122 / 363 6365 o a la Unidad de Emergencia Ambiental del Municipio: 800 33 5000

Entregá cualquier animalito silvestre que encontrés, al Zoológico Municipal:
342 7665

Esterilizá a tu perro o gato. Suena muy duro, pero los expertos aseguran que es la mejor decisión: una sola hembra y su descendencia, en siete años pueden generar una población potencial de más de 60.000 perros. En el caso de los gatos, la cifra puede superar los 400.000. ¿Te imaginás? En lugar de condenar a miles de animalitos a vivir en la calle enfermos o a ser sacrificados, actuemos responsablemente. Consultá con un veterinario o las organizaciones de protección animal.

Para mayor orientación, contactá a las organizaciones de protección animal:
VEDA: 700 78 449
AMAA: 756 51 611
ALFA: 770 34 541 / 781 81 421 / 700 23 583
SOPRAMA: 332 1944

OM 030 (2006)

Otra cosa muy importante es asegurarte de que tus mascotas, particularmente los perros, **no anden sueltos en la calle.** Pueden morder o asustar a la gente, pelearse con otros perros, lastimarse y contraer enfermedades, o hasta ser atropellados. Sos responsable por ellos, no te hagás el opa.

Tus perros son tu responsabilidad. Mojigote el que se hace el opa.

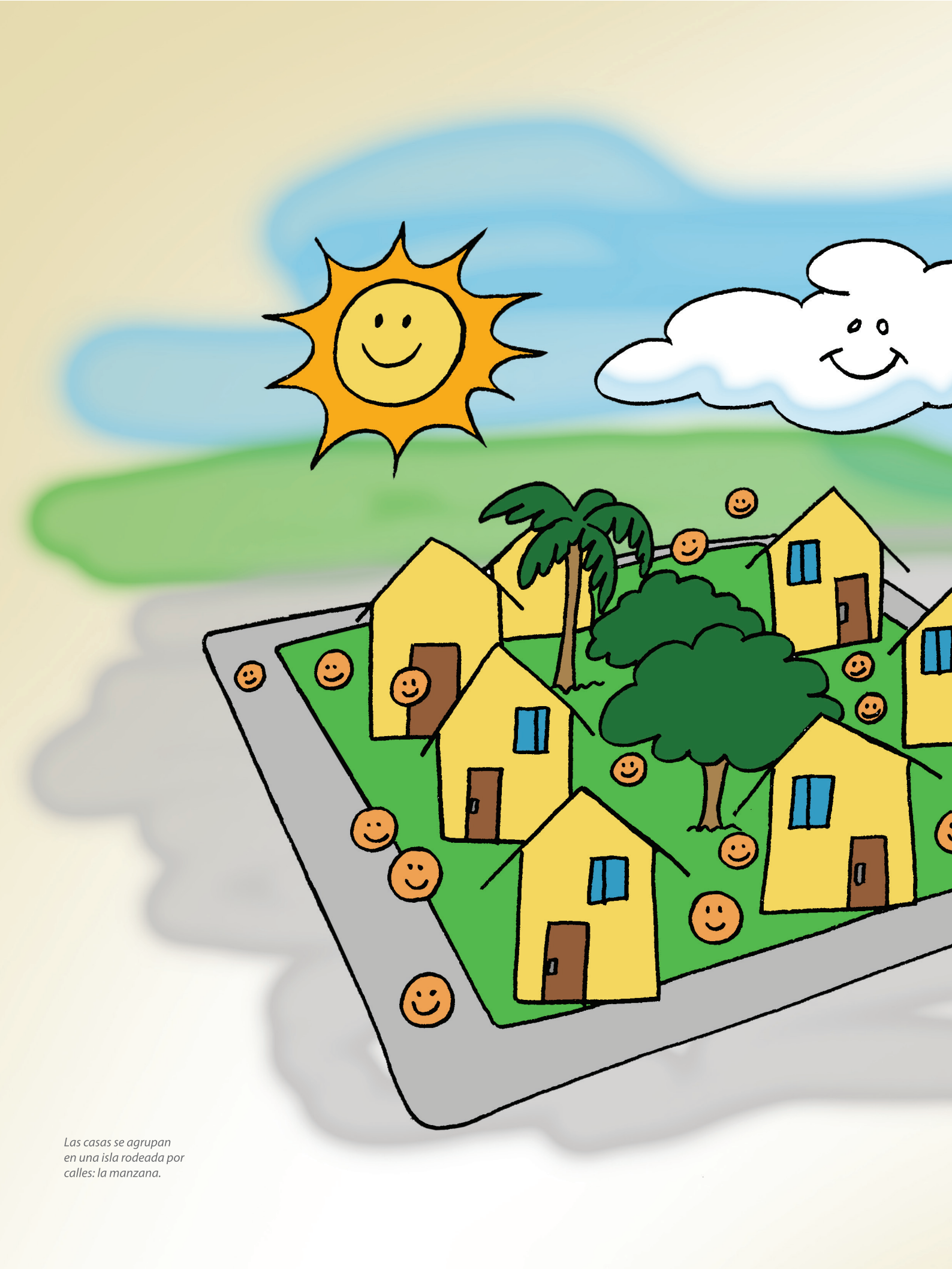

Las casas se agrupan en una isla rodeada por calles: la manzana.

CAPITULO 2

En la Manzana

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 115 tengo _____

Umbral jigote para este capítulo: 65

La siguiente esfera en nuestra vida en la ciudad, es el conjunto de casas que comparten tu manzana: la casa de al lado, la de atrás, la de la esquina, en fin. La manzana es como una isla en el océano que es la ciudad. Y para vivir contento en tu manzana, también hay algunos trucos jigote.

Conocé a tus vecinos

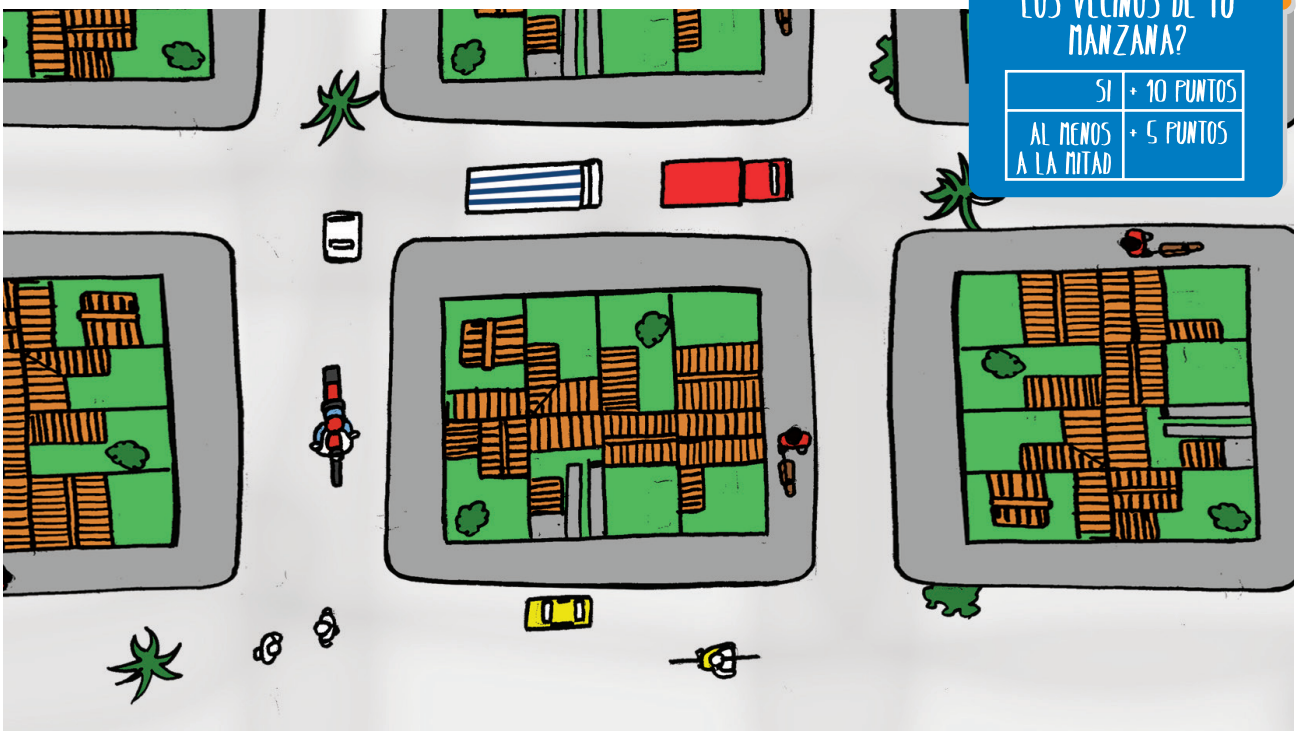

Tu cuadra o manzano es un mini barrio, una vecindad. Conocerse entre vecinos es la actitud jigote elemental.

Dale una vuelta a la manzana. ¿Conocés a todos los vecinos que la habitan? Es importante hacerlo. No por metiches ni curiosos, sino porque es útil y hasta grato. Cuando se necesita ayuda con urgencia, por ejemplo, lo natural es acudir a quien esté más cerca, a los vecinos. Saber quiénes son y tener una relación de amistad con ellos hace que eso sea posible. El cuidado mutuo es otra buena razón: si alguien merodea tu casa cuando no estás, por ejemplo, tus vecinos -si te conocen- pueden ponerte sobre aviso, o incluso actuar para evitar un robo. **La prevención y seguridad ciudadana tienen su herramienta más eficaz en la cercanía y unión de los vecinos.** Además, los cruceños somos muy amigueros, y sabemos que es bonito tener amigos y amigas con los cuales compartir la vida, eso no hace falta decirlo.

Así que, manos a la obra. **Date una vuelta a la manzana con unos buenos cuñapés y presentate a tus vecinos.**

Arreglá tu vereda

Hay ciudades amables y ciudades hostiles. Cuando uno viaja, percibe eso, aunque no sepa bien qué es exactamente lo que hace que una ciudad sea hospitalaria y gentil, o agresiva y estresante.

Resulta que una de las cosas que hace la diferencia, son las veredas o aceras. En las ciudades con veredas amplias, despejadas, limpias y niveladas, es natural ver a las personas paseando contentas: mamás y papás llevando a sus bebés en cochecitos, ancianos y ancianas con sus bastones o sillas de ruedas, chicos y chicas en patines, en fin. En Santa Cruz de la Sierra la situación es completamente distinta: las aceras son mas bien trampas para transeúntes, que impiden circular y hasta nos ponen en peligro.

Una vereda jigote es aquella que, en toda la manzana, tiene una sola altura y está despejada, sin obstáculos.

Para comenzar, es muy común ver en nuestra ciudad que la vereda de cada casa está **a un nivel o altura distinta**, lo que llena la cuadra de **desniveles y gradas** que no deberían existir. Si no entendés por qué, tratá de imaginarte a una persona tratando de circular en silla de ruedas, o a un viejito que no ve muy bien y camina con dificultad: para ellos, cada desnivel es un enorme problema. De hecho, caminar en veredas así es un afán para cualquiera. También se cuentan en esta categoría de problemas las **rampas para entrada de vehículos** que muchos vecinos mojigotes construyen atravesando la vereda. Los baches, y los ladrillos o mosaicos sueltos son otro problema frecuente.

En segundo lugar, figuran los **obstáculos:** casetas de sereno que interrumpen completamente el paso, las plantas sin podar que ocupan todo el espacio útil, y hasta las jardineras de ladrillos u otras decoraciones excesivas, convierten las veredas en cualquier cosa menos **el espacio que los peatones tienen para circular**. También es muy común encontrar letreros cortando el paso, o la clásica parrilla de los pacumutos de *doña Ejta*. Sabroso, pero si impide la circulación, abusivo y fuera de lugar.

Las aceras son parte de la vía pública, es decir, no son propiedad privada de nadie, así que dejar que tu casa o actividad "rebalse" en la vereda es muy, pero muy mojigote.

Preocupate de que tu acera esté bien construida, despejada y transitable. Si una persona en silla de ruedas puede desplazarse por ella con comodidad, lo estás haciendo jigote.

¿TU VEREDA SE PODRÍA RECORRER CÓMODAMENTE EN SILLA DE RUEDAS?

SI	+ 10 PUNTOS

Pedí los lineamientos para construir bien tu vereda en las oficinas del Plan Regulador: 351 7800

Por alguna razón en Santa Cruz de la Sierra las veredas no se toman en cuenta en los planes de pavimentación o mejora de la ciudad, sino que se deja que sean los vecinos quienes construyan cada uno su propia acera, mientras el municipio pavimenta la calzada. Como no se controla ni orienta a la ciudadanía, el resultado son las veredas que tenemos: muchísimas sin construir, y otras tantas mal hechas e incaminables.
Discutí con nosotros la idea de proponer que eso cambie, para que las veredas, como el resto de los espacios públicos, sean construidas por el Gobierno Municipal, y para que se empiece un plan de nivelación y construcción de aceras en toda la ciudad.
Visitá la versión web de este manual en ***http://www.jigote.com/manual***

El árbol de tu acera

Santa Cruz de la Sierra tiene vocación de ciudad verde, pero por una serie de razones no muy razonables se está volviendo una ciudad gris. Vos podés hacer un aporte muy importante para revertir eso, teniendo al menos un árbol en la vereda de tu casa. Es una idea nada original pero sencillamente jigote, porque da sombra y refresca el ambiente, frena el viento y los ruidos y por último embellece el lugar, para no hablar de que produce el oxígeno con el que vivimos.

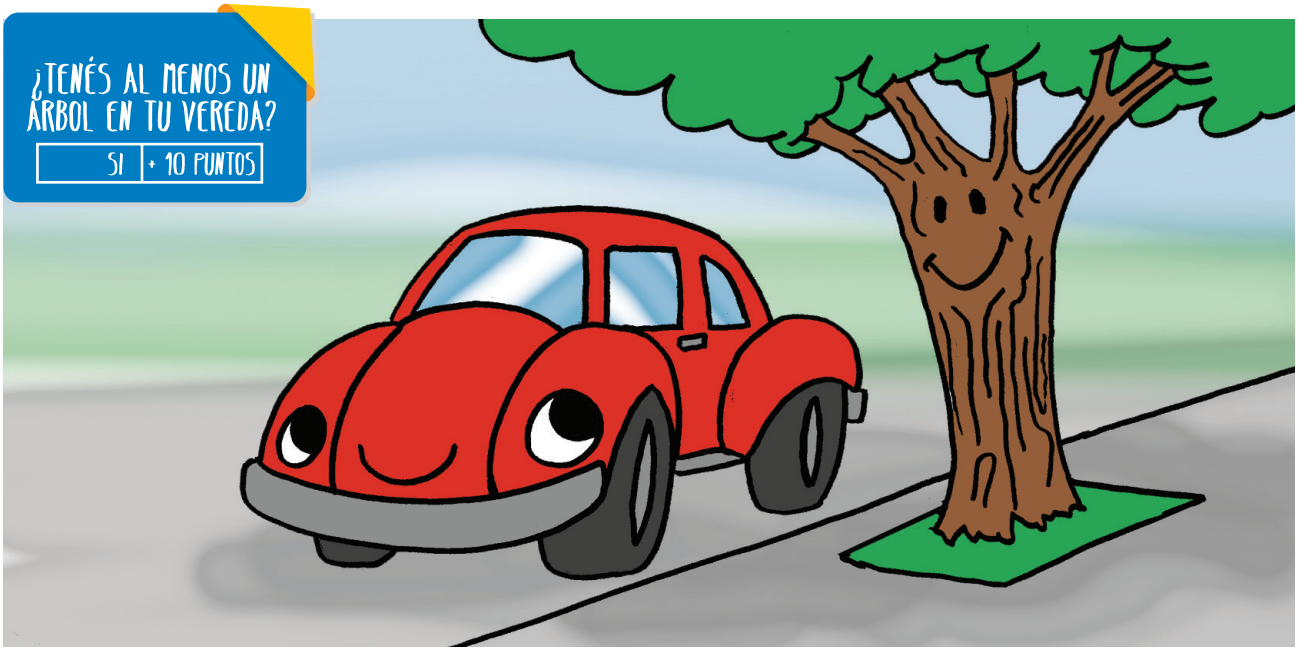

¿Te gusta dejar tu auto a la sombra? ¡Plantá un árbol!

Pero esto también hay que hacerlo bien, para no generar problemas en lugar de resolverlos. Elegir mal el tipo de árbol y el lugar donde ponerlo puede significar por ejemplo coincidir luego con el paso de los cables de energía eléctrica, o tener raíces que levanten mucho la vereda. En Santa Cruz tenemos una variedad fantástica de árboles, así que se puede encontrar el adecuado para cada caso. ¡Hasta el color de las flores podés elegir! No hay cosa más triste y mojigote que ver un árbol cortado como palca para que su copa no se cruce con los cables eléctricos en nuestra ciudad. Así que hasta que no nos animemos a hacer el tendido subterráneo, no plantés árboles de porte grande bajo los cables.

Tampoco pongás arbustos con follaje bajo y tupido en lugares de la vereda en los que afecten la visibilidad. Disminuir la visibilidad en las esquinas, por ejemplo, es muy perjudicial para los automovilistas, y un arbusto no da sombra ni es hogar de tiluchis o ardillas.

Si querés plantar un árbol en tu vereda y necesitás orientación:
Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes: 358 7703
Colectivo Árbol: https://www.facebook.com/colectivo.arbol.scz
Lidema: https://www.facebook.com/ligadedefensa.delmedioambiente

Si ya tenés uno o más árboles en tu acera, tenés la misión jigote de cuidarlos: son valiosísimo patrimonio público. Si cada uno cuida los que están fuera de su casa y trabajo, hacemos mucho.

Si ves a un mojigote metiendo motosierra a un árbol de la ciudad, aunque esté en "su" vereda, paralo, y si no te muestra su autorización municipal escrita, denuncialo.
Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes: 358 7703
Colectivo Árbol: https://www.facebook.com/colectivo.arbol.scz

No dejés tu auto en cualquier parte

El automóvil se ha masificado a una velocidad impresionante en nuestra ciudad, y hoy por hoy no es raro que muchas familias cuenten con al menos un cacharrito. El auto puede ser una cosa muy útil, pero es también una enorme responsabilidad y cumple un papel importante en este delicado arte de la convivencia jigote.

Para que tu auto no sea motivo de molestia o amargura para nadie en tu cuadra, tomá en cuenta las siguientes reglas jigote:

Tu auto es tu responsabilidad, y es tu obligación velar porque no resulte una molestia para nadie.

Ley 10135 (1973)

En primer lugar, **jamás estacionés sobre la acera**. Ya vimos que ese es un espacio destinado a la circulación y el encuentro de peatones y nada más. Invadirlo es abusar, porque la acera no es de tu propiedad. La única excepción momentánea a esta regla dorada, se puede hacer cuando querrás meter el vehículo en tu garaje, y sólo mientras abrís la verja, pero nunca dejarlo ahí.

En segundo lugar, y aunque vivás en la esquina o cerca de ella, **no estacionés nunca tu auto a menos de cinco metros de las intersecciones**. Esto está prohibido y los motivos son más que razonables: quitás la visibilidad a los demás conductores, poniéndolos en riesgo, y además les afectás el radio de giro, obligándolos a abrirse para doblar la esquina, lo que resulta en incomodidad y, también, mayor riesgo de accidente. Como si eso fuera poco perjuicio, al estacionar en la esquina, estás obstaculizando el cruce peatonal entre las veredas. Mojigote por donde lo veás.

Si no lográs convencer a algún vecino mojigote de no dejar su auto en la vereda o en la esquina, llamá a la Dirección de Tráfico y Transporte: 358 5188

La bendita alarma

Si acostumbrás dejar tu auto estacionado afuera, es tu obligación de perfecto jigote hacerte responsable por su alarma. Es triste darse cuenta de cuánto estropea el medio ambiente acústico de la ciudad el constante ulular de alarmas por todas partes, sin que en realidad estén cumpliendo su función.

Mojigote es una alarma que suena por todo y por nada.

Y ya sabés: si un vecino mojigote te está volviendo loco con su alarma todos los días, y no le da la gana de hacer nada al respecto, llamá a la Unidad de Emergencia Ambiental 800 33 5000.
Un inspector debería hacerse presente para amonestar al infractor.

OM 056 (2007)

El ruido de una alarma está diseñado para alertarnos, para llamar nuestra atención. Si eso ocurre a cada rato, lo que sucede es que nos estresamos y nos ponemos nerviosos, muchas veces sin darnos cuenta de por qué. Muchas alarmas de autos están mal calibradas y se disparan con la menor vibración, como la que se genera cuando pasa otro auto cerca. Los dueños de estos autos ya ni se preocupan cuando su alarma suena a cada momento, y el resultado es que en estos casos, las alarmas lo único que hacen es molestar.

Calibrá la alarma de tu auto: que suene solamente si alguien intenta abrirlo. El aporte que vas a hacer con esto a la tranquilidad de tu cuadra, es inmenso.

Sacá a pasear a tu perro

Ya hemos visto que a las mascotas hay que cuidarlas y respetarlas como a un miembro más de la familia. Esto vale dentro de casa, pero también afuera, en la manzana y en el barrio. Si tu patio es pequeño o no tenés jardín, **es imprescindible que tu perro estire las patas a diario dando un buen paseo.** Esto hace muy felices a los perros, que hacen el recorrido olisqueando todo a su paso y "marcando su territorio".

No importa si tu perro es manso y bonachón: **evitá sacarlo sin collar y correa**. Parece una exageración, pero no. Pensá en lo siguiente: si tu perro está suelto puede acercarse con mucho entusiasmo a un niño o bebé y asustarlo y hacerlo llorar. Mojigote. No tenés derecho a hacer sentir así a tus mini-vecinos. También puede pasar que el perro muerda a alguien. O que destroce bolsas de basura, o destruya jardines. O que se pelee con otros perros (lastimándose y contagiándose enfermedades infecciosas). O hasta puede ser atropellado y/o provocar accidentes de tránsito. En fin, razones no faltan.

Pasear a tu perro con correa y hacerte cargo de los "regalitos" que deje, es la actitud jigote.

OM 030 (2006)

Por último, y aunque en Santa Cruz de la Sierra esto parezca algo imposible de conseguir, es necesario asumir que sos responsable de todo lo que haga tu perro. Y esto incluye sus desechos. Si: su caca. Si tu perro se acostumbra a hacer caca en su paseo cotidiano por las veredas de tu manzana, tu obligación de perfecto jigote es llevar una bolsita plástica y, usándola como un guante, recoger esos desechos. Lo hacemos por nuestros hijos, y hay que hacerlo por nuestros perros: andar dejando esos "regalitos" en las veredas de tu cuadra, contamina, ensucia y afea, y no tenés derecho a hacer eso.

Si no lográs convencer a algún vecino mojigote de tu manzana de que no deje sueltos a sus perros, y estos están asustando a la gente o ensuciando y destruyendo el ornato, llamá a SOPRAMA al 332 1944 o a la Perrera Municipal: 351 9081

Canastillos para la basura

En Santa Cruz de la Sierra se recoge la basura casa por casa, y eso es un lujo. En muchas otras ciudades cada uno debe llevar sus bolsas con residuos hasta los contenedores que pueden estar a una o más cuadras de distancia. Para que ese lujo que nos damos se justifique, y las veredas de tu manzana estén siempre limpias, es importante que todos hagamos nuestra parte.

OM 030 (2001)

Para eso, el primer paso es **tener en la vereda un canastillo contenedor de basura**. Hay distintos modelos y alternativas, según la inversión que estés dispuesto a hacer, pero lo importante es que cumpla sus funciones jigóticas: evitar que los perros u otros animales despedacen las bolsas y esparzan la basura, y claro, acopiar las bolsas para que el servicio municipal de aseo se las lleve.

¿TODOS EN TU MANZANA TIENEN CANASTILLO?
SI | + 10 PUNTOS

La basura no desaparece mágicamente cuando la sacás de tu casa: un ciudadano jigote se preocupa de garantizar que no se vaya a esparcir por la vía pública.

Si alguien en tu manzana no tiene canastillo, las posibilidades de que se arme un chiquero aumentan: sin canastillo las bolsas se dejan en el suelo, donde con seguridad van a ser abiertas por animales. La basura esparcida va a ensuciar las veredas de todos, incluidos los que tienen canastillos. Una vez que una vereda está con basura, es increíble la velocidad con la que más basura comienza a aparecer, como por arte de magia: primero bolsas, luego restos de poda, alguna llanta, cascotes, en fin. Es por eso que tener tu propio canastillo es sólo el primer paso. El segundo es conseguir que todos en tu manzana tengan uno.

Una buena idea para resolver este tema si el problema es el costo del canastillo, es ponerse de acuerdo entre vecinos y construir uno más grande entre dos o tres familias de casas colindantes.

Si no lográs convencer a tus vecinos de no dejar sus bolsas en el piso, y la basura se esparce siempre por tu manzana, reclamá a EMACRUZ: 800 33 8000

Aguas sucias

Uno de los avances de la humanidad que ha permitido que podamos vivir millones de personas amontonadas en ciudades, sin que la peste nos liquide a todos de un sopetón, son los métodos de disposición y **tratamiento de las aguas servidas.** Las aguas servidas, residuales o aguas negras, son aquellas que ya han sido utilizadas para la higiene y tienen que ser desechadas, por ser altamente contaminantes.

En Santa Cruz de la Sierra, más de la mitad de las viviendas cuenta con alcantarillado, que es aquella infraestructura subterránea que se lleva esas aguas hasta las plantas de tratamiento, sin que molesten ni contaminen. En el resto de las viviendas, debería ser obligatorio contar con pozos ciegos o cámaras sépticas, que acumulen bajo tierra esas aguas residuales hasta que el servicio de limpieza venga con su camión y bombee y vacíe el depósito.

¿ALGO DE TUS AGUAS SERVIDAS VA A LA CALLE O A LOS CANALES?
¡NI UNA GOTA! + 10 PUNTOS

Las aguas sucias ponen en riesgo la salud de todos si no se disponen correctamente.

En cualquier caso, es muy importante entender que así como tenés que hacerte responsable por tus residuos sólidos (la basura), también es tu responsabilidad disponer correctamente las aguas servidas o residuales. Para lograr eso, hay que tomar en cuenta lo siguiente:

OM 031 (2001)

Todas las aguas sucias que se generen en tu casa, ya sean las de los baños, lavandería o las que usaste para lavar tu auto, deben vaciarse en el lugar adecuado, ya sea el alcantarillado sanitario, si es que tu barrio tiene, o tu cámara séptica. Evitá siempre echar tus aguas sucias a la calle. Nadie tiene derecho a poner en peligro la salud de sus vecinos por flojera o comodidad. Ocuparse regularmente del mantenimiento de tu pozo séptico y de verificar que los desagües del alcantarillado no estén tapados con basura es otra medida inteligentemente jigote.

¿Querés una manzana sin charcos de agua hedionda, sin suelos contaminados, sin niños y mascotas enfermos? ¡Hacé tu parte!

Denunciá el mal uso del alcantarillado con Saguapac (178 / 353 1115) o la cooperativa de tu distrito.
Denuncía el vertido de aguas sucias a la calle o los canales de drenaje a la Dirección de Medio Ambiente: 800 33 5000 / 364 8573

Construyendo bien

Es común ver obras de construcción por todas partes en nuestra ciudad. No sólo grandes edificios o urbanizaciones, sino también pequeñas ampliaciones o modificaciones en viviendas o comercios. ¡Siempre estamos "en obras"! Y es que Santa Cruz de la Sierra es una ciudad increíblemente dinámica: cambia y crece a toda velocidad. Para que eso no signifique molestias o injusticias, es importante tomar en cuenta un par de cosas:

Lo primero, lo más importante, es **respetar el espacio público**. Apropiarse del espacio de todos, de la ciudad, es un abuso, un delito y una mojigotez, perjudica a los demás y en algún momento te va a traer problemas graves. **Construir sobre la acera, no respetar los cinco metros de retiro, o invadir el espacio público aéreo** son ejemplos comunes. **No lo hagás** si querés evitar multas y demoliciones. Pero sobre todo, por respeto a los demás. Construí jigote.

Un ciudadano jigote se preocupa de no molestar mientras construye o refacciona su vivienda o negocio. Y claro, no invade el espacio público.

Consultá las normas básicas de construcción con el Plan Regulador: 351 7800, o el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz: 336 3888

Cod. Urbanismo

Otra práctica común que hay que evitar es usar la vereda para poner ahí tus materiales de construcción mientras dura la obra. Ya hemos visto que las veredas no son privadas, por lo que no pueden usarse para esto. Si realmente necesitás ocupar la acera temporalmente, es obligatorio conseguir un permiso municipal, y construir una vereda auxiliar para que los peatones puedan circular. No hacerlo es de mojigotes.

Denunciá molestias por una construcción mojigote, o edificaciones ilegales, al Departamento de Control de Proyectos: 353 7181

¿TU VIVIENDA FUE CONSTRUIDA O REFACCIONADA CON PLANOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO?

SI | + 10 PUNTOS

El negocito en casa

Una buena parte de los cruceños tiene una fuente de trabajo e ingresos en su propia casa. Las ventas de barrio son por ejemplo muy comunes. También son frecuentes los pequeños talleres de distinto tipo, y eso no siempre es compatible con una vida armoniosa en la manzana. Existen actividades que generan molestia, como ruidos u olores; o riesgos, como el uso de combustibles o sustancias químicas, y que no están permitidas en una zona habitacional. Es bastante obvio, ¿no?

¿SE GENERA EN TU CASA ALGÚN RUIDO, OLOR U OTRA MOLESTIA PARA TUS VECINOS?

NO | + 10 PUNTOS

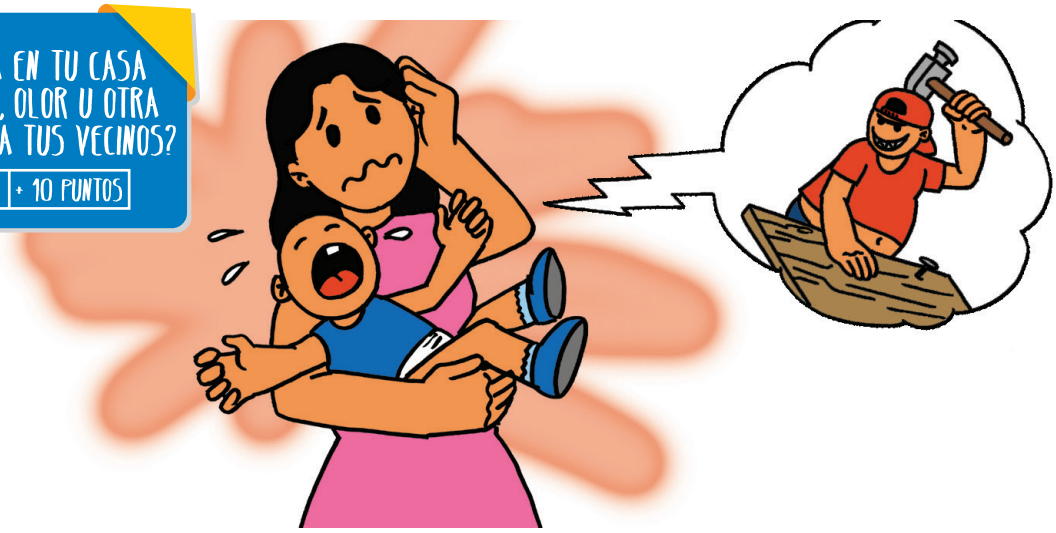

Cada actividad tiene su lugar en una ciudad jigote. No agredás a los demás abusando del espacio público ni del medio ambiente que también es de todos.

Cod. Urbanismo

Además, no es raro que estos talleres se vayan apropiando poco a poco de la acera e incluso la calzada, obstaculizándola y ensuciándola.

Evitá hacerlo. **Hay zonas en la ciudad habilitadas para talleres y actividades industriales.** Alguien que molesta a sus vecinos todos los días es el peor mojigote.

Denunciá ruidos, olores u otras molestias a la Unidad de Emergencia Ambiental, 800 33 5000
Denunciá actividades inadecuadas para estar en tu manzano a la Secretaría de Recaudaciones, 337 7777

CAPITULO 3
En el Barrio

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 90 tengo _____

Umbral jigote para este capítulo: 50

El barrio es una pequeña comunidad, y puede ser un espacio de amistad y grandes satisfacciones, así como de soluciones prácticas para todos.

*Un barrio es mucho más que un conjunto de manzanos: es una unidad, un pequeño mundo que tiene una **identidad propia**. Este sentido común de pertenencia que tienen los habitantes de un barrio, puede estar simplemente basado en la proximidad de las viviendas, pero puede tener también origen en la profesión (el barrio del Periodista, por ejemplo), o el nivel socioeconómico (como el barrio Las Palmas), o el origen del asentamiento (como el Plan 3000, que surgió como una respuesta de emergencia para los afectados por el turbión de 1983, y que creció hasta volverse distrito), y así.*

*Para gran parte de los cruceños, el barrio es el lugar donde se desarrolla la vida cotidiana. O sea que vale la pena aportar para tener un barrio jigote, con **cohesión social e integración cultural,** es decir con vecinos unidos, sean cambas, collas o chapacos.*

Si tu barrio tiene su fiesta y sus tradiciones, si los problemas se encaran colectivamente, si se entiende como un espacio público para interactuar, sos un privilegiado. Eso hay que cuidarlo.

Caminando el barrio

¿CAMINÁS POR LAS CALLES DE TU BARRIO AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA?
SI | + 10 PUNTOS

Shorts y chinelas, uniforme oficial del jigote que circula por el barrio.

Ya lo dijimos, el barrio no es sólo un conjunto de casas, sino un pequeño mundo en si mismo. Y aunque muchos cruceños estén dejando que el automóvil se transforme en su única forma de desplazarse, casi como si se teletransportaran, para la mayoría, **el barrio se camina**. Se camina el barrio por ejemplo para ir a la venta. O para ir a tomar el micro. O para ir a visitar a un vecino, o al cortejo o la corteja. O para ir a la cancha, o a la plazuela, con los hijos y mascotas.

Si no caminás por tu barrio, tenés que preguntarte **por qué.** Y ver si podés cambiar eso, porque te estás perdiendo de mucho.

Zona libre de mordidas

¿TU BARRIO ES ZONA LIBRE DE MORDIDAS?
SI | + 15 PUNTOS

Un barrio puede volverse incaminable por los perros en la calle.

OM 030 (2006)

Aparte de la falta de veredas, existen otros motivos que pueden hacer difícil caminar por el barrio. Uno importante es la cantidad de perros sueltos que andan por las calles. Además de los riesgos que eso implica para los mismos animales, está el peligro siempre latente de que un perro se chifle y te muerda. El susto, el dolor, las molestias, las curaciones y la horrible sensación tras la agresión no son ningún chiste, así que vale la pena trabajar por tener un barrio libre de mordidas.

Si hay calles en tu barrio por las que no se puede caminar con tranquilidad porque hay perros sueltos que te ladran y amenazan con morder, toca actuar como un valiente jigote.

Lo primero es averiguar de quién es el perro y explicar al propietario que dejarlo en la calle está prohibido y que eso está molestando a los vecinos. Si eso no resulta, o el perro es callejero, llamá a la Perrera Municipal.

Informá sobre perros callejeros peligrosos a la Perrera Municipal: 351 9081

Microbasurales

Hay pocas cosas más tristes y decadentes que un basural en tu barrio. ¡No los permitamos!

¿HAY MICROBASURALES EN TU BARRIO?
NO | + 10 PUNTOS

Ya vimos que permitir que haya basura esparcida en tu vereda es llamar a gritos más basura para que ahí se forme un *microbasural*. La cosa se pone más grave cuando los vecinos de un barrio permiten que un **área verde** caiga víctima de esta "enfermedad" ¿Por qué es más grave? Porque al no estar justo en la puerta de nadie, sino en una plaza o un picoplancha, nadie se siente responsable, y el basural se queda ahí por más tiempo, creciendo hasta volverse un problema grave. Un problema para todos, porque un basural genera mal olor, contamina el suelo, llama ratones, moscas y otros vectores de enfermedades, y además afea terriblemente tu barrio. Y es como un tumor, porque la basura atrae basura, y la basura a la intemperie va a ser esparcida por el viento, los animales y la lluvia. Si no se interviene, tu barrio se puede convertir en un chiquero mojigote en poco tiempo.

Si en tu barrio hay un microbasural, avisá a EMACRUZ: 800 33 8000

OM 030 (2001)

Limpiar un microbasural es un paso imprescindible, pero si se quiere que la solución sea definitiva, hay que estudiar mejor el problema entre vecinos. ¿Quién comienza los basurales? Si es algún vecino mojigote que deja sus bolsas en la plaza, el barrio deberá convencerlo de construir su canastillo frente a su casa y ponerlas ahí. Si son los restos de poda o cascotes que algún carretón tirado por caballos trae de otras partes de la ciudad, el barrio deberá hablar con el carretonero mojigote y prohibirle repetir la infracción. Y así, entendiendo el origen del problema, se lo podrá prevenir.

Por último, es una buena idea **intervenir el área verde** apenas se haga su limpieza, y convertirla por ejemplo en una placita con el pasto corto, asientos y una pequeña luminaria. Es menos probable que algún mojigote deje su basura en un lugar que sí tiene dueños, que son todos los vecinos.

¿Cómo intervenir un área verde para que no vuelva a perderse?

*Lo primero es **verificar que efectivamente sea un espacio público** y no un terreno privado abandonado por algún propietario mojigote. Esto se verifica en el Plan Regulador, 351 7800*
*Lo segundo es informar de la situación de esa área verde a la **Secretaría de Parques y Jardines** (352 0197) y solicitar una placita equipada e iluminada.*
*Si no hay suerte con el segundo paso, existe en la ciudad un concurso anual denominado "**Barrios Pintudos**", que justamente premia con equipamiento (bancos, basureros, plantas, etc) a los vecinos que recuperen con su trabajo un área verde abandonada. Consultá escribiendo a barriospintudos@cedure.org*

Sonreí, saludá

¿SONREÍS Y SALUDAS AL CAMINAR POR TU BARRIO, COMO UN LOCO?

¡SIEMPRE!	+ 15 PUNTOS
CUANDO ME ACUERDO	+ 5 PUNTOS

La calidad de vida de un barrio se podría medir por la cantidad de sonrisas en sus calles.

Caminando por el barrio te vas a encontrar a los personajes de siempre, y también a otros que no conocés. Saludá a todo el mundo: son tus vecinos, y en la mayor parte de los casos, tu saludo jigote les va a generar agrado, que seguramente te van a devolver con otro gesto amable. Eso hace bien, y hasta se siente físicamente: el cuerpo queda sonriente. Si andás con tiempo y calma, no va a faltar quien te de la mano y se presente, quien te comente sobre el clima, quien te cuente hace cuánto vive en el barrio. Eso que se va tejiendo con el paso del tiempo, es la vida de barrio, no te la perdás: mirá a la gente a los ojos, saludá y sonreí, y vas a ver cómo tu barrio se vuelve más bonito.

¿Qué sabés de tu barrio?

Algunas preguntas para cuando estés caminando el barrio: ¿Sabés dónde empieza y dónde termina? ¿Cómo nació y cuando se fundó? ¿Conocés la(s) plazuela(s) que tiene? ¿Tienen alguna historia? ¿En qué condiciones están? ¿Conocés las pulperías o ventas de tu barrio? ¿Hay letreros en las esquinas con los nombres de las calles? ¿Y números en las casas? En general, ¿se puede caminar por las veredas de tu barrio?

Si nunca te habías preguntado estas cosas, ahora es cuándo. **Buscales respuesta.**

¿TENÉS RESPUESTA PARA ESTAS PREGUNTAS?

SI	+ 10 PUNTOS

Actividades permitidas en tu barrio

No hay por qué tolerar actividades prohibidas (o mal manejadas) en tu barrio.

No siempre se cumple en los barrios con lo que establece la planificación de la ciudad. Hay muchísimos casos de barrios que se construyen solos, abandonados por el municipio y de una forma desordenada. Este desorden propicia injusticias y abusos. Tolerar estos abusos es una pésima idea.

Cod. Urbanismo

Algunos ejemplos de actividades abusivas que no hay por qué tolerar en tu barrio son las chicherías, choperías o rockolas ilegales, que funcionan sin permiso municipal. En Santa Cruz se bebe mucho, demasiado, y eso hace que estos boliches proliferen, haciendo que la gente beba cada vez más. Lo único que aportan a un barrio esta clase de locales es un **ruido tremendo** que no deja descansar, estudiar o conversar (las rockolas y amplificaciones siempre están a todo volumen); **muchísima inseguridad,** porque los borrachos se pelean a cada rato, y no pocas veces a tiros o cuchillazos, y porque al salir embrutecidos del boliche cometen barbaridad y media y son un peligro público que intimida y agrede a los vecinos con sus catarreras violentas. Por si eso fuera poco, los borrachos suelen orinar en cualquier parte, **ensuciando las veredas y plazas.**

¿Por qué tolerar semejante mojigotez? La misma actitud crítica y vigilante hay que tener con otras actividades que no corresponden a una zona habitacional o de viviendas, como los talleres, carpinterías o fábricas.

Si mirás el plano de la ciudad, vas a ver distintos colores: uno para el uso residencial, otro para el uso comercial, varios para el equipamiento (salud, educación, abastecimiento, deporte, etc) y otro para el uso industrial.
Ubicá tu barrio en el plano si tenés duda sobre el uso de suelo de alguna actividad que esté generando molestias en tu barrio.
Podés consultar los planos de la ciudad en la versión web de este manual:
http://www.jigote.com/manual
Para información detallada, contactá a la Dirección de Regulación Urbana: 351 7800

Hacé una lista de las actividades que el sentido común te diga que son mojigotes y no deberían funcionar en tu barrio sino en otro lugar. Y tomate el trabajo de confirmar con el Municipio si estás en lo cierto. Esa lista es valiosa, es tu Lista del Barrio Jigote.

Para denunciar molestias (ruido, olores, humo, polvo, etc) ocasionadas por actividades en tu barrio, llamá gratis al 800 33 5000 (Unidad de Emergencia Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio).
Para denunciar una actividad asentada ilegalmente, llamá a la SER (Secretaría de Recaudaciones): 337 7777

¿HICISTE TU LISTA DEL BARRIO JIGOTE?
SI | + 10 PUNTOS

Identificá a los vecinos más activos

Conocer a los dirigentes de tu barrio es requisito indispensable para involucrarte en su mejoría.

Conocer mejor tu barrio y hacer más uso de sus espacios lleva inevitablemente a identificar las cosas que podrían estar mejor, y a agarrar ganas, poco a poco, de contribuir para que mejoren.

Un paso útil para eso es **conocer a los dirigentes de tu barrio**. Averiguá el nombre de tu presidenta o presidente, su teléfono y su dirección. La función de estos vecinos es mover las cosas para que sucedan, y para eso es bueno que conozcan tus ideas y necesidades, así que apenas tengás la oportunidad, date un tiempito para visitarlos y presentarte. Si estás absolutamente perdido, el mejor lugar para comenzar es **preguntando en las pulperías del barrio.**

Ley 341 (2013)

No siempre va a coincidir que los vecinos más "movidos", más interesados en el barrio y más capaces para gestionar, movilizar y contagiar sean los representantes "formales" o "tradicionales" de tu barrio. A veces las Juntas Vecinales se concentran en algunas cosas y descuidan otras, y a veces también dejan de funcionar y se mojigotean. Lo bueno es que para esos casos, las leyes consideran igual de válidas otras formas de organización, como la de un grupo cualquiera de vecinos con un objetivo común. No hay pretextos para no actuar cuando hace falta.

Identificá los liderazgos jigote de tu barrio -viejos y nuevos- y vas a descubrir que tus preocupaciones y sueños no son sólo tuyos.

Participá

¿PARTICIPÁS REGULARMENTE DE REUNIONES DE VECINOS?
SI | + 10 PUNTOS

La democracia es mucho más que ir a votar de vez en cuando: se ejerce cada día en tu ámbito de acción.

Lo normal es que en el barrio, los vecinos organizados - en una Junta Vecinal u otro mecanismo - se reúnan periódicamente para discutir los problemas y los proyectos que puedan existir en la comunidad. Es importante participar. Para comenzar, porque es la manera jigote de hacer oír tu voz: si tenés algo atragantado que no te deja ser feliz en el barrio, este es un buen lugar para desahogarte. Y si tenés alguna idea genial para implementar, este es el primer lugar para plantearla.

Otras razones igual de importantes para asistir y participar en las reuniones de barrio, es mantener aceitado ese aparato que se llama *democracia*. **Si nadie participa y todos delegan la responsabilidad en un dirigente, por ejemplo, lo que va a suceder es que las reuniones se van a hacer menos frecuentes y luego van a dejar de hacerse.**

Ley 341 (2013)

Con eso, una herramienta importante desaparece. También puede ocurrir que como nadie participa, los dirigentes comienzan a acostumbrarse a tomar decisiones de manera arbitraria, y poco a poco van a dejar de cuidar el bien común y se van a ocupar más de su beneficio y el de los suyos. Así funciona el poder, por reducido que sea: es fácil agarrarle el gustito, y emborracharse con él.

Para que eso no ocurra, tiene que haber **participación**: vecinos orientando, apoyando y controlando a sus dirigentes, y dirigentes que hacen su trabajo lo mejor posible, y al término del período, **dejan paso a otros**, para que el aparato no se oxide. Tu participación, como se ve, es clave, y puede hacer la diferencia entre un barrio jigote, vivo, con identidad y proyecto colectivo, y uno a la deriva, en el que cada quien cuida sus propios intereses y nadie escucha a los demás.

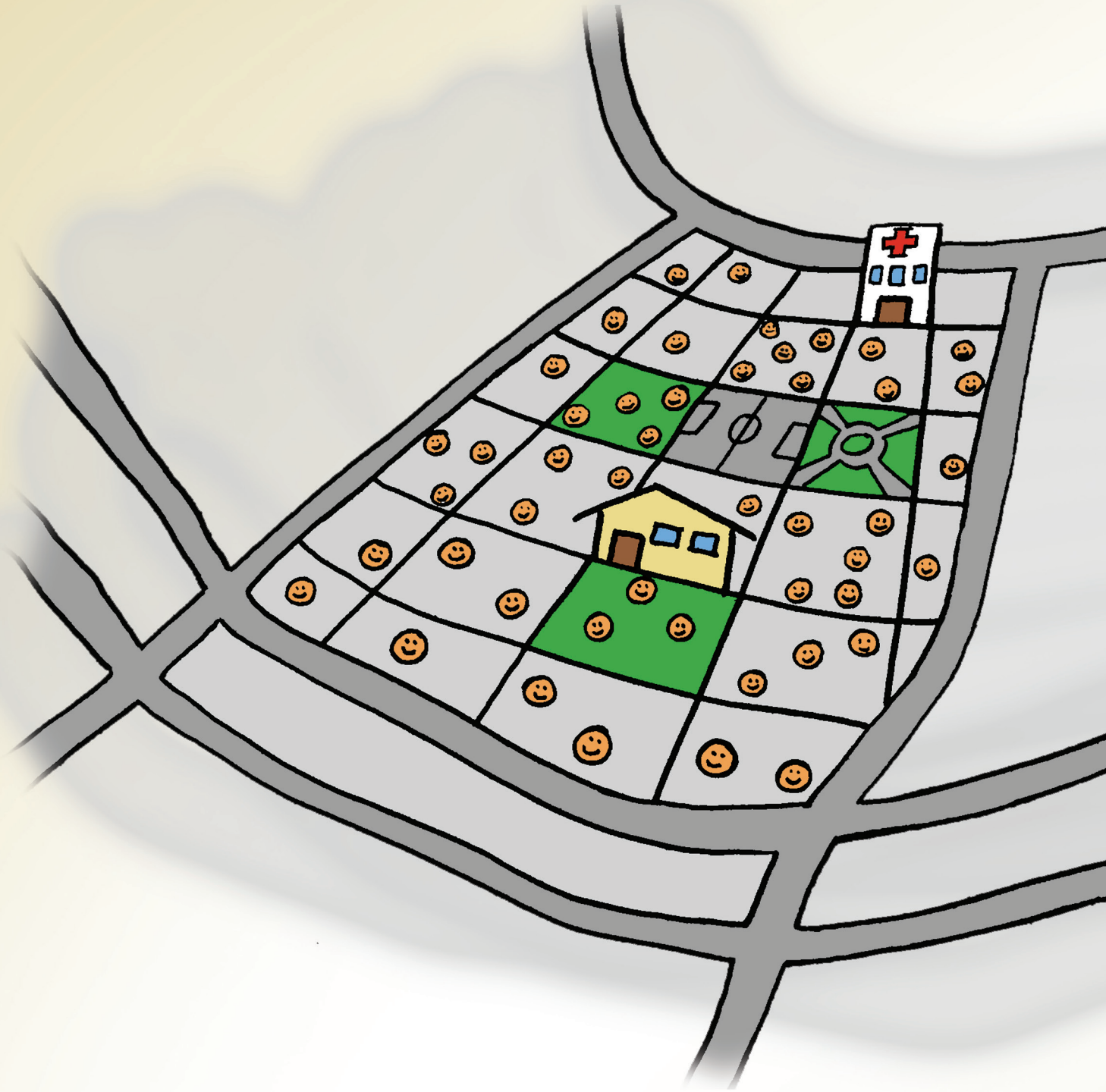

La Unidad Vecinal es un esquema de organización que busca conservar la escala humana de la ciudad.

CAPITULO 4

En la Unidad Vecinal

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 50 tengo _____

Umbral jigote para este capítulo: 30

A medida que se agranda nuestra mirada sobre la ciudad, la realidad se va volviendo más compleja e interesante. Es importante entender cómo está organizada nuestra Santa Cruz para no dejar de sentirnos dueños y partícipes de esta enorme urbe. De los manzanos y el barrio, pasamos a la Unidad Vecinal.

¿Qué es una UV?

Una Unidad Vecinal (UV) es un invento de los planificadores **para que Santa Cruz tenga *una escala humana,*** es decir para que sus habitantes puedan satisfacer la mayor parte de sus necesidades recorriendo a pie distancias cortas.

Una Unidad Vecinal típica tiene entre 60 y 80 manzanos, agrupa a dos o tres barrios, y está rodeada de avenidas. Al interior, una UV tiene calles angostas sin tráfico pesado, porque están pensadas para el uso de los vecinos y no como vías de paso (para eso están las avenidas que la rodean).

Cada Unidad Vecinal tiene asignadas áreas para lo que se llama **equipamiento primario**, es decir, el centro de salud, la escuela, la plaza, la cancha, varios parques infantiles, etc. La lógica detrás de este diseño es que por ejemplo los niños puedan ir a la escuela o al parque caminando, y sin necesidad de cruzar ninguna avenida. Suena jigote, ¿no?

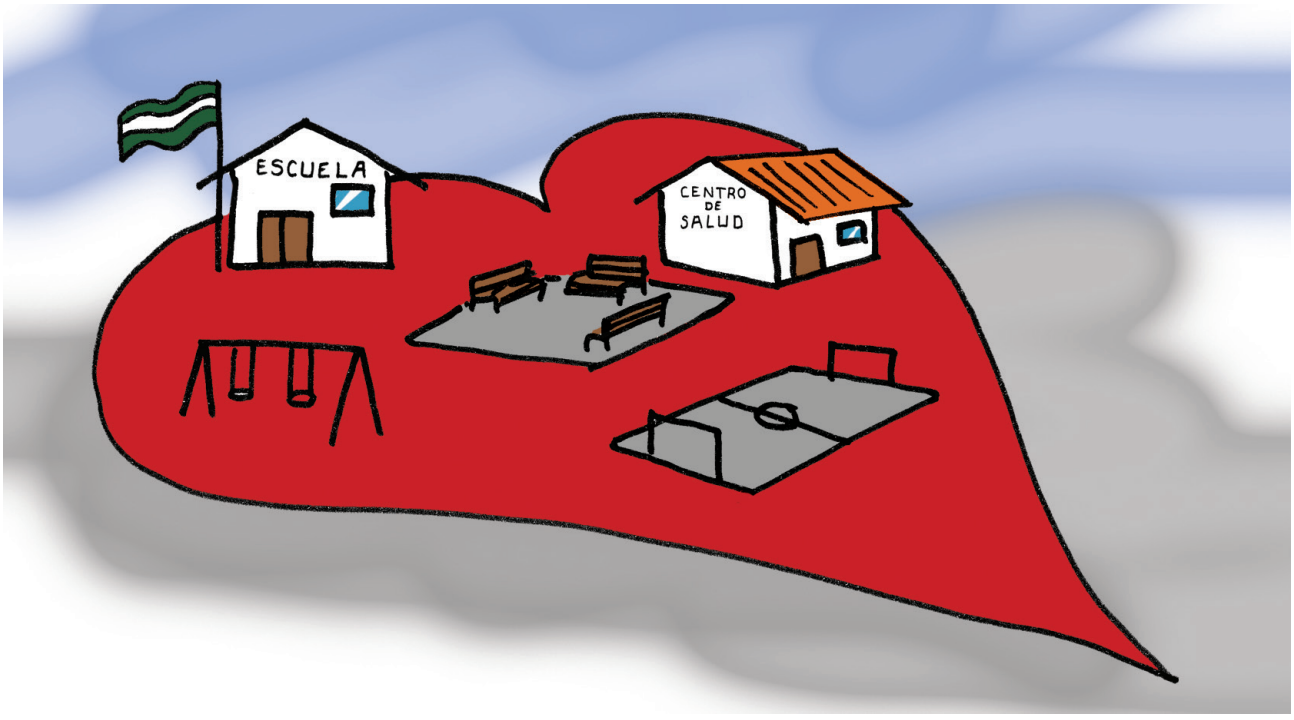

El equipamiento primario es como el corazón de la Unidad Vecinal.

*En el diseño original de este esquema estaban contemplados también los **Centros Polivalentes**, que funcionarían como locales para la comunidad, para clases, exposiciones, reuniones, ceremonias, etc. de los vecinos. Lamentablemente en la práctica, el Gobierno Municipal abandonó la idea.*

*Otra idea que se abandonó fue la de crear **mercaditos en cada Unidad Vecinal,** y en cambio se optó por la construcción de mercados a nivel distrital (ver capítulo siguiente). No sería mala idea promover ferias vecinales los fines de semana, para que, con orden y limpieza, se vendan en las plazas de la UV las verduras, frutas y otros productos para el consumo vecinal.*

*También se quedó en los planes originales la idea de tener en cada UV un **Centro Administrativo,** donde el vecino pueda tener un primer contacto con funcionarios municipales y de otras instancias del Estado.*

¿Conocés tu UV?

En Santa Cruz de la Sierra hay más de 300 Unidades Vecinales, y es importante conocer bien la tuya para hacer el mejor uso posible del equipamiento al que tenés derecho, así como darte cuenta de si algo no está funcionando como debiera.

En el plano de la ciudad[5], **ubicá tu barrio y verificá a qué UV pertenece.** ¿Qué avenidas rodean tu UV? ¿Cuántos barrios hay en tu UV? ¿Dónde está el equipamiento vecinal (la escuela, el centro de salud, los parques, las canchas)?

Tener respuesta a estas preguntas básicas te va a ir dejando ese saborcito jigote en la boca, propio de quien comienza a conocer a fondo cómo funciona esta hermosa y loca ciudad.

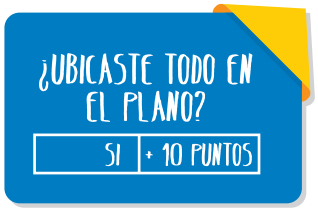

[5] *Podés consultar los planos de la ciudad en la versión web de este manual:* ***http://www.jigote.com/manual***

El Centro de Salud

La salud es requisito indispensable para la felicidad. Si tu hijo, tu mamá, o vos mismo están enfermos o lastimados, es difícil andar contento por la vida. Las sociedades han acordado por eso que las ciudades y países necesitan **Sistemas de Salud.** Un Sistema de Salud jigote tiene que responder a una visión estratégica, y si funciona, mejora la calidad de vida de la gente de manera muy notoria.

Uno de los principios de un Sistema inteligente es la **buena cobertura y acceso.** Para eso en nuestra ciudad, cada Unidad Vecinal tiene como parte de su equipamiento un **Centro de Salud** para brindar la llamada **atención primaria.**

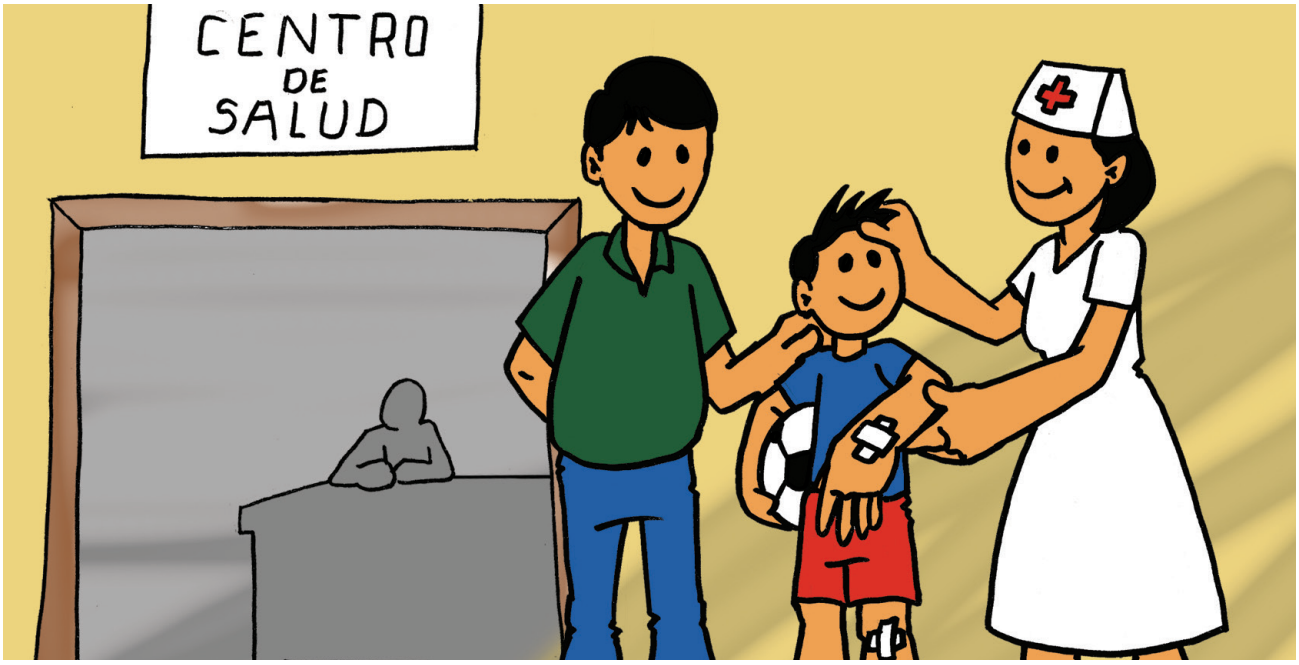

Una ciudad Jigote tiene centros de salud vecinales que funcionan bien.

¿CONOCÉS TU CENTRO DE SALUD Y TENÉS EL TELÉFONO?
SI | + 10 PUNTOS

Esto quiere decir que sin tener que caminar grandes distancias, todos debemos tener acceso a una consulta, una vacuna, o la primera atención de una emergencia. También es labor del Centro de Salud llevar adelante actividades de prevención, educación e información en salud.

El Centro de Salud es el componente del Sistema de Salud que está más cercano al ciudadano, y su calidad está directamente relacionada con la calidad de vida de los vecinos.

Visitá el Centro de Salud de tu Unidad Vecinal. Preguntá por los servicios que presta, anotate el teléfono y averiguá qué problemas tiene.
La próxima vez que necesités vacunarte, recibir información sobre salud sexual y reproductiva, consultar por algún dolor o malestar, o tengás una emergencia no muy complicada, **visitá primero el Centro de Salud de tu UV**, porque los hospitales están para otra cosa.

Si no tenés idea de dónde está tu Centro de Salud, consultá en tu Subalcaldía. *(Ver pag. 94)*

Los colegios

La educación primaria es otra de esas necesidades esenciales que en nuestra ciudad están planificadas a escala vecinal. Por eso en cada UV una parte del equipamiento primario está destinado para la escuela. Es decir, la ciudad se pensó para que los más chicos puedan ir caminando a su escuela sin cruzar avenidas ni andar demasiado.

Además, estos establecimientos tenían que tener una escala pequeña o mediana, acorde a lo que los expertos recomiendan para la educación de los niños chicos.

Lamentablemente estas dos cualidades del diseño de nuestra ciudad se están abandonando en la práctica, con la implementación de módulos educativos de arquitectura monumental no acorde a los más pequeñitos, edificios que juntan niños y adolescentes, y que reciben masivas cantidades de muchachos, que llegan incluso de barrios de otras Unidades Vecinales.
Es importante insistir para que la escuela primaria de tu Unidad Vecinal se mantenga cercana y sea de una escala que haga sentir cómodos a los niños. Lejos del bullying, además.

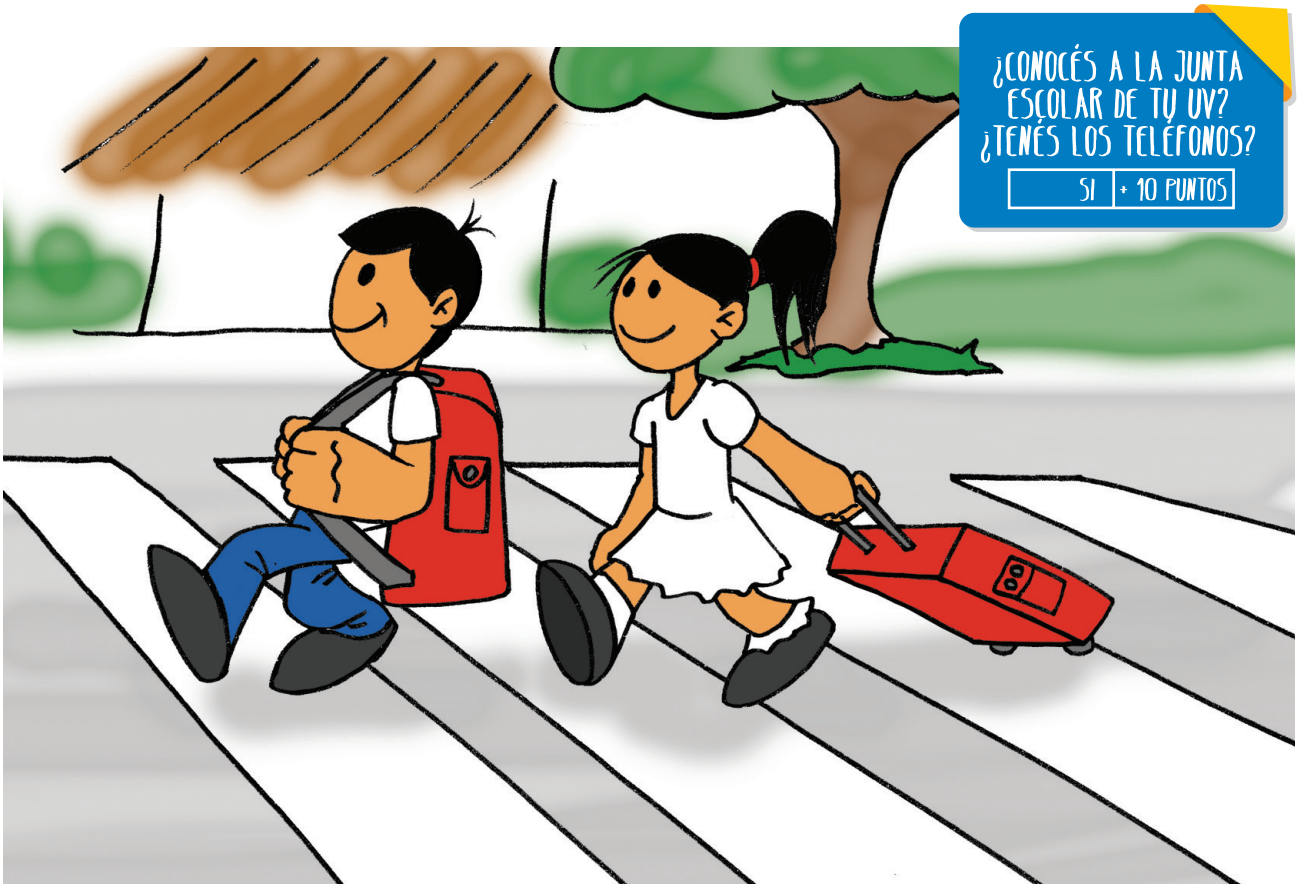

Lo ideal es que los más chicos puedan ir caminando a la escuela vecinal.

Si sos estudiante, o si tenés hijos, es muy importante tener una relación estrecha con la escuela de tu unidad vecinal. **Contactá a la Junta Escolar de tu Unidad Educativa** y participá de las decisiones y las actividades de la comunidad escolar. Se siente bien, y es como si se agrandara la familia.

Deportes en tu UV

Otro componente del equipamiento primario de tu Unidad Vecinal es el que debe garantizar que se pueda hacer **deporte en condiciones dignas, seguras y agradables.** Hablamos principalmente de canchas. Cada UV debería tener varias canchitas polifuncionales y al menos una cancha de fútbol.

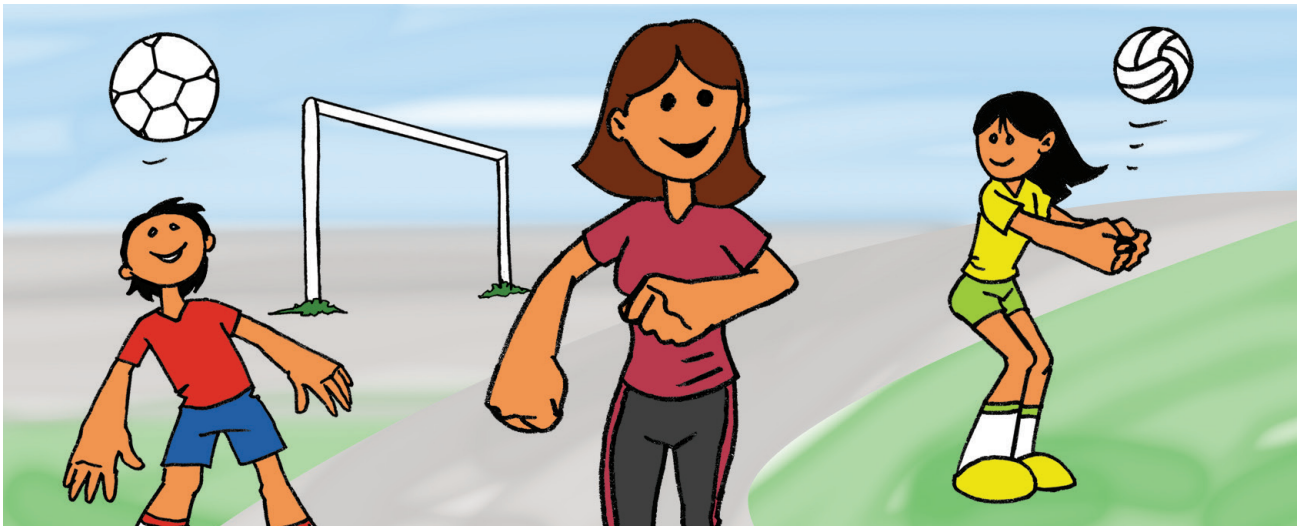

Ciudad deportista, ciudad jigote.

Para que una cancha cumpla sus funciones, es importante que esté **bien mantenida y cuidada.** Y es vital que esté **iluminada.** Una cancha sin iluminación sólo cumple su función la mitad del día, y por las noches se transforma más bien en un problema, porque el espacio vacío y oscuro atrae borracheras y cosas peores.

Si alguna de las canchas de tu UV no tiene luz, o ésta todavía funciona con un medidor privado que se apaga si nadie paga por jugar, contactá a la Dirección de Deportes (333 5775) y preguntá por el Programa de Alumbrado Público Gratuito de Canchas. Las canchas son espacios públicos y deberían estar iluminadas toda la noche, cubiertas por la tasa de alumbrado que todos pagamos mensualmente.

El deporte no sólo es salud física y emocional, no sólo le hace bien al cuerpo correr y saltar y no sólo le hace bien a la mente el jugar y distraerse: el deporte en tu Unidad Vecinal **fortalece también *el tejido social***, porque une a los vecinos, los hace conocerse y respetarse. Eso es vital. Un jigotazo de media cancha.

Averiguá qué deportes se practican en tu Unidad Vecinal y jugate un partidito de vez en cuando.

¿USAS LAS CANCHAS DE TU UV?	
AL MENOS 2 VECES AL MES	+ 10 PUNTOS

Junta de Juntas

Una Unidad Vecinal puede agrupar dos o tres barrios distintos, y a veces eso implica que hay también diferencias notorias entre identidades y proyectos colectivos entre unos y otros. Eso se llama diversidad y es algo positivo, pero requiere un esfuerzo consciente y perseverante para ponerse de acuerdo en aquello que apunta hacia el bien común, en este caso para todos los habitantes de la Unidad Vecinal.

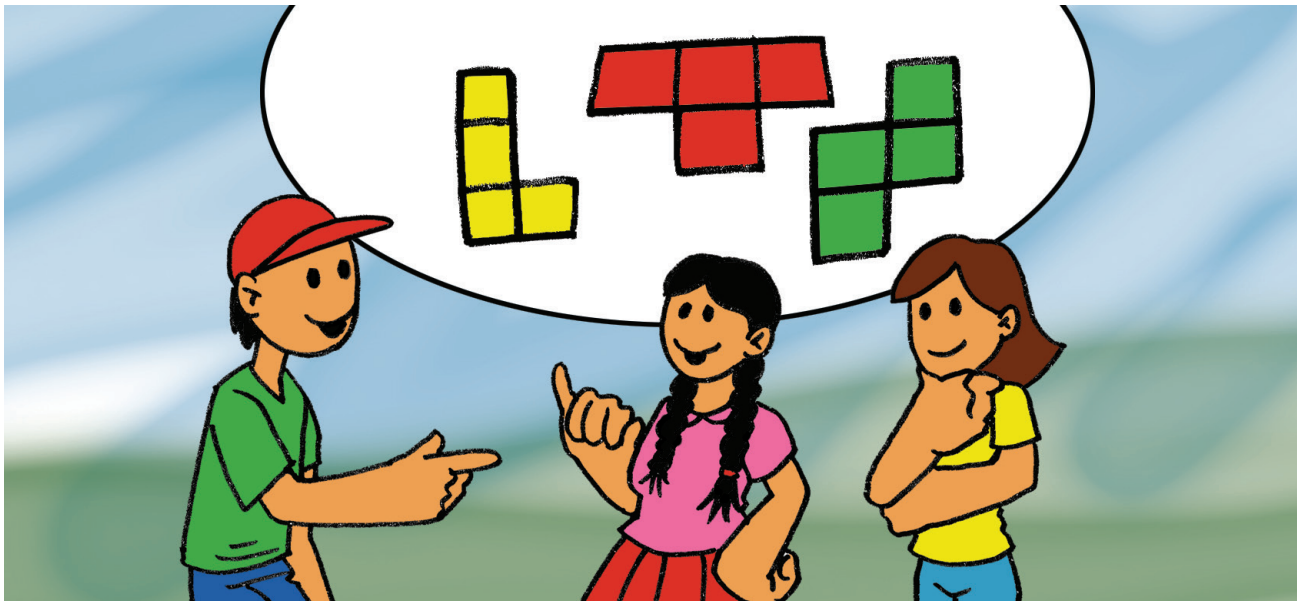

Ponerse de acuerdo conversando, es mantener la democracia funcionando.

Por eso es importante que las distintas Juntas Vecinales u otros grupos de vecinos organizados de una UV **se mantengan en contacto permanente y coordinen de forma eficaz.**

Ley 341 (2013)

Hasta hace muy poco, las posibilidades de fiscalizar el buen desempeño de las autoridades públicas de la ciudad estaban "concentradas" en el Comité de Vigilancia (un comité conformado por un dirigente de cada distrito de la ciudad); y las posibilidades de incidir en políticas públicas o en resolución de problemas estaban marcadas por la capacidad de un grupo de vecinos de bloquear avenidas. Sin embargo, eso debería comenzar a cambiar, porque la nueva legislación entrega herramientas para que, además del Comité de Vigilancia, cualquier grupo de vecinos con un interés común, o incluso un ciudadano individual, pueda ejercer control y exigir el cumplimiento de obligaciones al Gobierno Municipal e incluso a las empresas privadas que prestan servicios al municipio. Esa es una buena noticia, y hay que aprovechar.

Para usar bien las leyes, es decir, en beneficio de todos, los vecinos que lideran procesos tienen que saber dialogar. Una Unidad Vecinal es harta gente, y representar sus necesidades y anhelos es tarea de vecinos jigotes, es decir concertadores y valientes.

¿LOS DISTINTOS BARRIOS DE TU UV COORDINAN? ¿SE REÚNEN?

SI | + 10 PUNTOS

CAPITULO 5
En el Distrito

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 30 tengo _____

Umbral jigote para este capítulo: 20

Tu Distrito es como una mini-ciudad dentro de la gran ciudad.

Hemos ido recorriendo la experiencia de vivir la ciudad paso a paso, desde dentro de la casa, ampliando la visión a sus barrios y unidades vecinales. El penúltimo escalón en esta manera de ver la ciudad es el Distrito.

Conocé tu distrito

Un Distrito es un pedazo de la ciudad, una demarcación que define una entidad administrativa. Es decir que cada distrito es como una mini ciudad, administrada por una Subalcaldía.

Tenemos 15 Distritos en Santa Cruz de la Sierra. Un Distrito engloba entre 20 y 30 Unidades Vecinales (inicialmente eran 10), y en teoría debería tener entre 100 y 200 mil habitantes como máximo. Eso, sin embargo, se nos salió de control y las cosas a ratos se nos complican: se estima por ejemplo que el Plan 3000 (Distrito 8), ha superado ya los 300 mil habitantes.

Requisito básico para ser un jigote de nivel 5: conocer tu Distrito. Ubicalo en el plano, identificá dónde comienza y termina. Visitá la Subalcaldía y conocé su realidad, las oficinas que tiene, el personal que atiende, y los trámites que podés hacer ahí.

Consultá la pag. 94 para el teléfono y dirección de tu Subalcaldía.

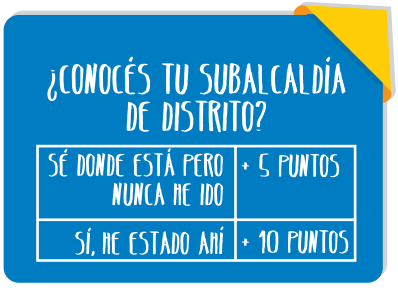

Equipamiento Distrital

Otra razón para dividir la ciudad en distritos, es para planificar y organizar los *equipamientos*. Ya vimos que un equipamiento es un espacio o edificación de uso público que brinda servicios de bienestar social, apoyo a la actividad económica y otras. Por dar un ejemplo un poco absurdo, se puede decir que en una casa, la cocina es el "equipamiento" que todos usan para abastecerse de alimentos.

Ya sabemos que cada Unidad Vecinal tiene destinado un equipamiento primario para salud, educación, deporte y esparcimiento para atender a los barrios vecinos.

De igual modo, existe el llamado **Equipamiento Distrital,** es decir equipamiento demasiado grande como para tener uno por cada Unidad Vecinal, pero insuficiente para atender a toda la ciudad: para eso está el "escalón" intermedio llamado Distrito.

Un ejemplo perfecto de esto son los **Hospitales de Segundo Nivel**: allí debería asistir la ciudadanía a dar a luz, a internarse, o a curarse por heridas y accidentes. Y si los doctores lo consideran necesario, el paciente es transferido a un Hospital de Tercer Nivel, para una cirugía o un tratamiento complejo.

Otro ejemplo de este importantísimo nivel de equipamiento son los **Mercados Distritales.** Si cada distrito tuviese un mercado, como está planificado, no tendríamos la impresionante congestión mojigote que se produce en La Ramada, o el Abasto del 3er anillo por ejemplo, porque dejaría de llegar gente de toda la ciudad a hacer sus compras ahí. Esta red de una docena de mercados en la ciudad, debería a su vez abastecerse de un enorme Mercado de Abasto que esté en la periferia, cerca de la carretera por donde llegan la mayoría de los productos. Así además tendríamos muchos menos camiones entrando a la ciudad y trancando todo.

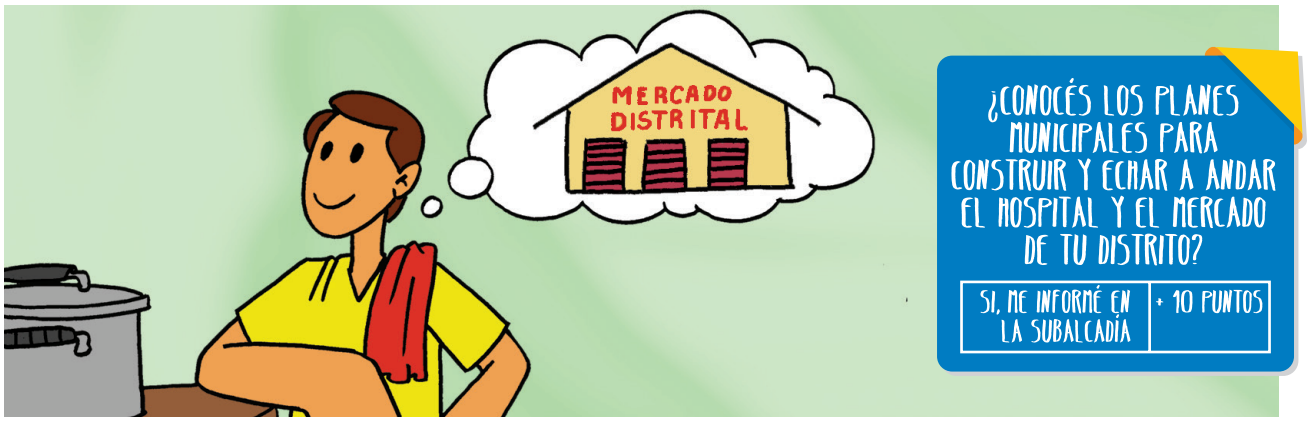

Un mercado es a tu distrito lo que la cocina es a tu casa.

Lamentablemente hasta el momento estamos muy atrasados en todo lo que respecta a este capítulo: las subalcaldías no tienen ni competencias ni plata para administrar sus distritos y aún son edificios vacíos; no existen hospitales de 2do nivel para cada distrito (tenemos apenas 4 en toda la ciudad, y no todos funcionan normalmente); y los mercados distritales que se están construyendo no funcionan desde hace años, y fueron construidos antes de hacer el gran mercado que los deberá abastecer. Hace falta ponerse las pilas para hacer funcionar bien lo que ya está construido y terminar de construir lo que falta, pero en el orden correcto. Ese no es trabajo de la ciudadanía, pero sí es nuestro trabajo insistir y presionar a través de todos los medios posibles para que el Gobierno Municipal de la ciudad haga su mejor papel. Hoy, a diferencia de antes, el problema no es falta de plata.

Agarrá el plano[6] y **ubicá los equipamientos de tu Distrito.** Te vas a dar cuenta de que hay una lógica, una razón para su ubicación planificada, y vas a entender por qué es tan dañino para la ciudad cuando se deja que reine el desorden.

Identidad distrital

Así como cada barrio tiene su identidad y características propias, es muy deseable que cada Distrito sea único y haga sentir orgullosos a sus habitantes.

Los distritos no son homogéneos, claro: en todos hay ricos y pobres, y en todos se manifiesta la *pluriculturalidad* boliviana. Sin embargo, en todo territorio pueden encontrarse cosas en común entre sus grupos de habitantes, cosas que los unan.

¿Qué cosas únicas tiene tu Distrito que no tiene ningún otro Distrito de la ciudad? Por ejemplo, el Distrito 11 tiene el Estadio Ramón Tahuichi Aguilera, el Distrito 8 tiene la Ciudad de la Alegría, y el Distrito 1 tiene las cabañas del Rio Piraí. ¿Cuántas cosas únicas podés contar en tu Distrito? ¿Podés mencionar algunas que no sean necesariamente lugares físicos, sino más bien manifestaciones culturales? Es algo interesante para reflexionar y discutir, ¿no? Es un bonito pretexto para soñar: cómo hacer único tu distrito.

Bienvenidos a Distrito Jigote.

[6] *Podés consultar los planos de la ciudad en la versión web de este manual:* ***http://www.jigote.com/manual***

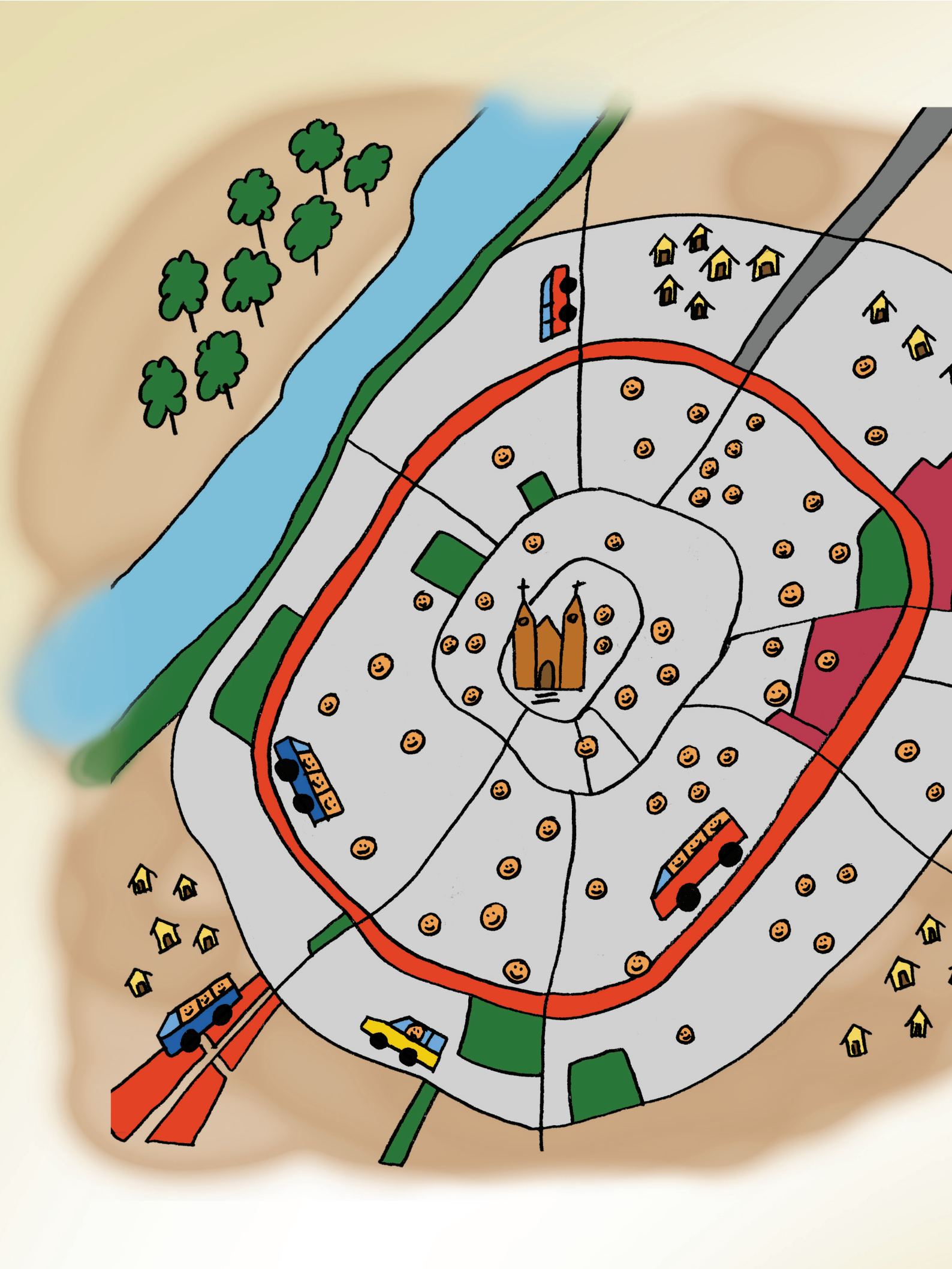

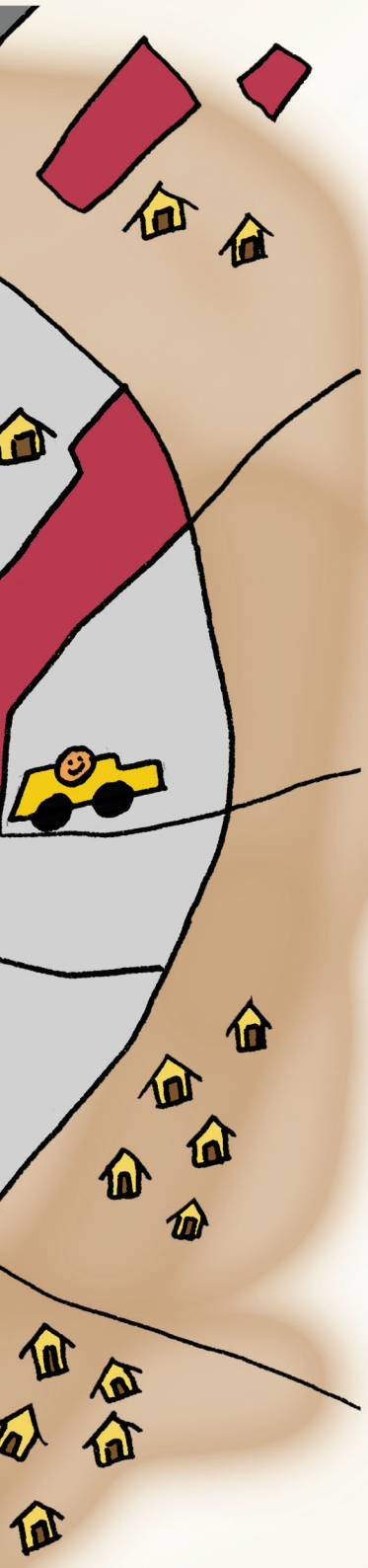

CAPITULO 6
En la Ciudad

Al terminar este capítulo volvé acá y anotá la suma de tus puntos jigote

De un total de 370 tengo ____

Umbral jigote para este capítulo: 210

La creación humana más alucinante, una obra de arte colectiva que no se termina nunca y que construimos entre todos… ¡desde adentro!

Llegamos a la parte más difícil de este Manual: el ámbito más grande de la vida urbana, el que abarca a todos los anteriores. Si superás esta prueba de fuego, podés considerarte un supersayayín de la convivencia urbana, un Jigote con mayúscula.

La ciudad es una creación muy compleja, que se parece mucho a un organismo vivo, porque tiene órganos, flujos… ¡y enfermedades! Es importante darse cuenta de que, como en un organismo, una mala actuación en un lugar de la ciudad afecta al funcionamiento de los demás lugares, aunque se encuentren a grandes distancias. Es como tirar una piedra en un lago: las ondas se expanden hasta muy lejos.

En otras palabras, ***lo que hagás o dejés de hacer, si importa, porque afecta a la ciudad.***

Conociendo la ciudad

No es raro que uno viva en una ciudad y no sepa mucho sobre ella: uno a veces se distrae. Pero es importante conocerla lo mejor posible, si se quiere ser feliz viviéndola. Ya conocés tu barrio, tu unidad vecinal y tu distrito. Hay otros 14 distritos, otras 300 unidades vecinales y otros 800 barrios. Y hay una historia grande que busca darles identidad a todos juntos.

Revisar los libros de historia cruceña es bonito, y ayuda a entender cómo se llegó a la Santa Cruz de hoy. Algunas visitas a la biblioteca y algunas otras al cibercafé son esenciales. Visitar los museos es imprescindible[7].

Y claro, la ciudad hay que **recorrerla**.

La ciudad está llena de lugares que no conocés, ¡animate a recorrerla!

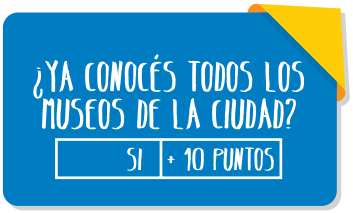

Caminando la ciudad

Ya está dicho: la hospitalidad de una ciudad se mide en la calidad de sus espacios públicos y de manera muy particular en lo fácil y agradable que sea caminar por sus calles. En Santa Cruz de la Sierra, ciudad emblemáticamente hospitalaria, caminar es complicado, nada relajante y muchas veces hasta peligroso. Así que hasta que eso comience a cambiar, hay que estar alertas.

El que camina la ciudad se llama **peatón** y un buen peatón, un peatón jigote, conoce y aplica una serie de trucos para no afectar a la ciudad ni ponerse en riesgo.

[7] *Consultá la lista de libros recomendados de historia cruceña, y la lista de bibliotecas y museos de la ciudad en la versión web de este manual:* ***http://www.jigote.com/manual***

El primero y más importante es **caminar por las veredas**, mientras sea posible. Si no queda otra, y tenés que bajar a la calzada por que un mojigote estacionó su autazo en la acera por ejemplo, caminá apegado al cordón, y volvé a subir apenas se pueda.

Ley 10135 (1973)

En segundo lugar, un peatón jigote **cruza la calle siempre por el paso peatonal,** es decir por la *continuación imaginaria de la acera entre dos cuadras* que se produce en las esquinas. Nunca crucés por la mitad de la cuadra, o por las rotondas o por la mitad de otras intersecciones.

En Santa Cruz hay poquísima señalización vial, y muy pocos pasos peatonales están pintados, lo que hace creer equivocadamente a los conductores que por ahí los peatones no pueden pasar.
Si querés pedir que señalicen un paso peatonal en algún lugar de la ciudad, contactá al Departamento de Señalización del Municipio: 339 3816 / 358 7604

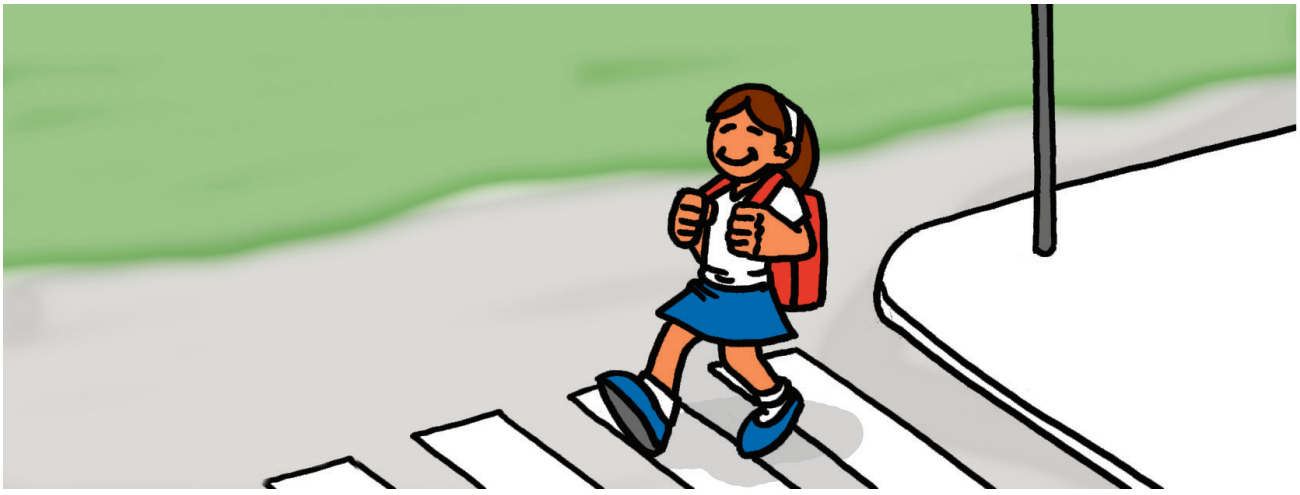

Usá las veredas y cruzá la calle a la altura de las esquinas.

La tercera regla dorada del peatón jigote es **no tirar basura en su recorrido**. Si te comés unos chipilos, tomás una soda o fumás un pucho caminando y no encontrás un basurero *justo* donde se te antoja botar los restos, tu obligación es **guardar esa basura hasta que encontrés dónde botarla** como se debe. Podés usar tus bolsillos, tu cartera, mochila, en fin.

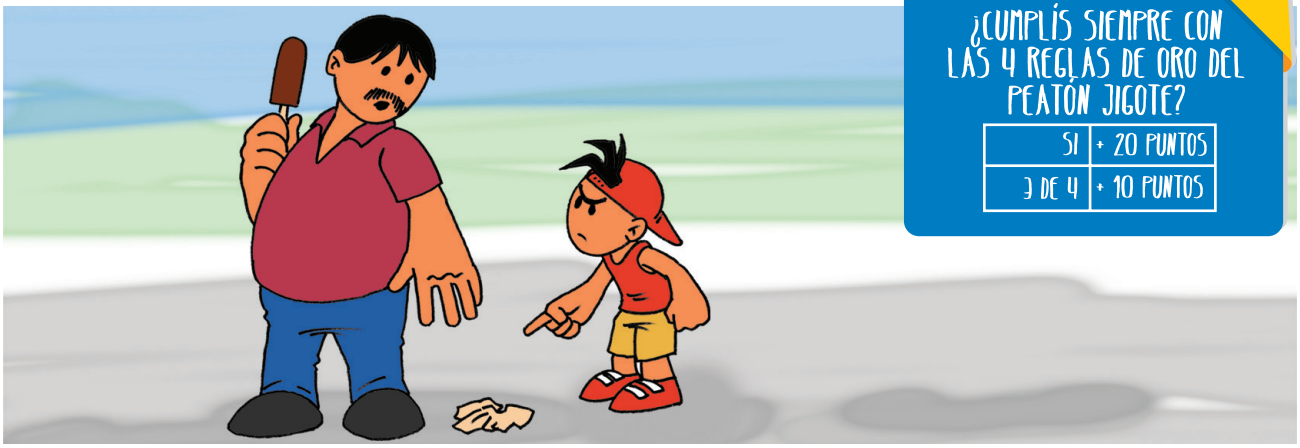

Un peatón jigote no ensucia nada y sonríe mucho.

Por último, un truco que a estas alturas no debería ser necesario mencionar: un peatón jigote hace contacto visual con los demás, saluda a quien le devuelve la mirada, agradece al conductor que le cede el paso (aunque sea su obligación), en fin, **tira buena onda**. No te olvidés: la onda se expande. Sonreí.

Transporte público

Cuando un peatón se sube a un vehículo de transporte público, se transforma en pasajero. Y también se puede ser un *pasajero* jigote, siguiendo algunos trucos básicos:

Primero lo primero: ya sea que viajés en micro, trufi o taxi, es importante **evitar hacerlo parar en cualquier parte,** porque esto genera interrupciones en el tráfico que hacen renegar a mucha gente alrededor, algo tremendamente mojigote. Es verdad que en Santa Cruz de la Sierra no hay paradas, o hay poquísimas, y en este caso aplica el dicho "una no es ninguna". Pero hasta que eso se solucione, conviene saber dónde *debería* haber una parada, o más fácil aún, **dónde no hacer parar** al transporte público por ningún motivo.

En las esquinas, por ejemplo. Aunque es la costumbre más común, es una pésima idea. Al parar en la esquina, el micro obstaculiza a quienes necesitan girar, tapa la visual en la intersección, y hasta interrumpe el paso peatonal. Siempre hay que parar el micro a mitad de la cuadra, o por lo menos a unos 20 metros de la esquina. Lo mismo con **las rotondas** o los picoplanchas: no están diseñados para que los vehículos se paren, así que cuando lo hacen, el tráfico se despatarra. Además, **hay que evitar hacer parar al transporte en doble fila**: si hay campo junto a la vereda, tu taxi o micro tiene que pararse bien, sin perjudicar. No hacerlo es mojigote.

Ley 10135 (1973)

No hagás parar el micro o el trufi en las esquinas o intersecciones, buscá la mitad de la cuadra, y agrupate con otros pasajeros para que el micro no pare a cada rato.

Una vez que estés arriba, corre **la ley del cruceño**: saludá, aunque no te contesten, y decí gracias y por favor. Si en el micro te toca la clásica viejita que necesita sentarse, estás de suerte: cederle el asiento con una sonrisa te va a hacer sentir un superhéroe, y si sos vivo, esa sensación te puede acompañar por buena parte del día.

Y claro, si estás en un recorrido largo y te comprás una mandarina en un semáforo, ¡guardate las cáscaras! No hay mojigotería más grande que ver cómo vuelan por la ventana de un trufi o micro los desperdicios, decorando la ciudad. **Basura, al bolsillo o la cartera, hasta encontrar un basurero o llegar a tu casa.**

¿CUMPLÍS LAS 3 REGLAS DE ORO DEL PASAJERO JIGOTE?
SI | + 10 PUNTOS

Ley 0165 (2011)

El transporte público cruceño (que en realidad no es público, aunque si masivo) está actualmente en crisis, y no da para más. El esquema que se ha venido imponiendo, de un grupo de dueños de micros que definen sus propias "líneas" y rutas y hacen un gran negocio con las vías públicas de la ciudad, hace aguas por todas partes. Genera ***congestión****, porque todas las líneas quieren pasar por los mercados, hospitales y universidades. Genera* ***exclusión****, porque las áreas con menor demanda, sencillamente no son atendidas. Genera* ***accidentes*** *y* ***estrés****, porque los choferes que compiten por cada pavo contra el reloj incumplen sistemáticamente un montón de normas de tránsito y protagonizan mojigotadas cada semana. Por si lo anterior fuera poco, genera una tremenda* ***contaminación****, porque la mayoría de los micros, que son cacharros sin remedio, expulsa un humo negro y venenoso (por 14 horas al día), contraviniendo leyes y ordenanzas vigentes.*

Acá hay trabajo pendiente para nuestras autoridades, que tienen que ***rediseñar el Sistema*** *y enfrentar la pulseta política que eso implica, y claro, la ciudadanía tiene la obligación de reclamar que se haga, y de mantenerse informada y opinante. Sin embargo, todo lo anterior no nos exime de cumplir rigurosamente las* ***reglas de oro del pasajero*** *jigote, para que, mientras tanto, el día a día sea mejor para todos.*

Si tenés reclamos por incumplimiento de rutas, de normas de tránsito o malos tratos, o cualquier otro factor relacionado con el Servicio de Transporte Urbano, reclamá a la Dirección de Tráfico y Transporte: 358 5188

Manejando por la ciudad[8]

Si sos conductor de un vehículo, tu grado de responsabilidad para con la ciudad es mucho mayor. Y también es mayor la dificultad para convertirte en un perfecto jigote. Manejar un auto es muy parecido a manejar un arma, aunque no sea tu intención: con un auto y solamente moviendo pies y manos, se puede lastimar en pocos segundos a una o muchas otras personas. En segundos. ¿Lo habías pensado? ¡Tremenda responsabilidad!

Ley 031 (2010)

La nueva Constitución y las Leyes de Autonomías y de Transporte entregan la responsabilidad del control de tráfico y transporte y la educación vial a los Gobiernos Municipales Autónomos. Sin embargo, en Santa Cruz hasta ahora no nos animamos a asumir el reto y preferimos que siga siendo sólo la Policía Nacional, con su Organismo Operativo de Tránsito quien se ocupe del tema. ¡Cambiemos eso!

Tratarse como la gente

El principio básico para manejar jigote, es el mismo que sostiene todo este Manual: **pensar en los demás**, y tratarlos como querés que te traten. Hay un truco que lo vuelve más fácil, y es imaginar que ese peatón que está intentando cruzar mientras te acercás con tu auto es ***tu mamá***. Y que es tu mamá quien maneja ese auto que te encontrás en una rotonda. Hasta el micrero es tu mamá. Si podés imaginar eso mientras manejás, tu nivel de furia al volante va a disminuir drásticamente, vas a tolerar de mejor ánimo las chambonadas de los demás, y vas a notar cómo tu amabilidad con los demás –con tu mamá- se te va a devolver en amabilidad hacia vos, y eso sienta muy bien.

¿Sos capaz de tratar a los demás con paciencia y hasta cariño? ¡Pensá en tu mamá!

[8] *Si no tenés auto ni manejás, podés sumarte los puntajes de este subcapítulo (hasta la pagina 71). ¡Gracias por no meter un auto más en la ciudad!*

Semáforo

Elemental y básico es por ejemplo **el uso y respeto de los semáforos.** Pero bastan unos minutos de observación en las calles de Santa Cruz de la Sierra para darnos cuenta de que en eso no andamos muy bien que digamos. Existen al parecer algunos malentendidos.

El primero es asumir que el semáforo es sólo una sugerencia, y que depende de nuestro criterio el hacerle caso o no. Pero no es así. **El único momento en que está permitido ignorar un semáforo es si hay un agente de Tránsito indicándonos hacer lo contrario.**

Ley 10135 (1973)

Otro *malentendido* es el de creer que la luz amarilla del semáforo nos indica apurar la marcha para cruzar, cuando en realidad **nos exige parar**. Sólo quienes están en media intersección, ya cruzando, tienen que avanzar durante una luz amarilla. Lo mismo ocurre con los nuevos semáforos, esos que tienen un cronómetro contando los segundos: los números en amarillo no son para pasar a toda velocidad, sino para detenerse y dejar que los autos que están a medio cruzar despejen la intersección antes de que el tráfico se reanude. Es bastante lógico, ¿no? Si esto se cumpliera, disminuirían notablemente las trancaderas absurdas en las intersecciones, esas en las que nadie avanza y todos bocinean. Y claro, se evitarían varias tragedias. Acordate: si logramos poco a poco manejar mejor, el beneficio es para todos, incluyéndote.

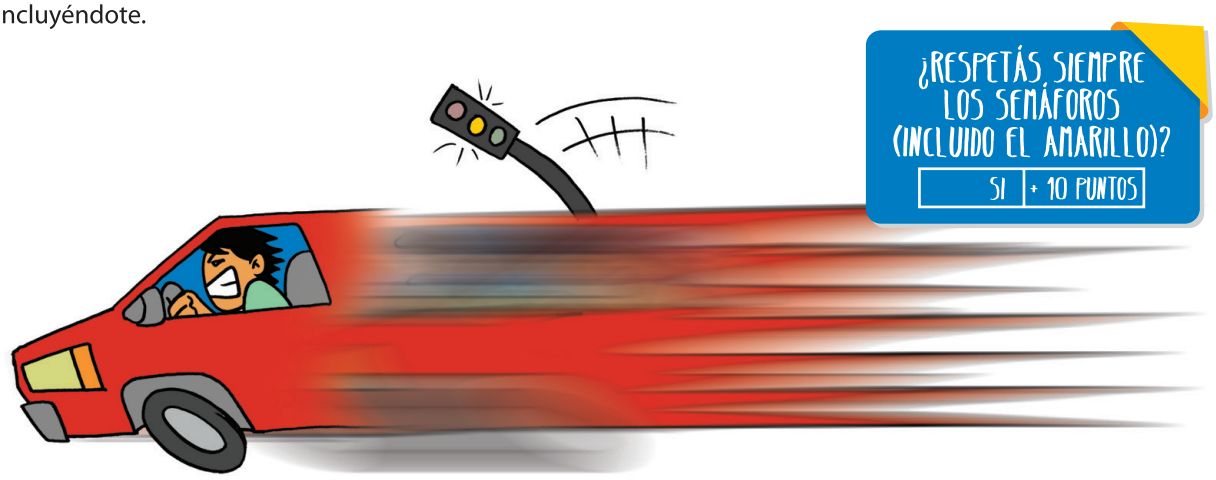

Receta para un mojigote instantáneo: ver que el semáforo se pone en amarillo... ¡y seguir de largo!

Si encontrás un semáforo que está funcionando mal, reportalo al SEMAF: 800 10 3344

Carriles

Otro motivo de trancadera en las intersecciones, así como de muchos bocinazos, insultos y ganas de matarnos los unos a los otros, es el uso mojigote de los carriles de circulación.

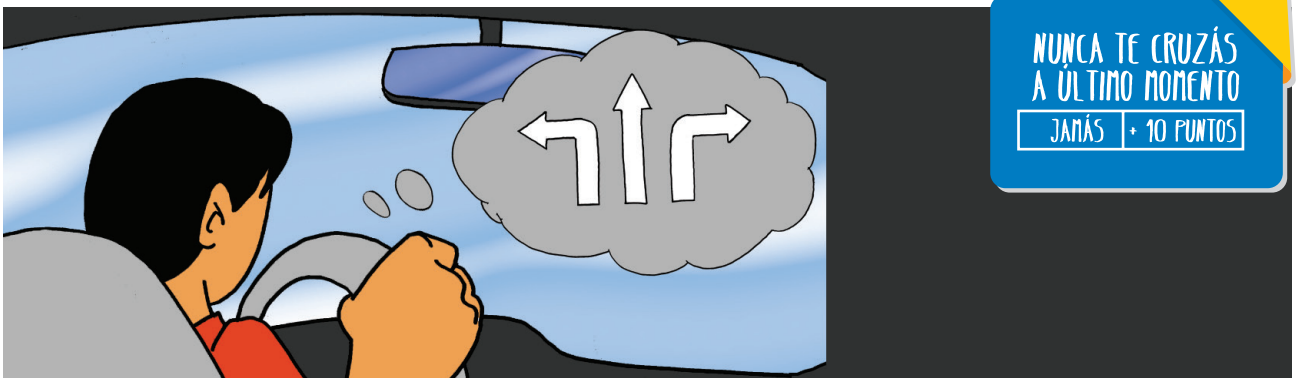

Elegí bien tu carril, y elegilo con anticipación.

Los carriles, que están delimitados por unas líneas blancas segmentadas, no son decorativos, sino que existen para ordenar el flujo vehicular. Hay carriles para ir lento, para sobrepasar, para seguir derecho y para girar. Además, en algunos lugares de la ciudad, existen carriles de uso exclusivo para buses.

En general, en las avenidas, **circulá siempre por el carril derecho**. Andá por la izquierda sólo para pasar a los demás o para girar hacia ese lado en una intersección o retorno.

Esta flecha significa que el carril es **sólo para girar**. ¡No lo usés si vas a seguir recto! El despelote que dejás detrás tuyo le amarga el rato a un montón de gente.

Esto también es de sentido común: la flecha te dice que **sólo podés seguir recto, y no está permitido girar**. ¡No lo hagás! Te podés chocar y vas a provocar que el tráfico no fluya como debiera.

Esto, por último, significa que desde el carril podés **seguir o girar.** No es nada del otro mundo, es fácil de entender.

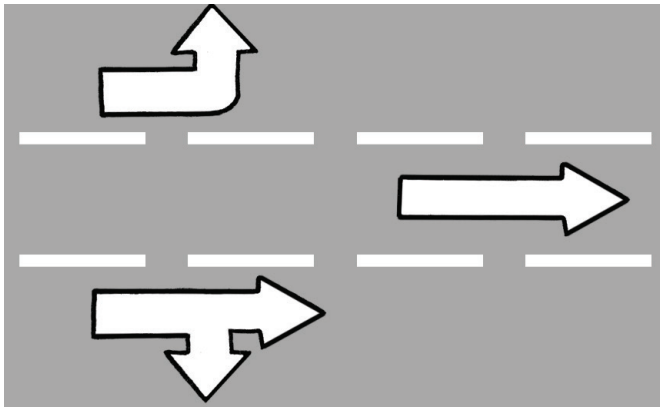

No es física cuántica, ¡son flechas!

Ley 10135 (1973)

Lo importante en general es pensar anticipadamente y actuar con previsión: tomar el carril correcto al menos unos cien metros antes de llegar a una intersección. Si te equivocás, no es culpa de los demás y tenés que **evitar a toda costa cruzarte de un extremo a otro de la vía** sorprendiendo a todo el mundo para agarrar el rumbo que te interesa. Lo jigote en esos casos (cuando te equivocás de carril) es seguir de largo sin entorpecer el tráfico, buscar un retorno y volver a tomar la intersección, esta vez usando el carril que necesitás.

No pensés sólo en los segundos que ganás al mandarte esta mojigotada, pensá en que la ciudad caótica que estás construyendo portándote así, en otro momento te va a jorobar la existencia a vos también.

En avenidas como el 2do anillo es necesario ubicarse en el carril correcto un cruce antes*, es decir varios cientos de metros más atrás, así que es tu obligación manejar concentrado y elegir bien tu vía en el momento correcto.*

Algo aún más obvio, pero igual de necesario recordar es ¡usar siempre los guiñadores!
Nadie es adivino, y tus intenciones al volante las conocés sólo vos: comunicalas a los demás usando los guiñadores con suficiente anticipación, y así te evitás amargarle la existencia a todos, o hasta chocarte.

Rotondas

Aunque parecen condenadas a la extinción, existen aún en Santa Cruz de la Sierra muchas rotondas cumpliendo su función de articular avenidas. Una intersección con rotonda es mucho más bonita que una con semáforo, porque en una rotonda hay espacio para mucho verde: pasto, árboles y hasta monumentos. Pero además, si las usamos como se debe, las rotondas son excelentes reguladoras del tráfico urbano.

¿Cómo se las usa bien? Aparte de la obviedad de que también en las rotondas debe cumplirse la lógica de los carriles, es decir que hay que ponerse con anticipación en el lado hacia donde uno quiera girar, las rotondas tienen una única y muy simple regla a seguir: **el vehículo que está adentro tiene prioridad para salir.** Si lo pensás, esta sencilla regla garantizaría que la rotonda no se tranque nunca, y que a todos nos toque el turno.

Esta regla desconocida por casi todos, no es válida para las rotondas con semáforo, obviamente.

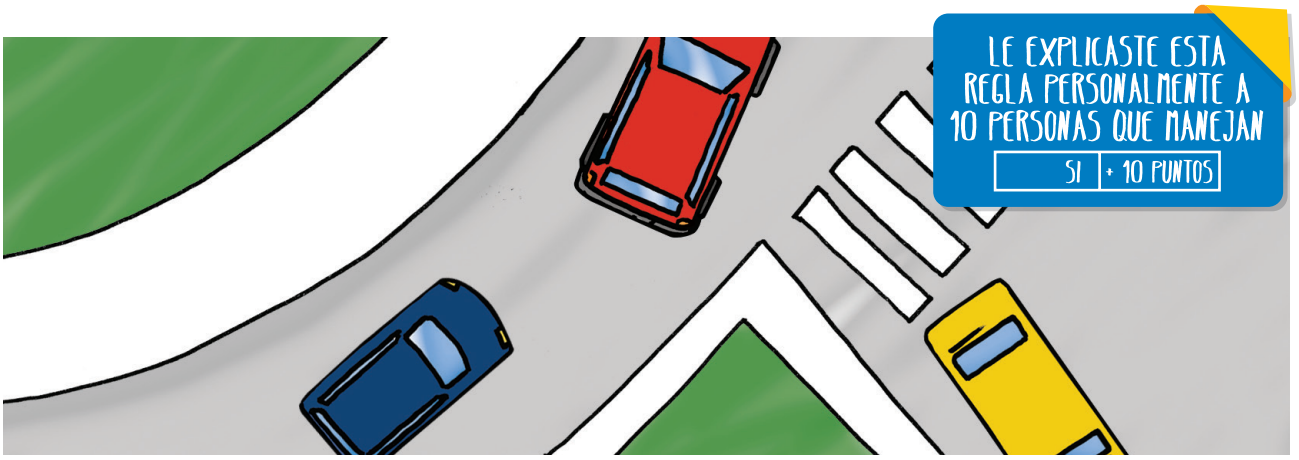

Las rotondas cruceñas son hermosas y fueron un sello de nuestra ciudad. ¡Usémoslas bien!

De hecho, como puede comprobarse fácilmente en varios puntos de la ciudad, las rotondas con semáforo provocan un enorme problema: los autos que quieren girar a la izquierda llenan rápidamente la rotonda y ésta colapsa. Por eso es que achicar las rotondas no hace más que empeorar el problema. Una buena solución podría ser más bien programar semáforos de cuatro tiempos, para que cuando a uno le toca verde, pueda usar la rotonda y salir de ella (yendo recto, o girando a la izquierda), de modo que esté siempre despejada.

Quién tiene preferencia

No se puede pretender que en todas las esquinas hayan semáforos. En la enorme mayoría de los casos es el sentido común el que regula cómo nos comportamos en una intersección, ya sea una rotonda, una esquina, un retorno, etc. El problema es que no siempre se logra que el sentido común de todos coincida. Y para eso existen las normas. En este caso en particular, las que regulan quién tiene preferencia en una intersección.

Ya vimos que **en una rotonda**, tiene preferencia quien está adentro, para poder salir. Los que quieren entrar, esperan su turno.

En la **intersección de una calle con una avenida**, siempre tiene preferencia la avenida, y quien llega por la calle secundaria tiene que esperar.

Ley 10135 (1973)

En las **calles de igual jerarquía**, como las del centro histórico, la cosa es así: el vehículo que llega a la intersección de derecha a izquierda tiene la preferencia, mientras que el otro espera. De este modo, todos nos turnamos en cada cuadra: en una esperamos, y en la siguiente tenemos preferencia.

Para que estas normas funcionen de verdad (todavía no es el caso en nuestra Santa Cruz) es necesario que todos las conozcan, estén de acuerdo con su sentido, y les hagan caso. ¡Ayudá a difundir estas simples reglas de paso! No es altruismo ni beneficencia, es inteligencia colectiva para ganar todos.

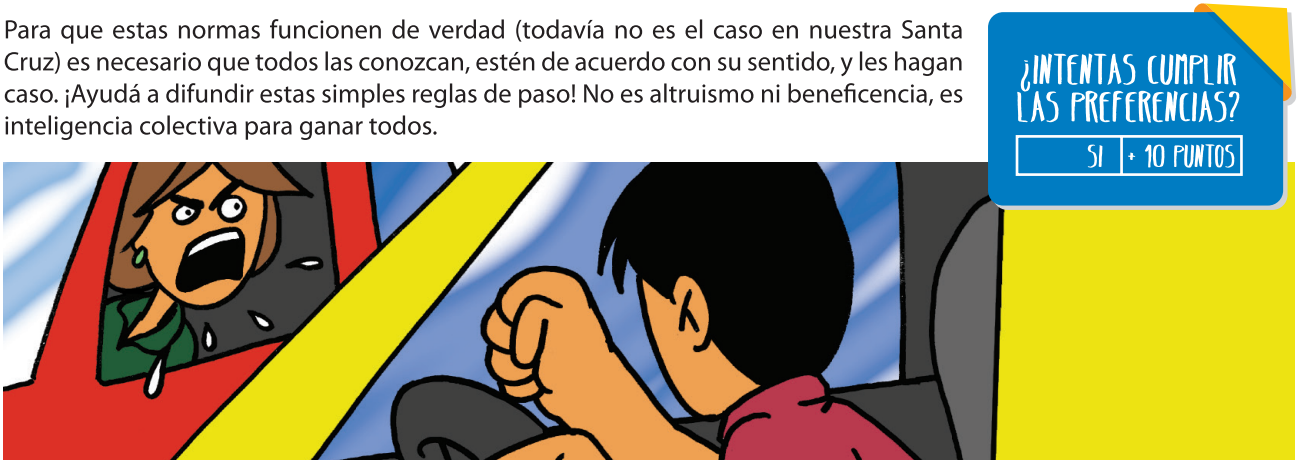

Tres reglas simples definen quien tiene prioridad en los cruces. ¡No hay para que mirarse feo en cada esquina!

Parqueo

Se puede decir que la congestión del tráfico cruceño se debe a que hay demasiados autos. Pero es más exacto decir que es el **desorden de ese montón de autos** lo que provoca la congestión. En general, nuestras vías son amplias y habría espacio para todos, si nos pusiéramos de acuerdo.

Una de las principales causas de congestión del tráfico es el parqueo mojigote.

Es común encontrar en Santa Cruz algunos lugares que atraen a muchas personas (como centros comerciales o de entretenimiento, colegios, universidades o hasta clínicas) y que se convierten en trancaderas perpetuas porque todos los que llegan en su auto quieren estacionarse en la misma puerta del lugar. En muchos casos el problema lo propicia el lugar en cuestión, que no cuenta con los parqueos suficientes para la gente que convoca. Pero la **flojera crónica de no querer caminar** una o dos o cuatro cuadras, esa es nuestra. Somos exageradamente cómodos y hasta flojos, y con eso hacemos daño a los demás.

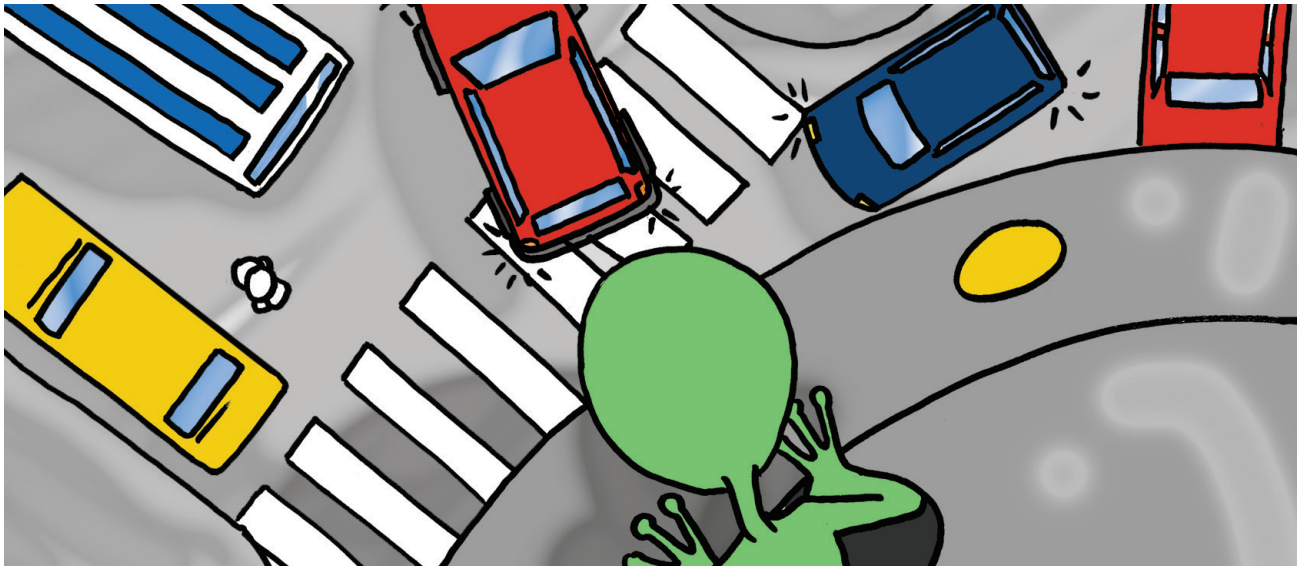

Si un extraterrestre viera algunas calles y avenidas cruceñas, le costaría entender qué nos pasa por la cabeza.

Algo importante a la hora de parquear jigote es recordar que la ciudad es un organismo, y que si trancás la circulación lo que le provocás es un infarto. ¿No renegás acaso vos también con el tráfico cruceño? Mejorémoslo.

Lo que nunca hay que hacer:

Ley 10135 (1973)

Parquear en doble fila. Tampoco parar ahí "por un ratito". Esta práctica es mojigotísima, y es como un manazo en la cara de todos los demás. Parar tu auto en doble fila anula un carril completo, o sea disminuye a la mitad la capacidad de una calle y aumenta al doble la congestión. Y poner tus guiñadores no cambia nada.

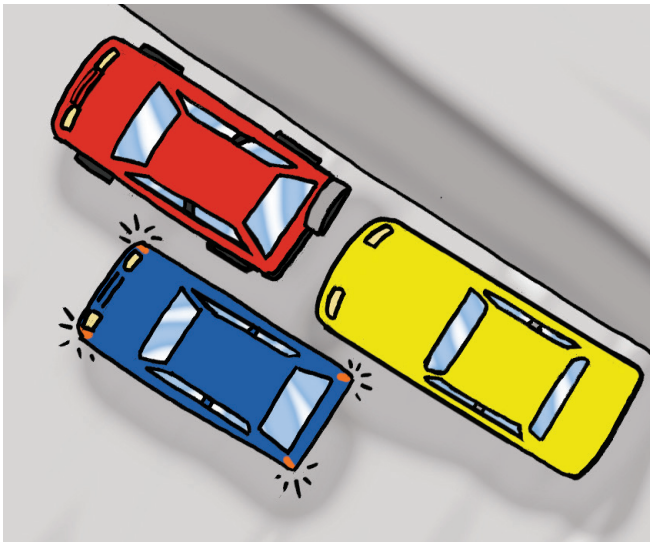

Un perfecto jigote jamás estaciona así.

Parquear en las esquinas. Las esquinas son para girar, y para los cruces peatonales. Si parqueás en la esquina estás afectando el radio de giro y obstruyendo la visibilidad de los demás autos. Por si fuera poco, estás invadiendo el paso peatonal.

Parquear a la izquierda. El carril izquierdo es para circular, no para estacionar, no hay mayor discusión.
Parquear en diagonal. Al parquear en diagonal estás ocupando más de un carril, y ocupar "un pedacito" de carril anula completamente ese carril, así que hacer esto es prácticamente lo mismo que parquear en doble fila: mojigote.

Parquear sobre las veredas. Un abuso grosero, porque las veredas son para los peatones. Lo mismo con las jardineras y otros espacios públicos. ¡Los autos a su lugar!

Si sos víctima o testigo de parqueo mojigote, denuncialo a la Dirección de Tráfico y Transporte: 358 5188

¿RESPETÁS LAS 5 REGLAS DEL PARQUEO JIGOTE?
SI | + 10 PUNTOS

Basura al volante

No es raro ver en Santa Cruz que de las ventanillas de los autos salgan volando bolsitas, vasos, cáscaras o puchos, basura que ensucia la ciudad y deja testimonio de un profundo desprecio por el lugar que decimos amar. Esta actitud mojigote no tiene ninguna justificación: no es por culpa de la alcaldía, del gobierno ni del clima, no es culpa de los demás, sino una sonsera nuestra.

Si generás basura dentro de tu auto, tu obligación de perfecto jigote es **tener en él una bolsita para botarla ahí**. Y de ahí al basurero, cuando la bolsa se llene. Es cosa de cariño por la ciudad y de recordar que hay que portarse en ella como lo hacés en tu casa. ¿O tirás tus pedazos de caña chupada por todo tu living? Seguro que tampoco te gusta ver sucia la ciudad.

Cuando veas que alguien tira porquerías por su ventanilla, acercate, y sin enojarte decile: "mojigote, se te cayó tu basura".

NUNCA BOTÁS NADA POR LA VENTANILLA DEL AUTO
¡NUNCA! | + 10 PUNTOS

¿Podés acostumbrarte a no tirar la basura por la ventanilla de tu auto? ¡Claro que sí!

Evitá envenenar a los demás

Santa Cruz de la Sierra canta orgullosa que tiene el *cielo más puro de América*, pero desde hace un tiempo esto ya no es cierto. Si no contamos los meses en los que nuestro aire se estropea por las malas prácticas agropecuarias y los incendios forestales, resulta que los vehículos en nuestras calles son la principal fuente de contaminación atmosférica, con un daño notorio en la calidad de nuestro aire. Lo envenenamos con los gases que expulsan los motores de combustión de nuestros autos, micros y camiones.

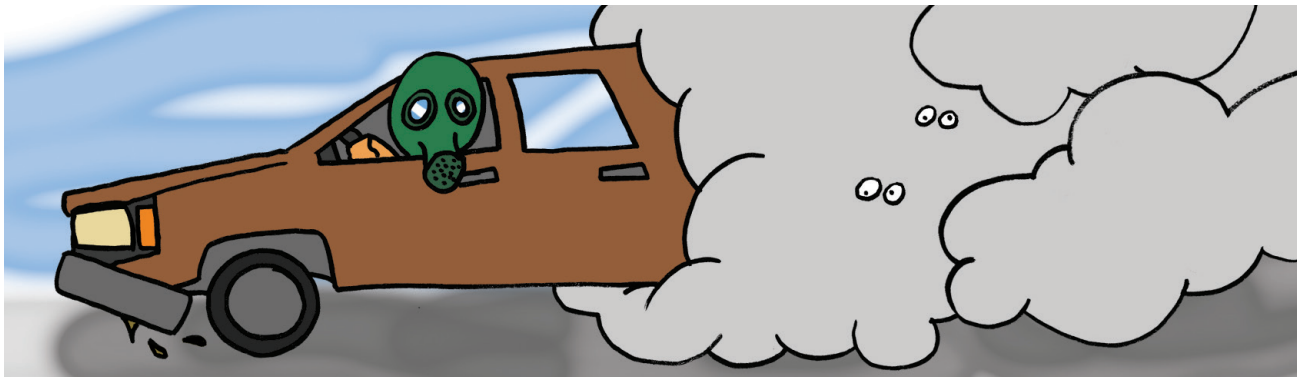

Envenenar el aire es ilegal. No esperés a que alguien te multe para arreglar tu cacharro, pensá en los más chicos.

Todos los motores de combustión contaminan, pero un motor mal ajustado contamina más allá de lo tolerable y permitido.

OM 037 (2001)

Si te parás en una esquina a mirar y oler lo que hacen con nuestro aire los vehículos, es probable que no quedés muy contento. Un alto porcentaje de ellos produce un humo negro y hediondo, tremendamente venenoso. Ese veneno lo respiramos todos, y poco a poco nos enferma. No es justo, ¿no?

¿TU AUTO HUMEA?
NO | + 10 PUNTOS

Las razones para que un vehículo contamine tienen que ver con la edad de ese vehículo y las condiciones del motor. Un cacharro a diesel de 1983 seguramente va a humear, mientras que un auto a gas de 2010, probablemente no. En cualquier caso, tu obligación de perfecto jigote es tener tu motor afinado, si no querés envenenarte y envenenar a los demás. Si comienza a humear, actuá, llevalo al mecánico.

Si querés revisar tu vehículo sin costo y con los mejores equipos, llevalo al Centro de Inspección Técnica Vehicular de la Dirección de Medio Ambiente (364 8570). Te entregan un diagnóstico y te orientan con recomendaciones.

Este tema no ha sido encarado aún con seriedad por las autoridades: el Gobierno Nacional permite la importación masiva de vehículos viejos descartados en otros países (por contaminantes), la Policía de Tránsito vende rosetas de "inspección técnica" a cualquier vehículo, sin importar si contamina o no, y el Gobierno Municipal no cumple su propia Ordenanza 037 de 2001 que declara obligatorio para poder circular, contar con la certificación de vehículo no contaminante. Nadie controla ni sanciona.
Como ciudadano jigote, tenés la responsabilidad de exigir a nuestras autoridades que se cumplan las normas. Si muchos reclamamos y los medios de comunicación se hacen eco, podemos propiciar un cambio positivo.

Los peatones mandan (en el paso peatonal)

No es raro sentirse superpoderoso al estar tras el volante. Le pasa lo mismo a un niño cuando le dan una ametralladora de juguete: inmediatamente siente que es Rambo o Terminator y empieza a apuntar a todo el mundo anunciando lo invencible que es.

El problema es que un auto -y peor un micro o un camión- no es un juguete, sino un arma en potencia, y una de verdad.

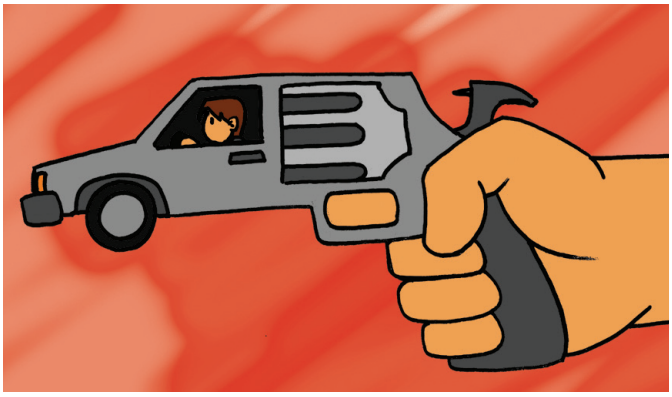

Un auto no es un juguete, es una responsabilidad enorme, jigotesca.

Y es por eso, por los enormes riesgos que implica el tener en las manos semejante herramienta, que en todas partes del mundo las normas y la educación vial se dictan otorgando a los peatones una mayor importancia y cuidado, tomando en cuenta la obvia vulnerabilidad que representa andar a pie, respecto del que va en una movilidad.

Así, si no querés ser un mojigote que pone en riesgo a los demás, que los estresa, los asusta, los hace correr y pasar malos ratos (y maldecirte en siete idiomas), hay un par de cosas que tenés que tener en cuenta.

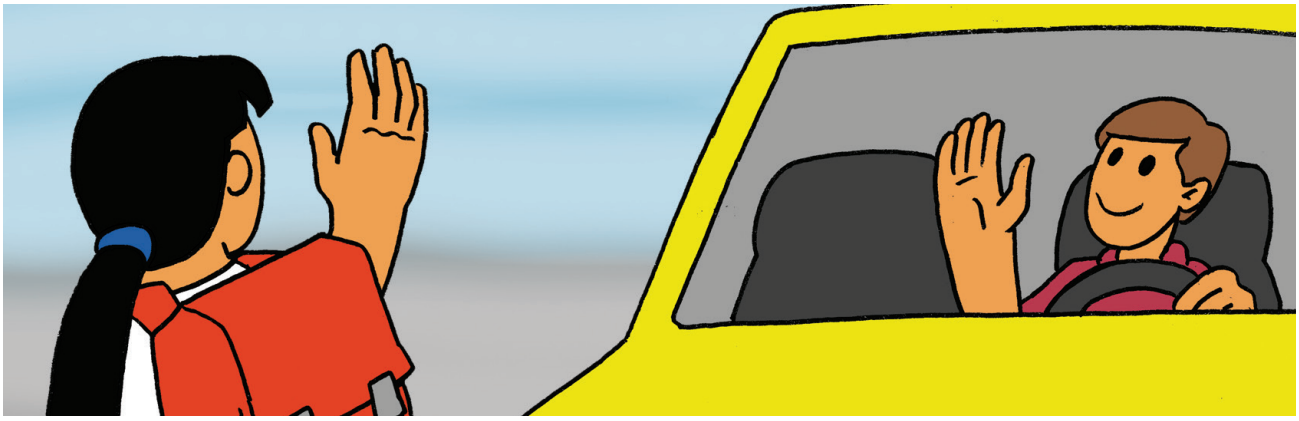

Las revoluciones nunca son fáciles, requieren perseverancia y valentía. ¿Te animás a cambiar algunas formas de comportarte en la ciudad?

La primera es **ceder el paso a los peatones** donde corresponde, esto es, en todas las esquinas y donde esté señalizado. Ya vimos que aunque no estén pintados, l**os pasos peatonales existen en cada intersección,** en la continuación imaginaria de la vereda que cruza la calle.

Ley 10135 (1973)

Si llegás a una intersección o a un paso peatonal señalizado y hay peatones intentando cruzar, disminuí la velocidad, hacé contacto visual y una seña amable y pará tu vehículo. Al comienzo, el peatón cruceño, acostumbrado a correr por su vida, te va a mirar con incredulidad, luego se va a poner nervioso y finalmente va a pasar apurado, lleno de risas. Esperá con paciencia. En el 90% de los casos, te va a ligar una sonrisa de agradecimiento, de esas que te alegran el día. Jigote superhéroe.

Si estás en una avenida de varios carriles, tenés que tener cuidado al hacer este ejercicio, porque como hay tantos conductores mojigotes todavía, podés poner en riesgo a los peatones al invitarlos a cruzar sin tomar en cuenta su seguridad en los demás carriles. Usá tu criterio. Y sobre todo, en cada charla de café, reunión de vecinos, en las redes sociales o en cartas a las autoridades, discutí la necesidad de invertir en educación vial, por el bien de todos.

En general, al llegar a una intersección, un conductor jigote se para detrás de la línea del paso peatonal, y nunca mete la trompa del auto lo más adelante posible. ¡No se gana nada! Se perjudica a los peatones y hasta se pierde la visión del semáforo: no es raro que el mojigote que se metió más allá del paso peatonal sea el último en darse cuenta (cuando lo bocinean) de que el semáforo se puso en verde.

¿DAS PREFERENCIA A LOS PEATONES EN LAS INTERSECCIONES Y PASOS PEATONALES?

SI | + 10 PUNTOS

La fila

Hacer fila es un gran invento, un indicador de civilización: el que llega primero, pasa antes. Cuando las filas no se respetan, comienzan los abusos e injusticias, y luego la violencia.

Manejando es lo mismo. Un conductor jigote **espera pacientemente su turno** y no se "aviva" colándose en ninguna fila, porque sabe que eso perjudica a los demás y vuelve la ciudad un lugar menos amable, cosa que además le va a rebotar en la cara en algún momento.

Si un mojigote se cuela delante tuyo, **respirá hondo y dejalo pasar:** tu salud vale más que esos segundos robados: si el tipo ya se coló, de nada va a servir que te estampés en la bocina, haciendo saltar a todos los demás y dejándote hirviendo de furia. Mejor sonreí, aunque sea ridículo, y acordate de algo lindo.

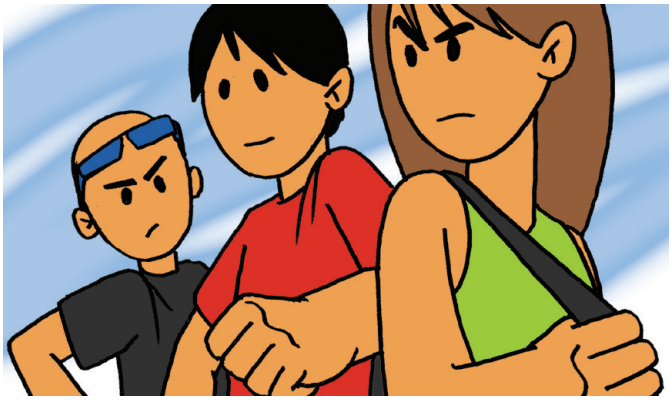

Colarse en una fila de autos es igual de mojigote que colarse en una fila de personas.

Celular al volante

Que los teléfonos celulares nos permitan hablar desde cualquier parte no quiere decir que tengamos que hacerlo en los momentos y lugares más absurdos y hasta peligrosos. Está comprobado que manejar mientras se habla por celular es bastante parecido a manejar borracho: se conduce de manera errática, distraída, y se cometen torpezas que ponen en riesgo a todos. Y es que es obvio, y no tiene que ver con usar un dispositivo "manos libres": lo que se necesita es tener la *mente libre,* y poner toda la atención en conducir bien esa tonelada de fierros que tenemos en las manos. **Nunca contestés el celular mientras estás manejando.** Si te urge hablar por teléfono, encontrá un sitio para estacionar y sólo entonces sacá tu celular, esa es la actitud jigote.

¿Mandar mensajitos manejando? Eso ya es digno de mojigotes sin remedio.

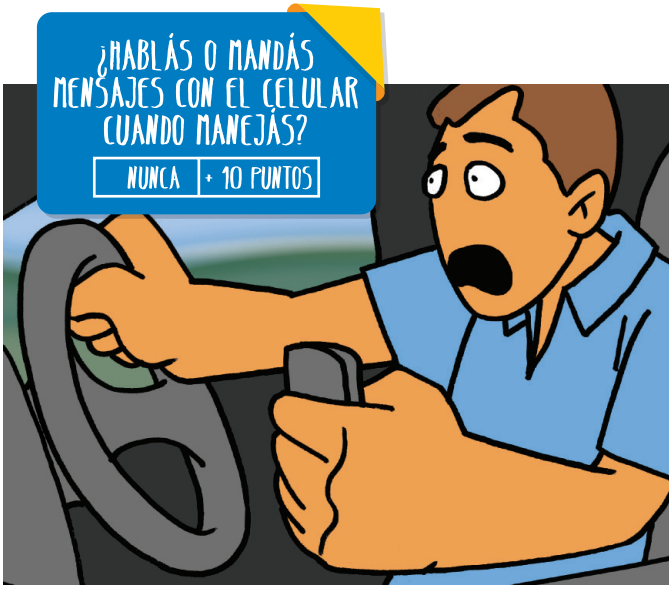

Hablar por celu mientras manejás no es "moderno", ¡es mojigote!

Jigote Designado

Y bueno, hablemos de manejar borrachos. En nuestra ciudad mueren varias personas cada año por esta absurda razón. No hay que darle muchas vueltas ni buscar complicadas explicaciones: cuando estás borracho no tenés reflejos, y tu cerebro no procesa bien lo que ves ni lo que escuchás. Además, te ponés bellaco o iracundo, o directamente te dormís al volante. En esas condiciones, manejar una máquina que puede matar a otras personas es una irresponsabilidad tremenda. Y obviamente un delito que te puede mandar a la cárcel por un buen tiempo. Si te gusta salir a bolichear y tomarte unos tragos, tenés que dejar tu auto en casa, no hay de otra. Podés ir y volver en taxi, o mejor aún, hacer turnos con tus amigos para que cada semana le toque a uno distinto ser el Jigote Designado, que no tome alcohol, y se dedique a dejar a los amigotes en sus casas. Así nadie se mata ni mata a nadie más.

Ley 10135 (1973)

Si pudiéramos poner de moda el Jigote Designado, se evitarían un montón de desgracias.

¡Bicicletas!

La manera más inteligente de moverse en una ciudad es la bicicleta. Es una afirmación temeraria pero con fuertes argumentos a favor. Para comenzar, la bici no contamina, no congestiona las calles, hace bien a la salud, te broncea gratis, te deja las piernas y nalgas como para tapa de revista, es barata, no usa gasolina, no estropea las calles, la podés arreglar vos mismo, se puede guardar en cualquier parte, te permite conocer mejor la ciudad, no necesita placa, rosetas ni otros trámites, y se suda lo mismo pedaleando que yendo como sardina en un micro.

Razones para andar en bici, sobran.

Las condiciones en nuestra ciudad son hoy por hoy mucho menos que óptimas para andar en bicicleta: no hay ciclovías, los automovilistas no tienen aún el más mínimo respeto por las bicis y en los barrios hay perros sueltos que a veces son una amenaza. Pero todo eso tiene arreglo, y una manera de impulsar mejores condiciones para los ciclistas es antes que nada ser muchos más ciclistas. Sé un jigote sobre ruedas: **sacá tu bici, usala para pasear, para ir a trabajar y convertila en tu vehículo de preferencia.** Tu bolsillo, tu salud y tu estado de ánimo te lo van a agradecer. La ciudad también.

Bloqueos

Los cruceños sabemos que en las últimas décadas nuestra ciudad ha crecido mucho más rápido que nuestra propia capacidad de organizarnos. El despelote que eso ha propiciado nos afecta a todos, aunque no por igual: en general, quienes viven dentro del cuarto anillo pueden enfrentar los problemas con ventaja, mientras que los que viven en la periferia (que no sea en urbanizaciones cerradas) están fritos.

La crónica falta de atención municipal en los barrios populares, ha ido acostumbrando a los habitantes de esa periferia olvidada a que cuando algo es urgente y muy importante, la única manera de hacerse escuchar es provocando un daño a la propia ciudad, haciendo algo que impacte y perjudique.

Y así adoptamos con gran velocidad la "cultura del boqueo". Hoy por hoy bloquea todo el mundo -periferia o no periferia- y por las razones más diversas: para pedir pavimentación, el cambio del director del colegio, por haber sido despedidos de un empleo, en fin. Casi siempre por intereses de algún grupo particular.

La cultura del bloqueo se instaló en la ciudad, y hoy hasta nos parece normal.

Ley 10135 (1973)

El bloqueo, esa acción de impedir la circulación vehicular por una vía pública, es una práctica tremendamente mojigótica en muchos niveles. En primer lugar **vulnera el derecho que tenemos todos los bolivianos a circular por las calles y avenidas** de nuestras ciudades. En segundo lugar porque es una estrategia de lucha absolutamente mal dirigida, que se **ensaña con quienes no tienen la culpa** de nada, es decir los demás ciudadanos. En tercer lugar porque **afecta el funcionamiento de la ciudad**: un bloqueo en una arteria clave ocasiona retrasos a miles de personas, desequilibra el tráfico en todo el sistema y provoca varios otros males que también pueden traducirse en lo siguiente: la ciudad pierde plata. Y por último porque un bloqueo tal y como se practica en nuestros pagos, es **altamente contaminante**: se hacen fogatas, generalmente quemando llantas y llenando la calle con ese humo negro y tremendamente venenoso; y se revientan petardos, una forma de contaminación acústica que agrede y estresa a los vecinos. **Nadie tiene derecho** a asustar, estresar, envenenar, ni a impedir el paso a los demás en nombre de una demanda, por justa que esta pueda ser. Esto está en la base de una convivencia civilizada.

¿Quiere esto decir que hay que dejar de luchar por las conquistas del barrio o del gremio? Por supuesto que no. Pero hay que usar la creatividad para evitar afectar a los demás vecinos y más bien convertirlos en aliados de la causa. Si la bronca es contra un funcionario público, por ejemplo, ¿por que no manifestarse con una serenata en la acera de su casa? Hoy por hoy es más importante para obtener la atención el ser ingenioso y original. Bloqueos hay todos los días y en todo el país, en cambio protestas originales y no dañinas podrían atraer más a los medios de comunicación, que son quienes finalmente activan la respuesta de las autoridades. Pensalo.

Si en tu barrio, en tu gremio o tu asociación se opta por el bloqueo como medida de presión, **intentá proponer una alternativa** y planteales lo expuesto acá. Jigote que evita un bloqueo, vale por diez.

¿Pelear por tus derechos? ¡Sí, jigote! ¿Perjudicar a quien no tiene la culpa? Mojigote total.

Comer en la calle

Uno de los muchos encantos de una ciudad es su comida. Los sabores y aromas son de esas cosas que se quedan en la memoria y que lo hacen a uno extrañar un lugar. Las comidas tradicionales de una ciudad, además, se disfrutan mejor en espacios populares, públicos y con mucha vida. Ejemplo de esto son algunos mercados, las cabañas del Piraí o nuestros célebres agachaos. Pero como todo en la vida, si las cosas no se hacen bien, pierden su esencia y de ser una bondad se pueden convertir en un problema.

Es el caso de una buena parte de nuestras comidas callejeras. Y es que para que un plato sea un verdadero deleite, no basta con que tenga buen sabor, sino que además ¡no debe hacernos daño! **Un montón de cruceños se enferma gravemente de infecciones cada año por descuidar lo que se lleva a la panza.**

Y claro, hay una regla de oro que debe cumplirse para comer en la calle como un jigote feliz, y es esta:

Preguntate, ¿hay **agua potable** a disposición de quien te sirve la comida? Digamos como **para lavarse las manos, y lavar platos y cubiertos**. ¿O te preparan el platito con las mismas manos con las que reciben la plata, y estás usando un vaso remojado en el agua de todos los clientes de la tarde?

No se trata de ser quisquillosos ni alharacos. Se trata de hacer caso del descubrimiento del genial Pasteur, que en 1866 se dio cuenta de que las enfermedades son causadas por pequeños gérmenes, que pueden ser contagiados de una persona a otra e infectar la comida. Es un hecho: buena parte de las consultas e internaciones en nuestros hospitales podrían evitarse con algo de higiene básica. Eso quiere decir que muchas desgracias y tristezas se pueden prevenir así. ¿Acaso no vale la pena?

Comer en la calle es un gustito latinoamericano que hay que cultivar, pero toca exigir que se haga sin atentar contra la salud y la vida de la gente.

OM 050 (2004)

Comé sólo donde se cumpla la regla del agua potable y las manos limpias, y donde no obstaculicés el paso de peatones ni ensuciés el espacio público. Ese es un menú jigote.

Informate más, o reportá atentados a la salud pública llamando a la Dirección de Protección al Consumidor: 337 0328 / 337 5318

Comprar en la calle

Otra experiencia bonita en una ciudad es visitar lugares donde comprar mientras se pasea. Artesanías, libros, gollerías... hay muchas ciudades en las que justamente esos paseos de comercio popular son enormes atractivos turísticos, y motivo de orgullo para sus habitantes.

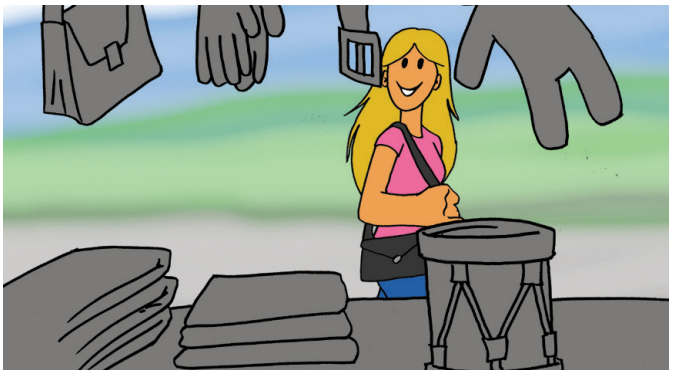

Se puede tener las dos cosas: comercio, calles bonitas y turísticas.

También en este caso, las cosas se pueden hacer bien, o se pueden hacer mal. El comercio ambulante, **cuando no está regulado suele traer más problemas** que beneficios.

En nuestros mercados es donde mejor se aprecia esta afirmación: en gran parte de ellos los comerciantes ambulantes **ocupan las aceras y hasta las calzadas**, vulnerando el derecho de peatones y automovilistas a desplazarse como se debe. Esto es totalmente mojigote. Y es además un peligro público, porque estos puestos improvisados al no contar con ninguna comodidad, **violan normas básicas de seguridad**. Ya han habido incendios que comienzan en alguna instalación eléctrica clandestina, y prenden en el tolderío con gran velocidad. Cuando eso ha ocurrido, los bomberos no han podido entrar ni encontrar los hidrantes. Recontra mojigote.

Entonces, ¿qué hacer? Porque no es cosa de conseguirse un tractor y arrasar con todo, aunque a veces sobren las ganas. El control y las sanciones para quien invade, ensucia y abusa son tareas municipales. Pero los ciudadanos tenemos una parte importante que aportar en la tarea. Y es la de no estimular el desorden, no alimentar los abusos.

OM 050 (2004)

En concreto, **no comprar en la calle, si el comerciante está invadiendo un espacio público.** Hay muchos comerciantes jigotes que sí cumplen las normas, atienden en puestos autorizados y no dañan la ciudad. Premialos a ellos con tu compra.

Si comprás a quien está asentado en las aceras o jardines, sos cómplice de mojigoterío.

Denunciá la ocupación abusiva del espacio público llamando a Defensa Ciudadana al 339 1861 / 337 5318

Baños

Ya sea que caminemos, andemos en bicicleta, o manejemos un vehículo, si pasamos gran parte del día en la calle, es normal que un rato de esos necesitemos ir al baño. En Santa Cruz de la Sierra todavía no hay baños públicos, y aunque los hubiera la ciudad es grande y no siempre tendríamos uno cerca, así que toca tomar previsiones. El principio, en todo caso es el siguiente: **hacer pis o caca en espacios públicos está prohibido**, por razones obvias, entre ellas la amenaza a la salud pública, la hediondera, y el atentado a la sensibilidad moral de las personas que no quieren verte con los pantalones abajo.

Si estás en el centro, o sobre una avenida con actividad comercial, la solución es pedir que te dejen entrar a un baño. Esto puede tomar tiempo y paciencia, y hay que ser amable. Si estás en una zona residencial que no es tu barrio, las cosas se pueden poner más complicadas porque no es fácil que te dejen entrar en una casa. Si no te podés aguantar, comenzá a tocar timbres. Acordate, la ciudad no es sólo tuya, sino que es la casa de todos, así que ir y orinar en cualquier calle o plaza es un gesto de desprecio y una agresión a los demás: mojigote al cuadrado. Además, contribuir a tener una ciudad sucia y hedionda es francamente estúpido, como orinar dentro de tu propia casa.

OM 030 (2001)

Si estás con niños o bebés **y no conseguís que te presten un baño,** y como ellos no se pueden aguantar, corresponde hacer una excepción a la regla. Buscá un rincón donde estén cómodos y dejalos hacer pipí, porque aguantarse les hace mal. Eso si, tenés que ocuparte de dejar limpio el lugar. Caca, papel higiénico o pañales no se dejan nunca en la calle, sino que se embolsan y se ponen en un basurero.

Es imposible estar orgullosos de una ciudad que huele a orín. ¡Hacete cargo de tu vejiga!

Si sos taxista y tenés por costumbre parar tu auto donde te den ganas y le echás nomás como en el monte, te vamos a nombrar mojigote honorífico vitalicio a menos que dejés de hacerlo ya mismo. Los taxistas u otros conductores son los que menos pretextos tienen para cometer esta mojigotez, porque sencillamente podrían manejar su vehículo hasta un lugar donde puedan usar el baño.

¡En la calle no!

Tu negocio

La mayoría de los cruceños que trabajan lo hacen por cuenta propia, es decir prestan servicios o venden productos sin depender directamente de nadie, sino a través de emprendimientos personales y familiares. O sea que somos empresarios. Pequeños, medianos y grandes, pero empresarios.

Para ser un empresario jigote, y para que tu negocio no perjudique a la ciudad, es importante aplicar una sencilla lista de trucos. Y claro, la lista comienza aplicando en tu negocio los mismos criterios que un vecino jigote aplica en su casa y en su manzana. Una de las cosas más importantes es no invadir el espacio de los demás. Y esto incluye varias prácticas todavía muy comunes:

Ocupar la vereda para poner letreros, productos, parlantes, vehículos o cualquier otra cosa.

OM 050 (2004)

Apropiarse de la calzada con conos o carteles, "reservándose" abusivamente el espacio público como estacionamiento privado.

Ley 10135 (1973)

Pintarrajear columnas, paredes, árboles y todo lo que tengamos cerca para anunciar nuestro charque. La visual también se contamina, y el *espacio áereo*, el paisaje, son bienes públicos que nadie tiene derecho a estropear.

OM 088 (2009)

OM 056 (2007)

Invadir por último el *espacio acústico* de todos, con pichifones a todo volumen que provocan un estruendo en la vía pública "para atraer clientela".

El famoso derecho al trabajo no es un pretexto válido para incumplir las normas de la ciudad.

En segundo lugar, es importante entender que **toda actividad económica que exista en nuestra ciudad tiene que estar registrada y autorizada** para funcionar. Esto busca por un lado que no se lleven a cabo actividades que pongan en riesgo a los demás, pero además posibilita que exista una protección básica del consumidor y busca que todos pongan su parte para el funcionamiento de la ciudad. Para eso el municipio otorga licencias de funcionamiento, permisos de uso de suelo, registros ambientales y otras certificaciones - según la actividad que se quiera inscribir - y cobra periódicamente las *patentes municipales*, que no son otra cosa que impuestos en el ámbito de la ciudad.

Se puede tener un negocio, un taller, una oficina, en fin, una actividad económica que nos permita prosperar, sin perjudicar a los demás y arruinar tu propia ciudad. Eso es lo que hace un empresario jigote[9].

Denunciá ocupación del espacio público al 339 1861 / 337 5318
Contaminación acústica o visual a la Unidad de Emergencia Ambiental: 800 33 5000
Actividades ilegales, sin autorización, a la SER: 337 7777

[9] *Si tu negocio cumple con todos los requisitos mencionados, solicitá tu Certificación de "Negocio Jigote" a* ***certificaciones@jigote.com***

De ida al mercado

Aunque los planes de la ciudad prevén que exista un mercado por cada distrito de la ciudad para que no tengamos que ir todos al centro a comprar, la realidad es todavía distinta, y la mayor parte de la población de los 15 distritos debe acudir masivamente a no más de cinco grandes centros de abastecimiento que están dentro del tercer anillo. Esto provoca una enorme congestión vehicular y propicia el mal funcionamiento de esos mercados, que crecen fuera de los predios autorizados, invadiendo los barrios colindantes como un tumor.

La mayoría de nuestros mercados hoy son una pesadilla. Vos ¿sos parte del problema o de la solución?

Para no ser parte del problema, existen algunas consideraciones:

Si vas a ir al mercado en tu propio auto, no vayás a cometer la mojigotada de estacionarte mal. Acordate, ni siquiera "por un ratingo". Si toca caminar algunas cuadras, toca caminar nomás. Caminar hace bien. Si tenés problemas para cargar bolsas, acordate de que en el mercado hay personas que trabajan en eso.

Ley 10135 (1973)

OM 050 (2004)

Si vas en taxi o en micro, pensá bien dónde lo estás haciendo parar. Si al terminar tu compra te toca caminar unos metros hasta encontrar un lugar con espacio para que el vehículo pare sin estropear el tráfico y vos subás tus bolsas con calma y cuidado, vale la pena hacerlo. Jigote.

No comprés de puestos que invaden el espacio público. Esto es también muy importante. Claro que representa un "esfuerzo" de tu parte, porque es más fácil comprar al paso, en plena calle, pero al hacerlo estás contribuyendo al desorden, al abuso y a la inseguridad. Contribuí a que las aceras sean para caminar y que la calzada esté libre para los autos, o llegado el caso, para bomberos o ambulancias. Hacelo caminando un poco más y comprando en los puestos autorizados.

Denunciá ocupación del Espacio Público a 339 1861 / 337 5318
Parqueo abusivo o infracciones del transporte público a la Dirección de Tráfico y Transporte 358 5188
Abusos en precio, calidad, higiene en los mercados, a la Dirección de Protección al Consumidor: 337 0328 / 337 5318

De pachanga

En Santa Cruz salimos mucho a festejar: por algún cumpleaños, un triunfo deportivo, o la simple llegada del fin de semana. Motivos no faltan. Hay joda en toda la ciudad, y en la noche es cuando más joda hay.

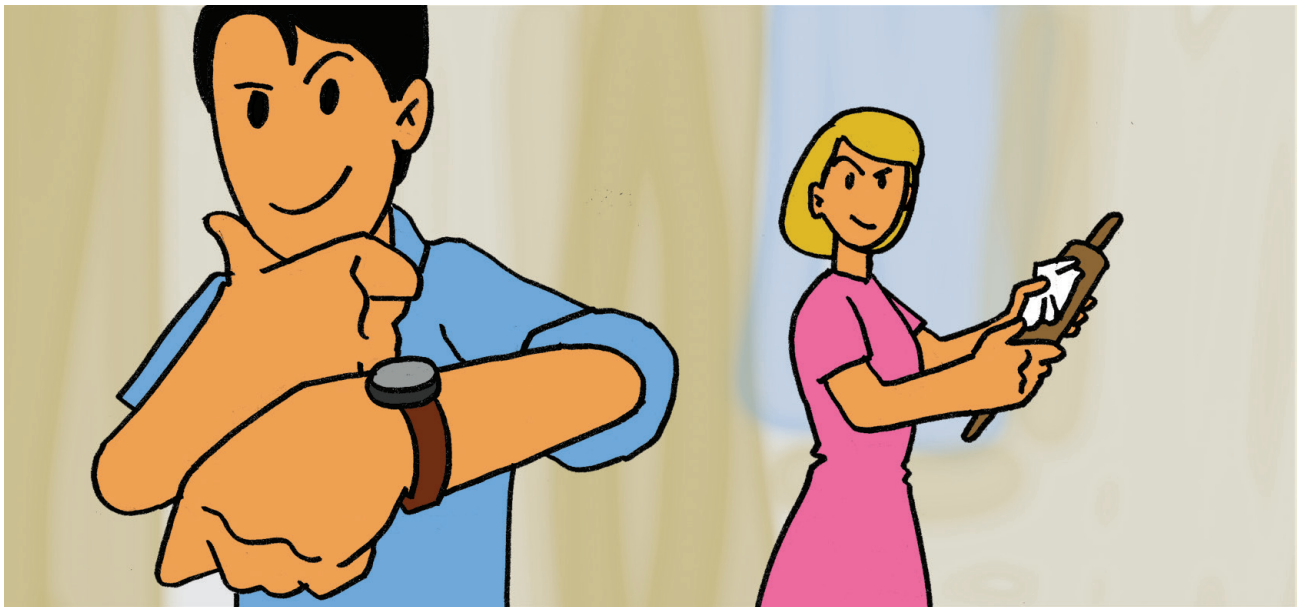

¿Se puede ser pachanguero y jigote al mismo tiempo? ¡Obvio que sí!

Para pasarla jigote en la noche cruceña hay que pensar en algunos asuntos:

En primer lugar, **tomá en cuenta la hora.** Mientras más tarde se hace, más complicada se pone la ciudad, básicamente porque hay más gente borracha circulando. Evitá malos ratos pachangueando desde temprano y hasta no muy tarde.

Pensá en lo que estás consumiendo. No sólo alcohol es lo que se encuentra en la noche cruceña. Otras drogas -legales e ilegales- circulan en las fiestas, boliches y choperías. ¿Lo pensaste bien? Te lo vas a agradecer luego.

No manejés borracho ni dejés manejar a tus amigos si están borrachos. Tampoco si han tomado "un poquito". Hacer turnos con tus amigos cada semana para que quien maneje no tome, es la mejor forma de pachanguear seguros. Acordate del *Jigote Designado.*

Ley 10135 (1973)

OM 155ª (2000)

No tomés en espacios públicos. Las plazas, alamedas, aceras, etcétera, son para pasear, no para catarrear. Además, guitarrear a toda tacuara en la plaza de tu barrio a las cuatro de la mañana no va a dejar dormir a tus vecinos. Y ya sabemos qué va a pasar cuando necesités ir al baño.

No tomés en tu auto. Es obvio, pero hay que recalcarlo.

Si te fijás, lo que hace que la noche cruceña sea a veces cosa de cuidado, es el trago. Se toma mucho, muchísimo en la ciudad, y eso habría que cambiarlo.

Una ciudad sana no deja de ser divertida. Tomar con moderación considerando lo anterior, o directamente no beber, son la manera jigote.

Denunciá borrachos al volante a la Policía: 110
Catarreras en Espacios Públicos, al 800 33 5000 / 337 3252

Parques y paseos

El descanso y el ocio son necesidades humanas tan importantes como el trabajo o la seguridad, y la ciudad tiene que garantizar espacios para eso.

La vida urbana tiene un componente especial, relacionado directamente con lo felices que sus habitantes pueden llegar a ser. Esto es, los espacios públicos, y en particular las plazas, parques y paseos. Estos espacios son el equivalente en tu casa al sofá que tenés en la sala, o a la hamaca que tenés en tu patio, bajo la sombra de un árbol; es decir, son el lugar pensado para compartir con los demás, o para descansar con tranquilidad.

En Santa Cruz en los últimos años se han construido y equipado un montón de Parques Distritales que demuestran a diario la importancia que los espacios públicos tienen en la vida urbana: ¡están siempre llenos de vecinos paseando, jugando, relajándose!

Cuando recorrás la ciudad, date unos minutos para visitar nuestros parques. Hacerlo recarga las pilas y ayuda a pensar. Y claro, cuidalos. No dejés basura fuera de los basureros ni dañés los asientos o plantas: comportamiento jigote básico.

Para informarte sobre la ubicación y características de los parques de la ciudad, o para denunciar vandalismo o pedir mantenimiento a algún juego infantil, contactá al Departamento de Parques y Jardines, al: 352 0197 / 354 7508

Indigencia y mendicidad

Una de las cosas que más duele al caminar nuestra ciudad es encontrar –en el centro, o en los semáforos de las avenidas- a personas pidiendo limosna o limpiando parabrisas por una moneda. Es un síntoma alarmante de que estamos haciendo algo muy mal como sociedad, sobre todo si pensamos que hace 10 o 15 años este problema prácticamente no existía. Hay niños y niñas pidiendo monedas y arriesgando su vida en el tráfico, en lugar de estar en una escuela, aprendiendo y siendo cuidados. Hay jóvenes con la mirada perdida por la clefa y otras drogas que deambulan como fantasmas por las calles, algunos viviendo en los canales de drenaje, a veces cometiendo delitos porque ya perdieron completamente cualquier vínculo con la sociedad que los ignora, los desprecia, les teme, y no los ayuda.

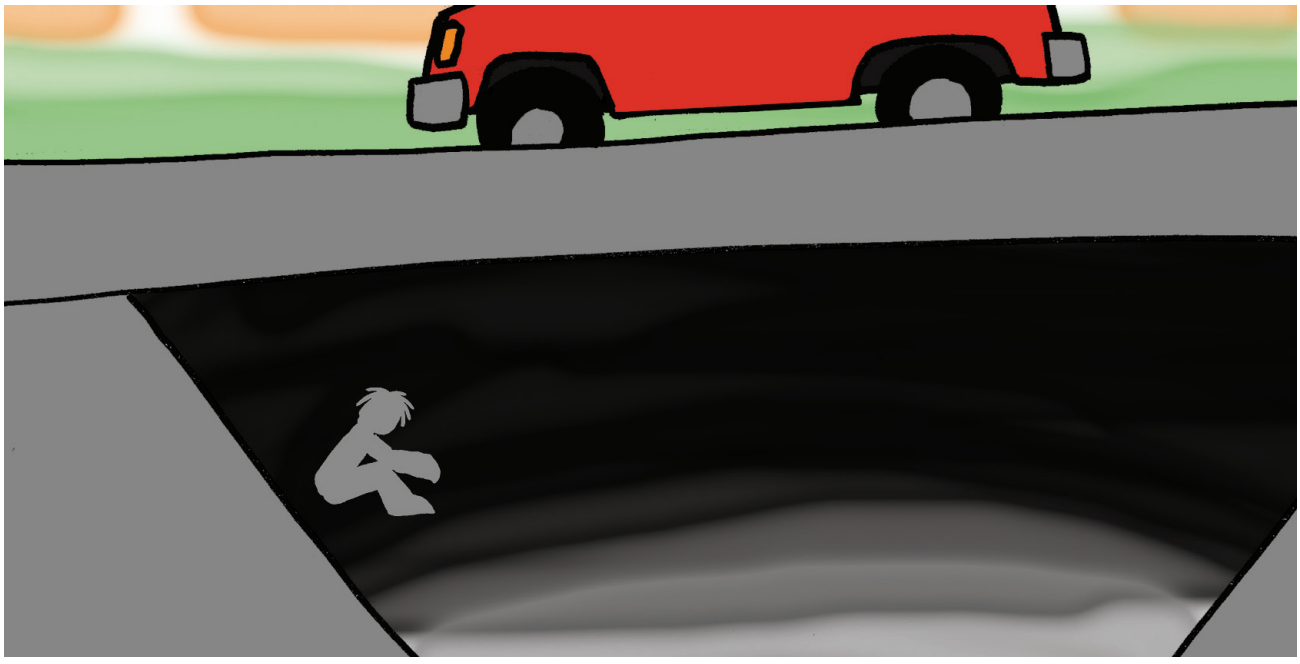

Hay 3 maneras de actuar frente a esta durísima realidad: hacerse los opas, aliviar la conciencia con una moneda, y ayudar de verdad apoyando a quienes saben cómo.

Todos los países y ciudades que avanzan bien, tienen mecanismos para tratar este problema, algunos con más éxito que otros. Y es el Estado (nacional, regional, local) el que, a nombre de todos los ciudadanos, tiene la responsabilidad y obligación de prestar ayuda a estas personas para que recuperen sus vidas, su salud y su dignidad.

Es claro que nuestras autoridades no están todavía al día en esta materia, porque el problema no disminuye sino que aumenta rápidamente. Así que, además de reclamarles para que se pongan las pilas, ¿cómo podemos ayudar los ciudadanos?

Ley 2026 (1999)

Aunque suene duro, lo primero es **no entregar dinero a niños y niñas que mendigan**. ¿Por qué? Porque de esa forma, aparte de aliviar un poquito nuestra conciencia, lo único que estamos provocando es que el círculo no se rompa nunca: si es "rentable" poner a los niños a mendigar, más padres y madres irresponsables van a cometer este atentado contra los derechos de los niños. Si realmente querés ayudar, contactá a alguna de las instituciones que trabaja con chicos y chicas en situación de calle, en rehabilitación, en reinserción, y preguntá cómo podés contribuir. Esas instituciones jigote tienen programas y proyectos pensados para brindar soluciones integrales, y no sólo parches. Una suma mensual o anual que podás donar, o brindarles tu trabajo voluntario, por ejemplo, sí será una ayuda real y heroica, digna del Jigote de la Mancha.

Estas son algunas de las instituciones que trabajan con chicos y chicas en situación de calle o riesgo social en nuestra ciudad. ***Elegí una, visitala y ayudá:***

Aldea Padre Alfredo Spiessberger: 332 4198 / 333 4848 / 721 89 791 / 346 3186
Aldeas Infantiles SOS: 353 5960 / 357 8685
Callecruz: 359 9664 / 750 03 142
Casa Hogar Nacer: 382 3229
Casa Oikia: 364 7442
Casa Tutelar San Lorenzo: 346 1871
Centro de Desarrollo Integral Lucerito: 364 0087 / 364 1407
Comunidad Encuentro: 346 1717
Defensa de los Niños Internacional: 353 1817

Fundación Alalay: 332 7291 / 767 54 044 / 356 5613
Fundación Hombres Nuevos: 362 0920
Hogar Cuatro Vientos: 345 9641
Hogar de Niños Casa Main: 354 0333
Hogar la Esperanza: 344 3833
Hogar la Sonrisa De Mariela: 348 4121 / 348 4415
Hogar Santa Cruz: 354 1010 / 354 1011
Hogar Stransberry: 356 0756
Hogar Talita Cumi: 356 5330
Hogar Virgen Fátima: 354 1101 / 354 2111
Juventud con una Misión: 352 9616 / 353 8232
Mi Rancho: 388 2092
Misión Timoteo: 359 8016
Niño Feliz: 352 4701 / 352 5591
Proyecto Don Bosco: 354 1100
Son de Vida: 360 5570 / 677 38 608

Tolerancia

Hay una frase con la que una escritora definió las creencias del filósofo francés Voltaire, el más radical exponente de la Ilustración, que dice: "Estoy en total desacuerdo con tus ideas, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlas". Esta es una definición poética y romántica de lo que significa la **tolerancia social,** una capacidad humana imprescindible para poder convivir pacíficamente. En otras palabras, la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, hasta a los que nos caen mal.

Parece sencillo, pero a veces no lo es. Esto porque sólo se puede ser tolerante con algo que a uno le molesta o con lo que no está de acuerdo, y no todos tenemos facilidad para eso: es un acto consciente que requiere entender la necesidad de actuar siempre con respeto por los derechos de los demás.

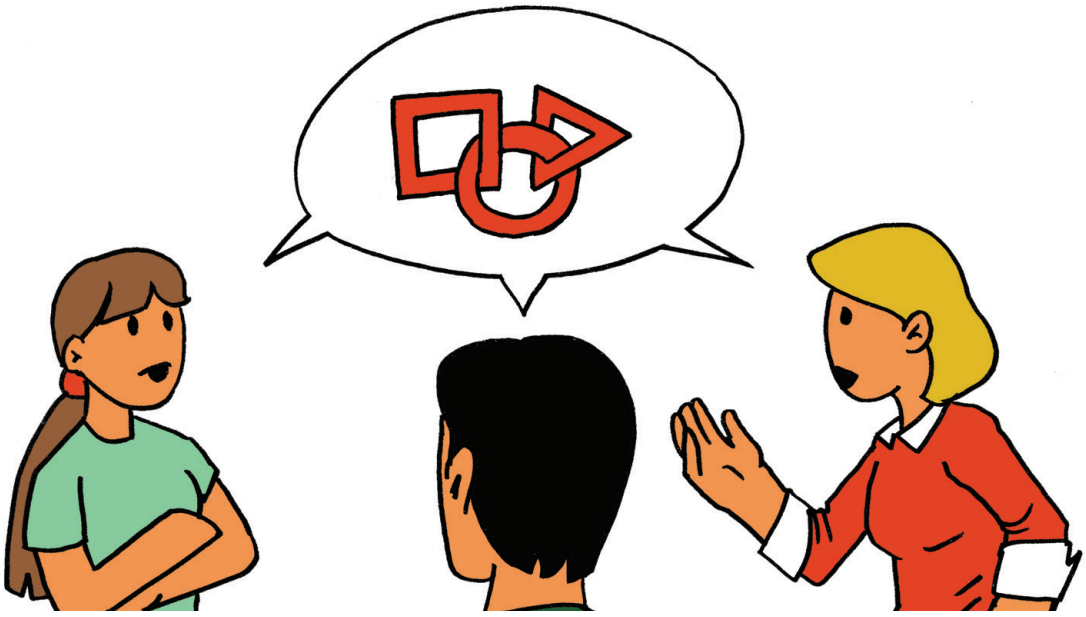

Lo normal es que en una sociedad existan distintas formas de pensar, y lo imprescindible es que exista tolerancia entre ellas.

Algunos ejemplos:

- **Respetar la opinión de los demás**, así como su manera de expresarla. Esto incluye, claro, la diversidad de ideas políticas.
- **Respetar las creencias religiosas o espirituales de los demás**, y expresar las tuyas sin ofender las creencias ajenas.
- **Convivir con la diversidad sexual** que existe en la ciudad respetando a todos, independiente de que sean gays, transformistas, travestis, bisexuales, lesbianas, transexuales o heterosexuales.
- **Respetar la riquísima diversidad cultural** que caracteriza a nuestra ciudad, conviviendo sanamente con las personas al margen de su origen, lengua, cultura, vestimenta o costumbres.
- **Respetar y aceptar las diferencias generacionales:** siempre a los viejos les parecerá escandaloso lo que piensan, dicen o hacen los más jóvenes, y a estos siempre les parecerá retrógrado lo que opinen los viejos, pero el truco está en tolerar y convivir sanamente. De paso, se aprende.

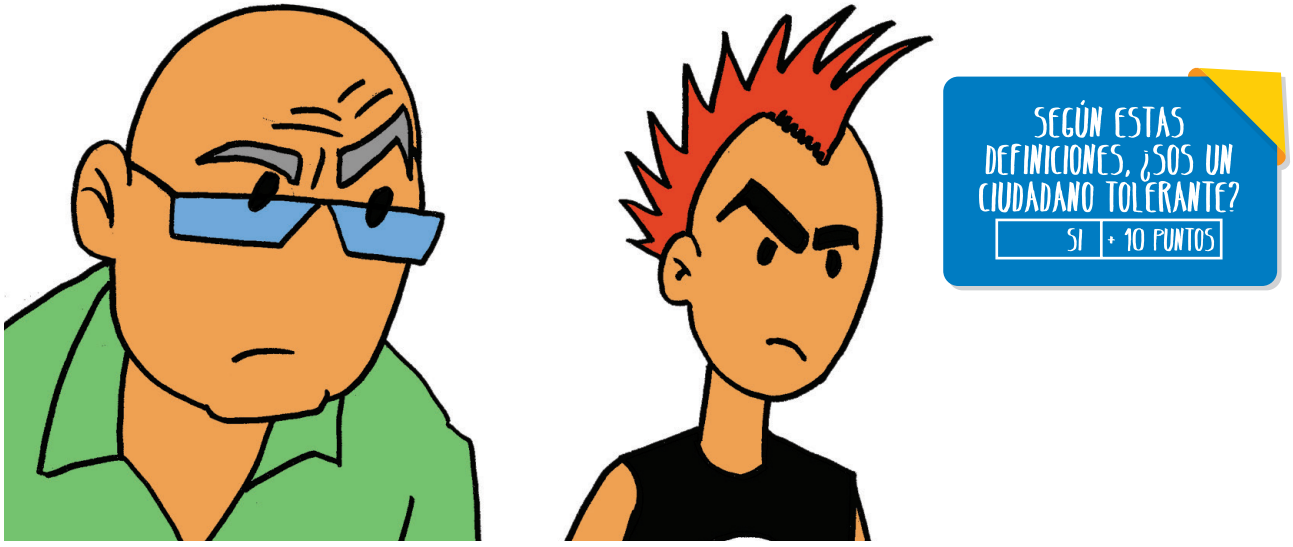

Las normas de convivencia hay que cumplirlas aunque nos parezcan ridículas, eso también es tolerancia social.

También podríamos usar la definición de tolerancia para aplicarla a esa destreza que tienen que adquirir los ciudadanos más fatiguillas o arrofaldaus, por ejemplo:

- Apagar el celular al entrar al cine, al teatro u otros recintos o reuniones donde pueda molestar.
- Respetar el turno en las filas, dando preferencia a los ancianos, mujeres embarazadas, personas con discapacidad física o mental y mamás o papás con niños en brazos.

Ley 045 (2010)

En resumen, **aceptar con respeto a quienes piensan o actúan distinto**, y **acatar con respeto las normas de la convivencia**, son las dos formas básicas de la tolerancia civil, otra práctica del perfecto jigote. Hacelo también por simple conveniencia: respetá y vas a ser respetado.

El extremo opuesto y mojigote de esta verdadera virtud cívica de la convivencia es la intolerancia, y la peor de sus expresiones, la discriminación por género, raza, orientación sexual, religión, condición económica, o cualquier otra.
Denunciá prácticas discriminatorias a la Defensoría del Pueblo: 333 8808

Corrupción

Pero la tolerancia no es siempre algo positivo, y hay cosas que, en una sociedad de derechos, no pueden tolerarse. Una de ellas es la corrupción, porque atenta directamente contra el derecho a un trato justo entre el Estado y todos los ciudadanos. El momento en que alguien obtiene preferencias por haber comprado favores, la justicia desaparece.

La corrupción en la política que tanto asquea a todos es en gran medida un reflejo de la corrupción en nuestro accionar cotidiano. ¿Alguna vez lo pensaste?

Ley 004 (2010)

No importa si se trata de sumas grandes o pequeñas, o de favores y privilegios, en varios ámbitos de la vida en la ciudad se nos presenta la decisión de actuar o no con honestidad: al sobornar a un funcionario público para apurar un trámite o evitar una sanción, al comprar sin factura para pagar menos, en fin. Hemos visto ya algunos ejemplos en el Manual de cómo evitar la corrupción en los distintos ámbitos de la vida urbana. A veces hacer las cosas bien, de manera honesta y sin romper las reglas, exige un poco más de esfuerzo o de tiempo, pero este comportamiento correcto es un ejemplo para los demás y el mejor alimento para una conciencia tranquila: una conciencia jigote. ¿Querés vivir en una ciudad mejor, o no?

Denunciá a los funcionarios públicos corruptos con sus respectivos superiores institucionales, y con el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción: 800 10 9988, o con los medios de comunicación (ver pag. 94).
Denunciá la evasión tributaria al Servicio de Impuestos Nacionales: 336 2025

La plata de la ciudad

Una ciudad no anda sola, o al menos no debería. Para intentar que no sea el caos o la ley del más fuerte lo que determina quien vive bien y quien vive mal en ella, es que tenemos un estado local, o gobierno de la ciudad, conformado por una serie de instituciones que legislan y ejecutan, que controlan y administran la ciudad. Y hacer andar la ciudad, obviamente, cuesta plata.

¿De dónde sale esa plata?

El gobierno de la ciudad (Gobierno Autónomo Municipal) tiene varias fuentes de ingreso. En primer lugar está la llamada "**coparticipación tributaria**", es decir una tajada de los impuestos nacionales que todos los bolivianos pagamos (o deberíamos pagar). Por ejemplo, al comprar algo con factura, como manda la ley, un porcentaje de lo que pagás se va al Estado y parte de eso vuelve a la ciudad como "coparticipación".

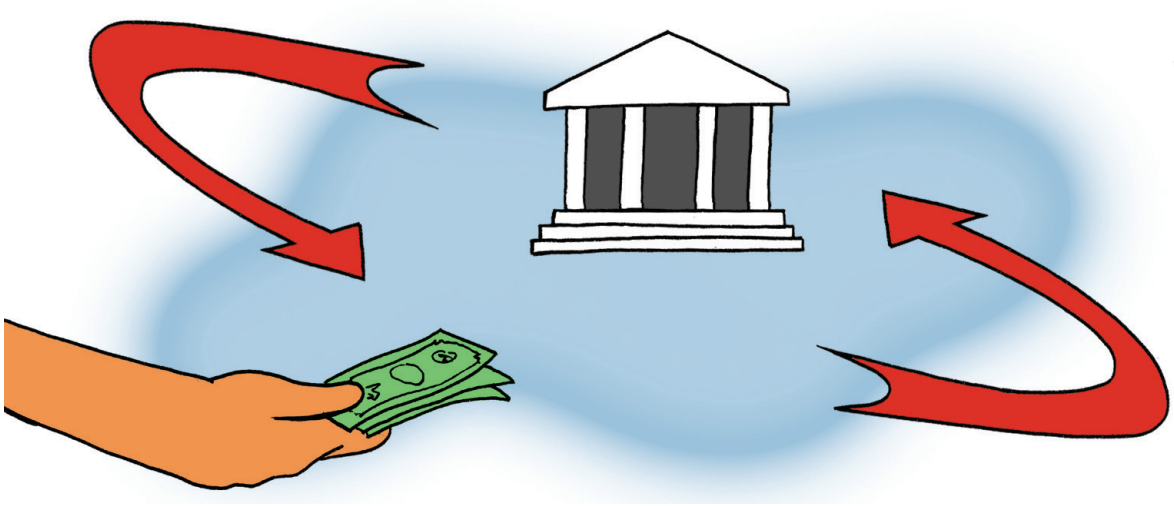

La plata de la ciudad no cae del cielo por arte de magia: ¡es nuestra propia plata que da vueltas!

En segundo lugar está el **IDH** (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), otro ingreso nacional que destina recursos sobre todo a los departamentos productores de gas y petróleo.

La ciudad genera también **sus propios recursos**, que salen de las tasas y patentes que se cobran por ejemplo por tener un local de venta de bebidas, o por comprar una casa o vehículo.

Obviamente, el Gobierno Municipal también puede conseguir plata de otras partes, como organismos de cooperación internacional, por ejemplo. Estas generalmente son donaciones o créditos para proyectos específicos.

¿Qué es lo ideal? ¿Estamos bien?

Visto a la rápida, últimamente estamos muy bien, porque recibimos cada año más plata: ¡este año vamos a tener alrededor de 400 millones de dólares en nuestras cuentas! Es un record absoluto, nunca habíamos tenido tanta plata. Eso si, nuestra debilidad es que apenas cerca de una cuarta parte es plata que nosotros mismos generamos, y el resto nos llega del Estado central. Esto hay que cambiarlo si queremos caminar decididamente hacia la Autonomía. Es decir, tenemos que mejorar nuestra capacidad de generar y conseguir nuestros propios recursos, para depender más de nosotros, y menos del Estado central (y del precio internacional del petróleo, por ejemplo).

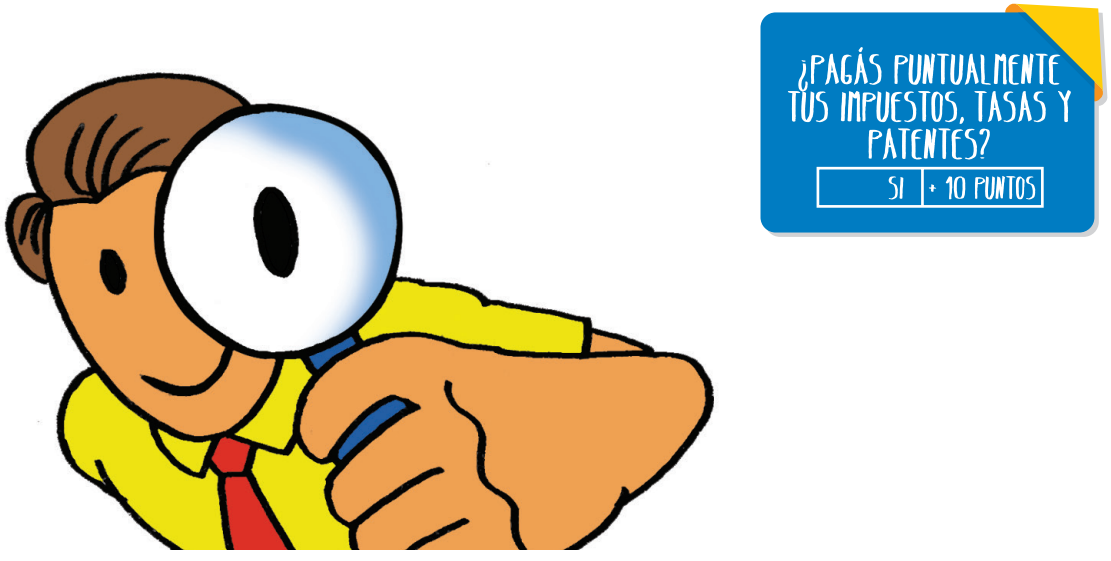

El evasor de impuestos, el "vivo" que hace arreglines para no pagar, es el clásico mojigote.

¿Cómo contribuimos a eso los ciudadanos?

Todos jugamos un papel en esta historia, porque todos estamos en el mismo barco. Y hay cosas concretas que nos corresponde hacer. En primer lugar, cumplir religiosamente con nuestras obligaciones tributarias. Quien evade impuestos, no tramita permisos de funcionamiento o se inventa mil formas de "engañar al estado", es un mojigote de marca mayor y merece un suclive con bulla. La actitud jigote, que contribuye para el bienestar de todos, es la que mostramos al comprar todo con factura; al sacar –sin "ayuditas"- todos los permisos necesarios para nuestra actividad económica; y al pagar puntualmente los impuestos de nuestra casa y vehículo. Jigote es también quien denuncia a los que estafan al país y la ciudad.

Denunciá la evasión tributaria al Servicio de Impuestos Nacionales: 336 2025
Denunciá actividades sin permiso de funcionamiento a la Secretaría de Recaudaciones SER: 337 7777

¿Qué hace el Alcalde?

El alcalde es como el gerente de la ciudad. Tiene que saber dirigir a su equipo y contar con la confianza de la ciudadanía.

Ley 2028 (1999)

Ley 031 (2010)

El Alcalde (o Alcaldesa) es como el gerente de una empresa: es quien tiene la máxima función ejecutiva en el Gobierno de la Ciudad. Esto quiere decir que su trabajo tiene que ser muy práctico y no debería ser demasiado político, sino más bien técnico y lo más eficaz posible. También es vital que el alcalde ejerza un liderazgo pedagógico, es decir, nos convenza a todos de navegar juntos en la misma dirección, y nos mantenga informados, y entusiasmados.

Hasta hace algunos años, el alcalde se elegía entre los concejales ganadores de la elección, pero eso era un problema porque dificultaba justamente que quien resultara seleccionado tuviera un perfil más técnico y menos político. Hoy en día, votamos por dos listas diferentes: en una elegimos concejales y en la otra, al alcalde. Esto es mejor, porque podemos por ejemplo elegir para alcalde a un buen "gerente" de una línea política dada, y un Concejo plural y diverso, en el que haya debate y fiscalización, sin "rodillos" ni "levantamanos".[10]

[10] *En la jerga política se denomina "aplicar el rodillo" a cuando en un cuerpo legislativo (como el Concejo Municipal, por ejemplo) el grupo mayoritario abusa de su representación imposibilitando el debate; y se les llama "levantamanos" a aquellos representantes electos que abandonan su obligación de deliberar y simplemente votan obedeciendo consignas. Ambas son prácticas de perfectos mojigotes, y las tenemos que ir erradicando.*

Un alcalde elige a un equipo de colaboradores técnicos para que dirijan las distintas reparticiones con las que se gobierna la ciudad, por ejemplo Desarrollo Humano (que se ocupa de la salud, educación, deporte, cultura, etc.), Obras Públicas (que se encarga de construir las obras de infraestructura como canales de drenaje o pavimentar las calles), Planificación (que estudia los problemas y propone estrategias inteligentes y de largo plazo) y así. A su vez, cada responsable de esas áreas conforma su propio equipo y todos trabajan coordinadamente bajo la dirección y responsabilidad del alcalde.

Hablando en términos institucionales, *el alcalde es el jefe del Poder Ejecutivo* del municipio, es decir, el equivalente local al Presidente del país.

Oficina del Alcalde: 371 5000 / 359 7616

¿VOTASTE EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN MUNICIPAL?

SI	+ 10 PUNTOS

¿Qué hace el Concejo Municipal?

El Concejo Municipal *es el Poder Legislativo* de la ciudad. Una de sus tareas es crear y actualizar las normas que el Alcalde tiene que hacer cumplir.

Aparte de crear las Ordenanzas y Leyes Municipales que nos rigen, el Concejo **tiene la responsabilidad de fiscalizar al poder ejecutivo**, es decir al alcalde y sus funcionarios. Esto quiere decir que tiene que controlar que la plata de la ciudad se gaste bien, y que el alcalde y su equipo están respetando las normas y promoviendo que la ciudadanía las cumpla.

Ley 2028 (1999)

Ley 031 (2010)

El Concejo Municipal sí es una entidad eminentemente política, porque es la reunión de un grupo de Concejales elegidos por la ciudadanía en base a sus ideas y propuestas, y con el bagaje y respaldo de un partido o agrupación ciudadana, que son organizaciones políticas. En el Concejo entonces, la sociedad urbana debate sus problemas a través de sus representantes políticos.

En el Concejo, nuestros representantes políticos debaten y deciden.

Cada año, el Concejo recibe el **Plan Operativo Anual** (POA) del Alcalde, lo revisa y si no tiene objeciones, lo autoriza. Con ese permiso, el ejecutivo puede acceder a la plata de la ciudad. Además, el alcalde **tiene que rendir al menos un informe anual** ante el Concejo para mostrar que todo va como se planeó y responder cualquier duda. El Concejo **puede pedir informes adicionales en cualquier momento** para cumplir con su tarea de fiscalización.

El Concejo también **recibe a los ciudadanos en audiencias públicas** cada quince días. Reclamos que no han podido resolverse por las vías regulares con el ejecutivo, solicitudes de vecinos que requieren una exposición de sus razones, propuestas ciudadanas, en fin, todo ciudadano, junta vecinal o institución, por ejemplo, tiene el derecho de pedir audiencia pública (a través de una carta) y ser escuchado.

Cualquier solicitud al Concejo Municipal debe hacerse por escrito. Consultá los procedimientos llamando al 333 8596 / 333 2783

Los planes de la ciudad

Es ineludible: al margen de lo que opinemos, estamos todos en el mismo barco.

Se puede comparar una ciudad con muchas cosas: con un organismo vivo, con una máquina de relojería… y también con un barco. Un barco acoge a un montón de gente que navega junta. Algunos tienen la misión de ser tripulantes: manejar el timón y las velas, y llevar adelante el viaje, pero eso no se puede hacer si no hay un plan, es decir, una decisión previa de hacia donde ir, y también por cual ruta y a qué velocidad, etc. Lo ideal, además, es que en la toma de esas decisiones hayan participado no sólo los tripulantes, sino todos los viajeros, como manda el sentido común y dicta la democracia.

Un Plan es entonces una Carta de Navegación para ese barco que es la ciudad, para guiar a quienes manejan para que todos lleguemos al destino acordado, sin naufragar.

Ley 2028 (1999)

Por ley, los municipios del país tienen que planificar, y presentar sus planes para poder acceder a los recursos del Tesoro de la Nación. Lo mínimo exigido por la Ley de Municipalidades es:

- Un **Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT**), que define y regula por ejemplo los usos de suelo, la ocupación del territorio, las normas de urbanización y edificación y claro, los programas y proyectos específicos para alcanzar los objetivos estratégicos que en el Plan se formulen. El PLOT tiene una vigencia de 10 años, pero debería ser revisado y ajustado a mitad del período.

- Un **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, que define las metas y objetivos de desarrollo del municipio, así como las acciones y medios necesarios para alcanzarlos. Su vigencia es de 5 años.

- Y un **Programa de Desarrollo Institucional (PDI)**, que, en el marco del PDM, debe definir básicamente cómo va a ser la gestión y la administración municipal, por ejemplo: qué tipo de gestión se va a hacer, cómo se va a controlar, cómo se va a capacitar al personal, cómo se va a mejorar la recaudación, en fin, ese tipo de cosas.

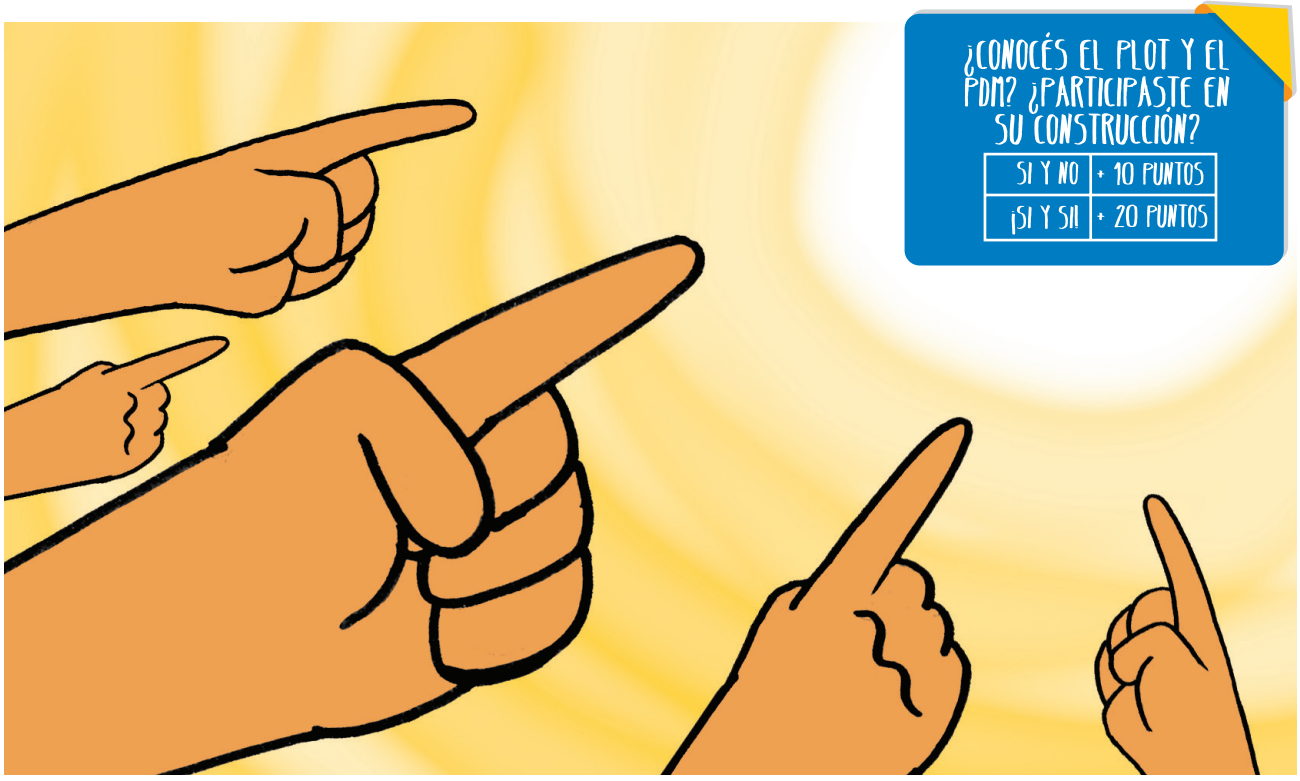

Planificación Participativa: el destino, la ruta y la velocidad del viaje las decidimos entre todos.

Y de nuevo, algo muy importante, la construcción de estos planes fundamentales de la ciudad debe responder al mecanismo de la famosa **Planificación Participativa**, es decir que **la sociedad civil organizada debate y decide junto a los técnicos y los políticos** el rumbo del barco que estos últimos deberán guiar.

En la práctica la situación hoy es la siguiente: El PLOT, elaborado en 2004 y formalmente vigente desde 2005, fue sólo parcialmente utilizado. Tampoco se hizo su actualización de medio período en 2010. El PDM de 2008 tampoco fue seguido y caduca en 2013. No se está elaborando uno nuevo. El PDI se elaboró, pero también se quedó en algún cajón.

¿Tendrías algo qué opinar sobre cual es la ciudad que se busca para todos? *Seguro que si.*

Exijamos que el Gobierno Municipal se ponga al día con la planificación de nuestro viaje en este inmenso barco. ¡La ciudad necesita actualizar sus planes, y ese trabajo debe hacerse con la ciudadanía!

Democracia y convivencia social

Una de las cosas más interesantes de la historia de la humanidad es justamente la historia de cómo los seres humanos hemos ido organizándonos para vivir en bollo, en comunidad.

Y es que es claro que si millones de personas queremos vivir juntas, debemos compartir una visión del mundo y un sistema de reglas que todos cumplamos para que no sea la violencia la que defina cómo ocurren las cosas y podamos tener algo de paz, condición necesaria para ser felices.

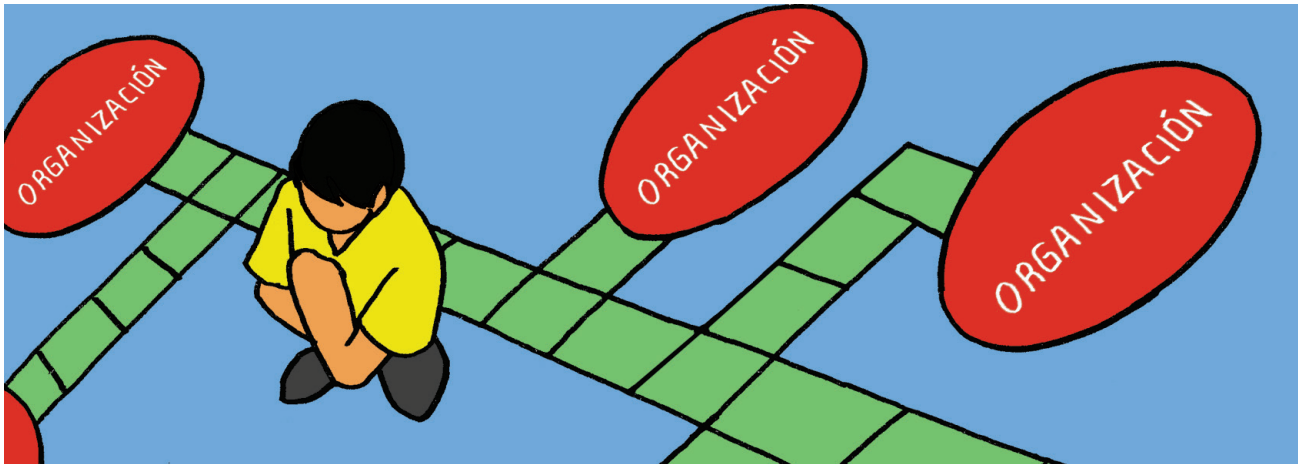

Las sociedades se han organizado de formas distintas a lo largo de la historia.

Hoy el protagonista de este juego del vivir en bollo es el **ciudadano**, entendido como una persona capaz de cooperar con otros, y juntos transformar el **orden social** que quieren vivir, cumplir y proteger[11]. Es decir, un ciudadano entiende que el orden social (las leyes, las costumbres, las instituciones, etc.) **no es natural, sino que es un invento**, una creación de los hombres y mujeres de la misma sociedad. **Y por lo mismo, se puede transformar.**

Es el caso de **la Democracia**, que es una forma de ver el mundo que la sociedad boliviana adoptó de común acuerdo desde hace más de 30 años.

Existen un montón de "estilos" de democracia que cada sociedad construye, pero en general, su orientación ética fundamental puede encontrarse en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948, es decir que la democracia es un proyecto colectivo comprometido con la búsqueda de la dignidad humana, que busca que esos Derechos Humanos sean posibles para todos.

Conflicto y deliberación

Una de las potencialidades de la democracia consiste en que el conflicto, la diversidad y la diferencia no son problemas que hay que anular, sino oportunidades positivas.

Para eso, para que el conflicto sea un potencial y no un obstáculo, la democracia tiene un poderoso instrumento jigote: la deliberación.

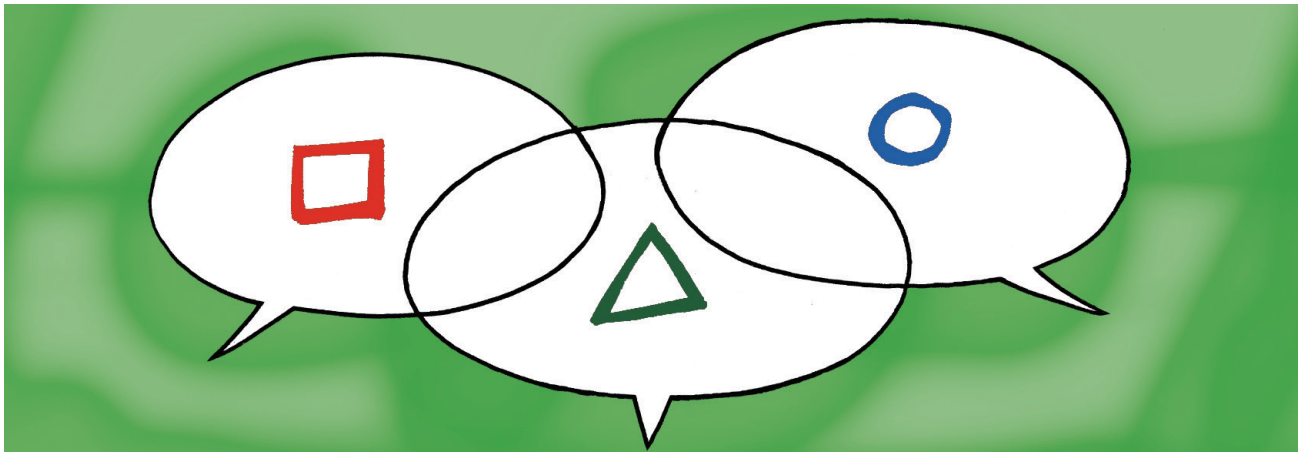

La democracia, como cualquier juego con reglas, requiere práctica para jugarse bien.

[11] *Toro A., José Bernardo. "El ciudadano y su papel en la construcción de lo social".*

La deliberación social funciona bien si las personas somos capaces de **poner en juego nuestros intereses**, si sabemos **expresarlos y defenderlos sin violencia**, y finalmente si al margen de buscar convencer a los demás, **estamos dispuestos a dejarnos convencer por ellos**. No es sencillo, pero se aprende con práctica.

Sin embargo una cosa es "deliberar" y ponerse de acuerdo en un grupo de amigos y otra, como ya dijimos, es hacerlo entre miles o millones. Para deliberar en bollo es que existe la **organización.** Es organizándose con otros, que el ciudadano participa como actor social.

Organización e instituciones

Entonces, para ponerse de acuerdo e ir construyendo y modificando el orden social, una sociedad utiliza la **organización** y las **instituciones**, que básicamente son conjuntos de "reglas del juego" orientadas a solucionar un problema, y mantener esa solución funcionando para prevenir que el problema vuelva a aparecer. Es decir que si un problema evoluciona o desaparece, las instituciones también deben evolucionar o desaparecer. Por ejemplo, cuando Santa Cruz de la Sierra era un pueblito y no tenía industria, los artesanos, que eran muchos, se organizaron y crearon las "mutuales", que eran el único mecanismo de asistencia social que tenían y que ellos mismos se proporcionaban, y esto incluía hasta el costo de los sepelios y ese tipo de necesidades. Esta institución, la "mutual", hoy ya no existe: evolucionó para convertirse en los sindicatos.

Una sociedad es más vital mientras mayor número de organizaciones tenga. Y esto vale para el grupo de amigos que se reúnen a jugar cacho, como para una organización política. Si una persona pertenece a varias organizaciones, estará más protegida y al mismo tiempo más regulada socialmente. A ese entramado se le llama tejido social, y lo deseable, obviamente, es que la sociedad tenga un **tejido social** fuerte. Esto, claro, asumiendo que el Estado cumpla su papel de brindar un marco de referencia, y de velar porque no existan grupos que impongan sus intereses en perjuicio de la mayoría.

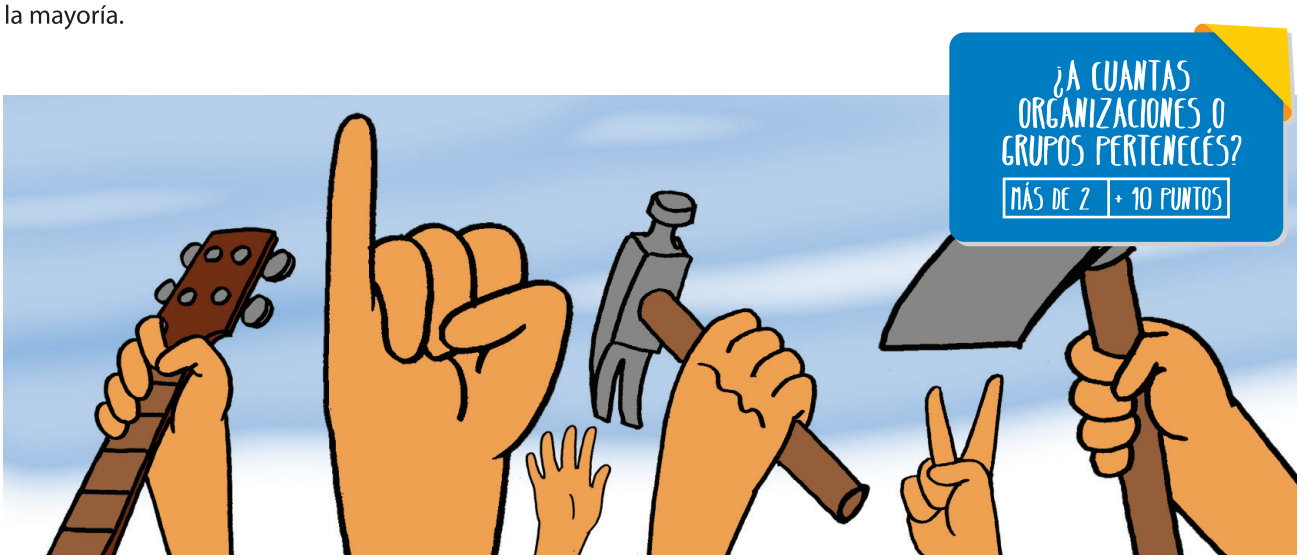

Una persona que no está organizada no se siente obligada a respetar reglas (no se autoregula) y al mismo tiempo es más fácil que le vulneren sus derechos (no tiene protección social)

En resumen, un ciudadano es alguien que sabe que en democracia la realidad se puede transformar, y que para eso hay que saber organizarse; sabe que no tiene enemigos sino adversarios, y que se puede buscar la dignidad para todos sin renunciar a la paz social; sabe, por último, que su accionar tiene un valor pedagógico, de ejemplo para las generaciones que vienen.

Esto es lo que se llama un "círculo virtuoso" porque tener organizaciones legítimas y fuertes es bueno para formar ciudadanía, y al fortalecerse el tejido social, se fortalece la democracia. Por último, a través de las organizaciones las personas podemos debatir y definir nuestro futuro. Y definir nuestro propio futuro es la esencia de la definición de autonomía, un anhelo de larga data entre nosotros.

Fin del recorrido

Ojalá el **Manual del Perfecto Jigote** te haya resultado útil. Sería además muy bonito que te haya inspirado y estimulado a conseguir esos puntos jigote que te faltaban, cambiando hábitos, haciendo esfuerzos grandes y pequeños, y en pocas palabras, **sonriendo, respetando y cuidando** a todos, a la ciudad.

Este trabajo no es perfecto ni definitivo. Aunque hemos tratado de evitarlos, seguramente contiene errores e imprecisiones, tal vez dejó temas importantes afuera o incluyó algunos que no merecían estar. Además, las normas cambian y van a seguir cambiando, y -esperamos que para mejor- también cambiarán nuestros problemas de convivencia y nuestros hábitos urbanos, así es que para que el **Manual del Perfecto Jigote** siga siendo útil, necesitamos actualizarlo y mejorarlo, con tu ayuda.

Hacé uso de la versión web del Manual, y compartí con nosotros tus comentarios, tus sugerencias y ¡muy importante! tus experiencias y aprendizajes personales en la odisea que es remar contra corriente, cambiar formas de actuar arraigadas y mayoritarias y compartir con la gente de tu entorno el entusiasmo por construir una ciudad mejor.

¡Una vida jigote para todos!

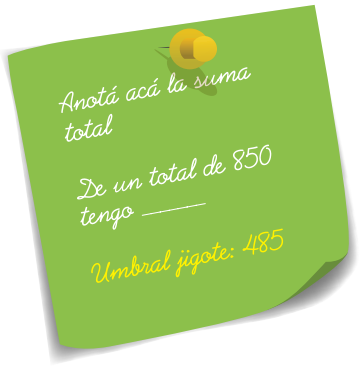

ANEXO: *Legislación y Contactos útiles*

Acá podés consultar cuales son las normas citadas a lo largo del Manual que definen tus derechos y obligaciones, así como algunos datos de contacto importantes, complementarios a los que se citan a lo largo del Manual.

LEGISLACIÓN

- La Ordenanza Municipal 102/2001 ***(Reglamento de Control y Supervisión de la Programación de Medios de Comunicación)*** define el Horario de Protección al Menor como aquél comprendido entre las 7am y las 9pm.

- La Ley 2026/1999 ***(Código del Niño, Niña y Adolescente)*** resguarda la integridad física, psíquica y moral de los niños; prohíbe la discriminación de género a niños y niñas, y recuerda la obligación del Estado de garantizar un trato respetuoso de igualdad y equidad a los menores.

- La Ley 2103/2000 reconoce la ***Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer***, junto a otros 186 países.

- La Ley 348/2013 ***(Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia)*** establece mecanismos para la prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia.

- La Ordenanza Municipal 056/2007 ***(Regulación y Control de la Contaminación Acústica)*** establece los niveles máximos permisibles de emisión sonora (ruidos) según zonas y horarios.

- El ***Código de Urbanismo y Obras*** (1991) regula el ordenamiento urbanístico de la ciudad, los Usos de Suelo, Zonificación, y el desarrollo de proyectos arquitectónicos en la ciudad.

- La Ordenanza Municipal 043/2006 ***("Basura Cero")*** establece los principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de residuos sólidos (basura) que se generan en la ciudad, y dispone el principio de reducción progresiva de los residuos enviados al Relleno Sanitario a través de su reducción, separación, recuperación y reciclado.

- La Ordenanza Municipal 030/2001 (Reglamento Municipal de Gestión de Residuos y Desechos Sólidos) establece las normas que rigen el aseo y limpieza municipal, así como los derechos y obligaciones ciudadanas respecto de la gestión de residuos (basura) en la ciudad.

- La Ordenanza Muncipal 030/2006 ***(Reglamento sobre la Tenencia de Animales en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra)*** regula las obligaciones de los propietarios de animales domésticos, tanto en el cuidado de las mascotas como de los espacios públicos y la vecindad, y prohíbe la tenencia y comercialización de especies protegidas.

- La Ley 1333/1992 ***(Ley de Medio Ambiente)*** define los delitos ambientales, acciones que lesionen, deterioren, degraden y destruyan el medio ambiente; entre estos, la contaminación de aguas y atmósfera, tala de bosques, y la captura, tenencia y comercialización de especies declaradas en veda o reserva.

- La Ordenanza Municipal 037/2001 ***(Manual Municipal para el Control y la Verificación de Emisiones de Gases de Vehículos Motorizados)*** regula los límites máximos permitidos de emisiones para los vehículos que circulan en la ciudad, vuelve obligatorio el control de parte del Municipio, y determina que no tendrán permiso para circular los vehículos que no cumplan con estos criterios.

- La Ley 10135/1973 ***(Código del Tránsito)*** y la Resolución Suprema 187444/1978 ***(Reglamento del Código del Tránsito)*** regulan la circulación de peatones y vehículos, incluyendo las normas para el parqueo, uso de carriles, preferencias de paso, uso de semáforos, etc. Además especifica la prohibición de interrumpir la circulación de peatones y vehículos sin permiso de la autoridad.

- La Ordenanza Municipal 031/2001 ***(Manual Municipal para la Gestión de Aguas Residuales y Lodos)*** regula las prácticas vecinales, industriales y municipales para evitar la contaminación de los recursos hídricos por la mala disposición de las aguas residuales o sucias.

- La Ley 341/2013 ***(Ley de Participación y Control Social)*** establece las formas y las reglas del juego para que la ciudadanía participe de la gestión de gobierno en todos sus niveles, y controle el buen uso de los recursos públicos en las instituciones del estado, e incluso en aquellas empresas privadas que prestan servicios básicos o administran recursos públicos o recursos naturales. También garantiza el acceso a la información pública y la obligación de los funcionarios públicos de ayudarte a conseguir toda la que necesités. Esta Ley es nuevita y no la conoce nadie aún. Sustituye a la histórica Ley 1551/1994 (Ley de Participación Popular).

- La Ley 0165/2011 ***(Ley General de Transporte)*** especifica las competencias municipales para diseñar y ordenar el transporte público, así como fijar sus tarifas y promover la educación vial con participación ciudadana.

- La Ley 031/2010 ***(Ley Marco de Descentralización y Autonomías)*** define las bases de la organización del Estado, tipos de autonomía, competencias y formas de relacionarse de los distintos niveles del Estado, y el marco general de la participación ciudadana.

- La Ordenanza Municipal 050/2004 ***(Reglamento Municipal de Espacio Público)*** reglamenta las maneras de usar el espacio público evitando la obstrucción de la circulación peatonal y vehicular, contando con licencia y autorización, manipulando productos adecuadamente, disponiendo correctamente los residuos generados, manteniendo en condiciones salubres el espacio asignado y respetando ese espacio y los horarios establecidos para el funcionamiento de su actividad.

- La Ordenanza Municipal 088/2009 ***(Reglamento Municipal de Publicidad Exterior)*** regula todo lo relativo a la contaminación visual y lumínica, el cuidado del patrimonio arquitectónico de valor histórico y turístico y en general del paisaje urbano de nuestra ciudad.

- La Ordenanza Municipal 155ª/2000 prohíbe específicamente el consumo de alcohol en áreas verdes, parques, plazas y vehículos estacionados o en movimiento; ocasionar molestias con los parlantes de tu vehículo; y estacionar sobre parques y jardineras. Aunque todas son prohibiciones que ya figuran en otras normas, esta es una ordenanza pensada específicamente para la juerga nocturna cruceña.

- La Ley 045/2010 ***(Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación)*** busca dotar de herramientas para prevenir y sancionar los actos de discriminación de todo tipo, en el marco de la Constitución y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

- La Ley 004/2010 ***(Ley de Lucha contra la Corrupción)*** establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos y otras personas que comprometan o afecten recursos del Estado, es decir de todos los bolivianos.

- La Ley 2028/1999 ***(Ley de Municipalidades)*** regula la forma de organización de los municipios del país y establece las atribuciones y obligaciones del Concejo Municipal y el Alcalde, entre otras cosas. Esta Ley está siendo sustituida por la Ley 031 (De Descentralización y Autonomías).

OTROS DATOS DE CONTACTO

Subalcaldías

- Distrito 1: 341 6192
- Distrito 2: 347 1345
- Distrito 3: 362 7782
- Distrito 4: 354 7933
- Distrito 5: 342 3935
- Distrito 6: 349 2188
- Distrito 7: 348 1981
- Distrito 8: 370 1424
- Distrito 9: 356 3896
- Distrito 10: 358 0491
- Distrito 11: 334 0057
- Distrito 12: 351 1710
- Distrito 13: 370 3909
- Distrito 14: 388 4232
- Distrito 15: 388 2386

Canales de Televisión

- ATB: 345 2000
- ACTIVA TV: 386 2735
- BOLIVIA TV: 356 9870
- BOLIVISION: 352 4544
- CADENA A: 341 9447
- CRISTAL: 336 6161
- FULL TV: 343 3900
- GIGAVISION: 346 5656
- MEGAVISION: 347 0600
- PAT: 339 8523
- RED UNO: 336 6613
- SITEL: 334 5757
- SUDAMERICANA: 354 0449
- TVU: 354 1111
- UNITEL: 352 7686

Dependencias Policiales

- Comando Dptal (Central): 334 5677 / 334 9578
- Dpto. de Interpol: 333 3673
- FELCC: 3521921 / 353 1337
- TRÁNSITO: 352 5668 / 352 5669
- Radio Patrulla 110: 352 5667
- Brigada Femenina: 347 2323
- Jefatura de Comisarías: 353 9329
- P.A.C: 345 4944
- U.T.O.P (Ex Terminal 1er.Anillo): 354 4523 / 800 14 0222
- U.T.O.P FIJO: 335 44523 / 396 1118 / 800 14 0230
- Brigada de Protección a la Familia: 800 14 0226 / 800 14 0225
- DP1 (Estadio Tahuichi Aguilera): 340 0140 / 800 14 0114 / 800 14 0115
- DP 3 (Plan 3000): 800 14 0110 / 800 14 0109
- DP 4 (B. 4 de Noviembre): 800 14 0116
- DP5 (B. San Juan UV 82): 800 14 0119
- DP6 (El Bajío Doble Vía La Guardia Km 6): 800 14 0124
- DP7 (Matadero Municipal): 800 14 0128
- DP8 (UV 75 Módulo): 800 14 0131
- DP9 (Los Lotes Av. El Palmar): 800 14 0103
- GACIP (Av. San Martín 4to. Anillo): 800 14 0134
- POLICIA COMUNITARIA (UV 116): 800 14 0099
- POLICIA COMUNITARIA (UV 117): 800 14 0220

INDICE TEMÁTICO

A

aceras. Ver veredas
aguas servidas 35
alarmas 33. Ver también ruido
alcalde 86–87
alcantarillado 35
alcohol 18, 43
  alcohol al volante 71, 79
altruismo 81
amabilidad 42, 63
animales silvestres 26
árboles 20, 32
  árboles frutales 19
áreas verdes 42
atención primaria 50
automóvil 33–34, 63–71, 79
autonomía 85, 91

B

baños públicos 75–76
barrio 40, 42
basura 22, 35, 61, 62, 68
beneficencia 81
bicicletas 72
bloqueos 72–73

C

caminar 31, 40, 60, 67
canastillos 35
canchas 52
carriles 65
carriles de circulación 64
celulares 83
  celular al volante 71
centro administrativo 48
centro de salud 50
centros polivalentes 48
colegios 51
comercio ambulante 74–75, 78
comida en la calle 74
comité de vigilancia 53
concejo municipal 87–88
conductor designado 71, 79
conflicto 90
congestión 67
construcción 36
contaminación. Ver también gases contaminantes; Ver humo
  contaminación acústica. Ver ruido
  contaminación visual 76
corrupción 84

D

deliberación 53, 90–91
democracia 89–91
dengue 22
deporte 52
diálogo 14, 53
dirigentes vecinales 44
distrito 56, 57
diversidad. Ver tolerancia
drogas 79

E

educación primaria 51
equidad de género 15
equipamiento distrital 56
equipamiento primario. Ver equipamiento vecinal
equipamiento vecinal 48, 49, 51, 52
escuelas. Ver colegios
espacio público 78
espacios públicos 74–76, 79, 80
esquinas 33
esterilización 26

F

familia 14, 15
fiestas 21
filas 70–71, 83
fiscalización 87
focos ahorradores 24
fuego 24

G

gases contaminantes 68–69
gobierno municipal 84–89
guiñadores 65

H

higiene 19, 74, 75
hospitales 56
huertos 20
humo. Ver también gases contaminantes; Ver quemas

I

identidad 40, 42, 53, 57, 60
impuestos 84–86
indigencia 80–81
industria 37
inseguridad 43
inspección técnica 69
instituciones 91

J

junta escolar 51
juntas vecinales 45, 53

L

labores domésticas 15
lavarse las manos. Ver higiene
liderazgo 44

M

manifestaciones 73
mascotas 25, 34, 41
medios de comunicación 73. Ver también televisión
mendicidad 80–81
mercados 56, 75, 78
mercados distritales 56
microbasurales 41
micros. Ver transporte público
mosquitos 22

N

nutrición 19

O

ordenanzas municipales 87
organización 73, 91
orinar la ciudad 75

P

pachanga 71, 79
paradas 62. Ver también transporte público
parqueo 33, 67–68, 78
parques 80
participación 45, 89
pasajeros 62, 63
pasos peatonales 33, 61, 70
peatones 60, 69–70
permisos y patentes 77
perros callejeros 27, 41
pilas y baterías 24
plan de desarrollo municipal (PDM) 88
plan de ordenamiento territorial (PLOT) 88
planificación participativa 89
plan operativo anual (POA) 88
plata pública 84–86
poder ejecutivo local. Ver alcalde
poder legislativo local. Ver concejo municipal
preferencia de paso 65–66
prevención en salud 50

Q

quemas 24

R

rampas 31
reciclaje 22
recursos públicos. Ver plata pública
residuos. Ver basura
residuos peligrosos 24
restos de poda 25
retiros 36
rockolas 43. Ver también ruido
rotondas 62, 65–66
ruido 21, 33, 37, 43, 76

S

salud 50
saludar 42, 62
seguridad 75
seguridad ciudadana 79
semáforos 64
señalización 61, 65
separación de residuos 22
sonreir 42, 61, 62
subalcaldías 56

T

talleres 22, 37, 43
taxis. Ver transporte público
tejido social 52, 91
televisión 14, 16
tercera edad 18
tolerancia 82–83
tráfico. Ver vialidad
transporte público 62, 63, 78. Ver también pasajeros; Ver también paradas
trufis. Ver transporte público

U

unidad educativa 51
unidad vecinal (UV) 48, 49, 52
uso de suelo 43, 77

V

vacunas 25, 50
vecinos 30
veredas 30, 32, 37, 61, 75–76
vialidad 62–72
violencia doméstica 17
voluntariado 81

CONTENIDOS

Prólogo 5
¿Jigote? ¿mojigote? 7

Introducción 8
Cómo está organizado el Manual 8
Cómo se usa 9
Datos de Contacto y Legislación 10
La versión web del Manual 10
El sistema de puntuación: tu nivel jigote 11

Capítulo 1: En la Casa 12
De la casa para adentro (la familia) 14
Hora de charlar 14
Trabajo compartido 15
Reglas claras y justas 15
Menos tele 16
Tratarse bien 17
Menos trago 18
Escuchar a los viejos 18
Mantenerse sanos 19
Tener un árbol 20
De la casa para afuera 21
Fiestas y otros ruidos 21
Dengue 22
Separá tu basura 22
Entregá bien tu basura 23
No quemés nada 24
Mascotas 25

Capítulo 2: En la Manzana 28
Conocé a tus vecinos 30
Arreglá tu vereda 30
El árbol de tu acera 32
No dejés tu auto en cualquier parte 33
La bendita alarma 33
Sacá a pasear a tu perro 34
Canastillos para la basura 35
Aguas sucias 35
Construyendo bien 36
El negocito en casa 37

Capítulo 3: En el Barrio 38
Caminando el barrio 40
Zona libre de mordidas 40
Microbasurales 41
Sonreí, saludá 42
¿Qué sabés de tu barrio? 42
Actividades permitidas en tu barrio 43
Identificá a los vecinos más activos 44
Participá 45

Capítulo 4: En la Unidad Vecinal 46
¿Qué es una UV? 48
El Centro de Salud 50
Los colegios 51
Deportes en tu UV 52
Junta de Juntas 53

Capítulo 5: En el Distrito 54
Conocé tu distrito 56
Equipamiento Distrital 56
Identidad distrital 57

Capítulo 6: En la Ciudad 58
Conociendo la ciudad 60
Caminando la ciudad 60
Transporte público 62
Manejando por la ciudad 63
Tratarse como la gente 63
Semáforo 64
Carriles 64
Rotondas 65
Quién tiene preferencia 66
Parqueo 67
Basura al volante 68
Evitá envenenar a los demás 68
Los peatones mandan (en el paso peatonal) 69
La fila 70
Celular al volante 71
Jigote Designado 71
¡Bicicletas! 72
Bloqueos 72
Comer en la calle 74
Comprar en la calle 74
Baños 75
Tu negocio 76
De ida al mercado 78
De pachanga 79
Parques y paseos 80
Indigencia y mendicidad 80
Tolerancia 82
Corrupción 84
La plata de la ciudad 84
¿Qué hace el Alcalde? 86
¿Qué hace el Concejo Municipal? 87
Los planes de la ciudad 88
Democracia y convivencia social 89
Conflicto y deliberación 90
Organización e instituciones 91
Fin del recorrido 92

ANEXO: Legislación y Contactos útiles 93
Legislación 94
Otros datos de contacto 94

INDICE TEMÁTICO 95

LA REVOLUCIÓN JIGOTE ES UNA INICIATIVA DE:

Cedure

FORMACION CIUDADANA

Taller Creativo & Audiovisual.

Rock&Roll

Santa Cruz cómo vamos movimiento ciudadano

UPSA UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

twiiti.com especialistas en redes sociales

La Muñeca inflable ESTUDIO DE DISEÑO

niño fresa entertainment & films

ARTErias Urbanas

makurifilms

alta VOZ PRODUCCIÓN MUSICAL

arte facto visual

®unter

Voxpopuli ESTUDIOS

2k STUDIOS

Revista yvypora tierrahermosa

FUNDACIÓN estas VIVO

Y decenas de ciudadanos independientes

Y ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE:

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

innovatio scientia artis udi Universidad para el desarrollo y la innovación

YPFB Andina

3M

TOYO

Sofía ®

¿Querés sumarte? Escribí a: **info@jigote.com**

JIGOTE REVOLUCIÓN

El Manual del Perfecto Jigote es una herramienta práctica para construir una ciudad mejor, más amigable, más bonita, más segura y hasta más eficiente.

Información de utilidad, consejos y datos prácticos y hasta un sistema de "autoevaluación ciudadana" diseñados para orientar a aquellas personas que quieren hacer su parte pero tienen dudas o necesitan sólo un empujoncito para convertirse en ciudadanos jigotes, es decir, ejemplares y felices.

Y es que la ciudadanía tiene mucho que aportar en la construcción de esa Santa Cruz de la Sierra que soñamos, y que es, sin duda, posible.

Sonreí, respetá, cuidá.

¡Ponele el hombro a la Revolución Jigote!

Esta edición del **Manual del Perfecto Jigote** es posible gracias al apoyo de:

DESARROLLO Y PAZ / DÉVELOPPEMENT ET PAIX

Organización católica canadiense para el desarrollo y la paz

Contenidos: Cedure; FORMACION CIUDADANA

Logotipo: unter

Ilustraciones:

Diseño: Muñecainflable ESTUDIO DE DISEÑO